

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE FOROS INTERNACIONALES



Carpeta Informativa

**8ª Reunión Plenaria del Diálogo
de la OCDE sobre Políticas
de Desarrollo basado en
los Recursos Naturales**

París, Francia
14 y 15 de junio de 2017





8ª Reunión Plenaria del Diálogo de la OCDE sobre Políticas de Desarrollo basado en los Recursos Naturales



**París, Francia
14 y 15 de junio de 2017**



CONTENIDO

	Pág.
Información general	3
Delegación	6
Información práctica de la 8ª Reunión Plenaria	7
Nota conceptual de la 8ª Reunión Plenaria	11
Programa preliminar	16
Ficha OCDE	21
Información general de la OCDE	22
Perfil del Secretario General de la OCDE	32
Movilización de recursos internos para el desarrollo	33
Lucha contra la corrupción y la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS)	39
Negociación de contratos extractivos complejos	47
Energía renovable y sectores económicos de recursos no renovables	51
Resumen del Marco de Estrategias Colaborativas para la Creación de Valor Compartido a Nivel Nacional	56
República Francesa	
Información General	67
Política Interior	71
Política Exterior	79
Relación Bilateral México-Francia	81
Relaciones Parlamentarias México-Francia	83
Relación Comercial México-Francia	86
Tratados bilaterales suscritos entre México y Francia	89
Anexos	
Comparativo Indicadores de México – Países OCDE	92
Ficha país de México	96
Nota sobre Ceremonial y Protocolo de la República Francesa	123

INFORMACIÓN GENERAL

EMBAJADA DE MÉXICO EN FRANCIA¹

Embajador Juan Manuel Gómez Robledo Verduzco

jgomezr@sre.gob.mx

@JMGomezRobledo



Dirección: 9, Rue de Longchamp, 75116, París
Horario: Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 18:00 hrs., guardia hasta las 20:00 hrs.
Teléfono: 33 1 53 70 27 70
Fax: 33 1 47 55 65 29
Correo electrónico: embfrancia@sre.gob.mx
embamex.sre.gob.mx/francia/

MISIÓN DE MÉXICO ANTE LA OCDE²

Embajadora Mónica Aspe Bernal

(Representante Permanente)

maspe@sre.gob.mx

@maspeb



Dirección: 8, Rue de Berri, 75008, Paris, Francia
Horario: 09:30 a 18:30 hrs.
Teléfono: (33) 1 56 59 29 29
Fax: (33) 1 45 63 03 63

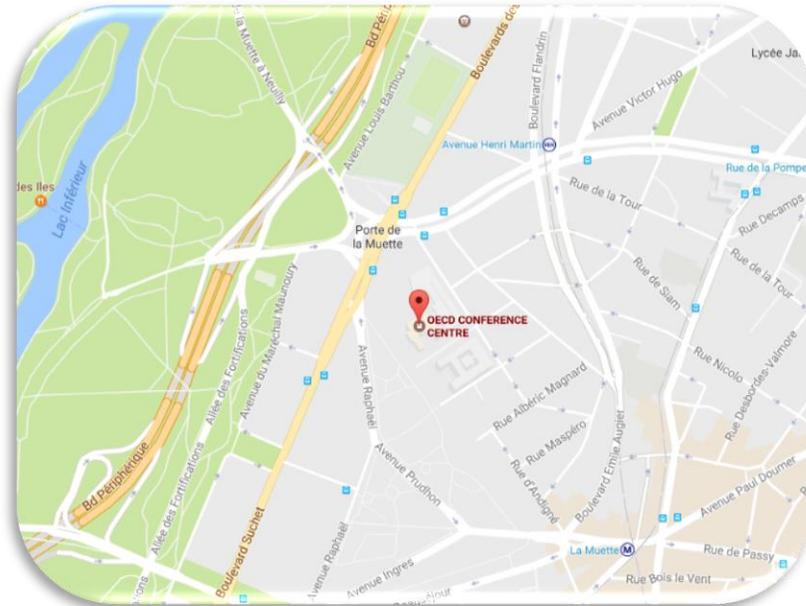
SEDE DE LA REUNIÓN Centro de Conferencias de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Dirección: 2, Rue André Pascal, 75775, París Cedex 16, Francia
Teléfono: 33 (0) 1 45 24 82 00



¹ Secretaría de Relaciones Exteriores, “Embajada de México en Francia”, Directorio. Consultado el 2 de junio de 2017, en: <https://directorio.sre.gob.mx/index.php/embajadas-de-mexico-en-el-exterior/francia>

² Secretaría de Relaciones Exteriores. “Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”, Directorio. Consultado el 22 de mayo de 2017, en: <https://directorio.sre.gob.mx/index.php/misiones-de-mexico-en-el-exterior/ocde>



DIFERENCIA DE HORARIO

+7 horas con respecto al horario de la Ciudad de México

TIPO DE CAMBIO AL 25 DE MAYO DE 2017³

1.00 euro (EUR) = 20.53 MXN

1.00 EUR = 1.13 dólares estadounidenses (USD)

PRONÓSTICO DEL TIEMPO⁴

Máxima 23 °C

Mínima 11 °C

Miércoles

14 jun



21°C
11°C

Jueves

15 jun



23°C
13°C

³ Conversor de divisas XE. Euro/peso mexicano. Consultado el 7 de junio de 2017, en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter>

⁴ Tu tiempo. "El tiempo en París". Consultado el 5 de junio de 2017, en: <http://www.tutiempo.net/paris.html>

VOLTAJE:

Voltaje: 230 V

Frecuencia: 50 Hz

Conector de clavija tipo E.⁵



LLAMADAS⁶

- De Francia a México
A teléfono fijo: 00 + 52 + código LADA de la ciudad + número local
A celular: 00 + 52 + 1 + código LADA de la ciudad + número local
- De México a Francia
A teléfono fijo: 00 + 33 + nueve dígitos del teléfono
A celular: 00 + 33 + nueve dígitos del teléfono

TELÉFONOS DE EMERGENCIA⁷

- Policía: 17
- Bomberos: 18
- Ambulancias: 15
- Número de emergencia europeo: 112

⁵ Worldstandards. Electricidad en todo el mundo. Consultado el 24 de enero de 2017, en: <http://www.worldstandards.eu/electricidad.htm>

⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores. “Francia”, Guía del Viajero. Consultado el 25 de enero de 2017, en: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/263-francia>

⁷ SRE. “Francia”, Guía del viajero. Consultado el 24 de enero de 2017, en: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/263-francia>

DELEGACIÓN



Estado de México

salvador.vega@pan.senado.gob.mx



@SalvadorVegaC

Sen. Salvador Vega Casillas

- Presidente de la Comisión de Energía.
- Secretario del Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información del Senado de la República.
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa.
- Integrante de la Comisión de Gobernación.
- Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.



INFORMACIÓN PRÁCTICA DE LA 8ª REUNIÓN PLENARIA⁸

La 8ª Reunión Plenaria del Diálogo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Políticas de Desarrollo Basado en los Recursos Naturales se llevará a cabo los días 14 y 15 de junio, en París, Francia. El evento -coorganizado por el Centro de Desarrollo de dicha Organización y la iniciativa del G7 para la Negociación de Contratos Complejos (CONNEX, por sus siglas en inglés)- reunirá a delegaciones gubernamentales de distintos continentes y a representantes de las industrias extractivas, la sociedad civil y think-tanks convocados.

Creado en 2013, el Diálogo es un evento multianual que fomenta el intercambio de conocimientos y el aprendizaje acerca de la mejor forma de gestionar los recursos extractivos para lograr un desarrollo más inclusivo.⁹ En esta ocasión, se analizarán particularmente los temas de estructuración de contratos extractivos a largo plazo; el papel de los contratos modelo en la negociación de contratos extractivos complejos; las estrategias colaborativas para la creación de valor compartido a nivel nacional; la movilización de recursos internos para el desarrollo; el gasto de los ingresos, y los fondos de recursos naturales.

Sede de la Reunión¹⁰

La reunión se llevará a cabo en el Centro de Conferencias de la OCDE (2 rue André Pascal, 75016), ubicado a 30 kilómetros (28 minutos) del aeropuerto de París-Charles de Gaulle. Este lugar cuenta con 3 mil metros cuadrados de modernas salas de conferencias, una sala de prensa, una biblioteca y una librería. Asimismo, ofrece acceso a Internet a través de distintas zonas de Wi-Fi y módulos para cibercafé, mismos que permiten a los visitantes atender asuntos de trabajo urgentes mientras asisten a las reuniones.

Adicional a los dos almuerzos que serán proporcionados como parte del evento, cabe tener en cuenta que el Centro de Conferencias cuenta con distintos servicios de alimentos, incluyendo:

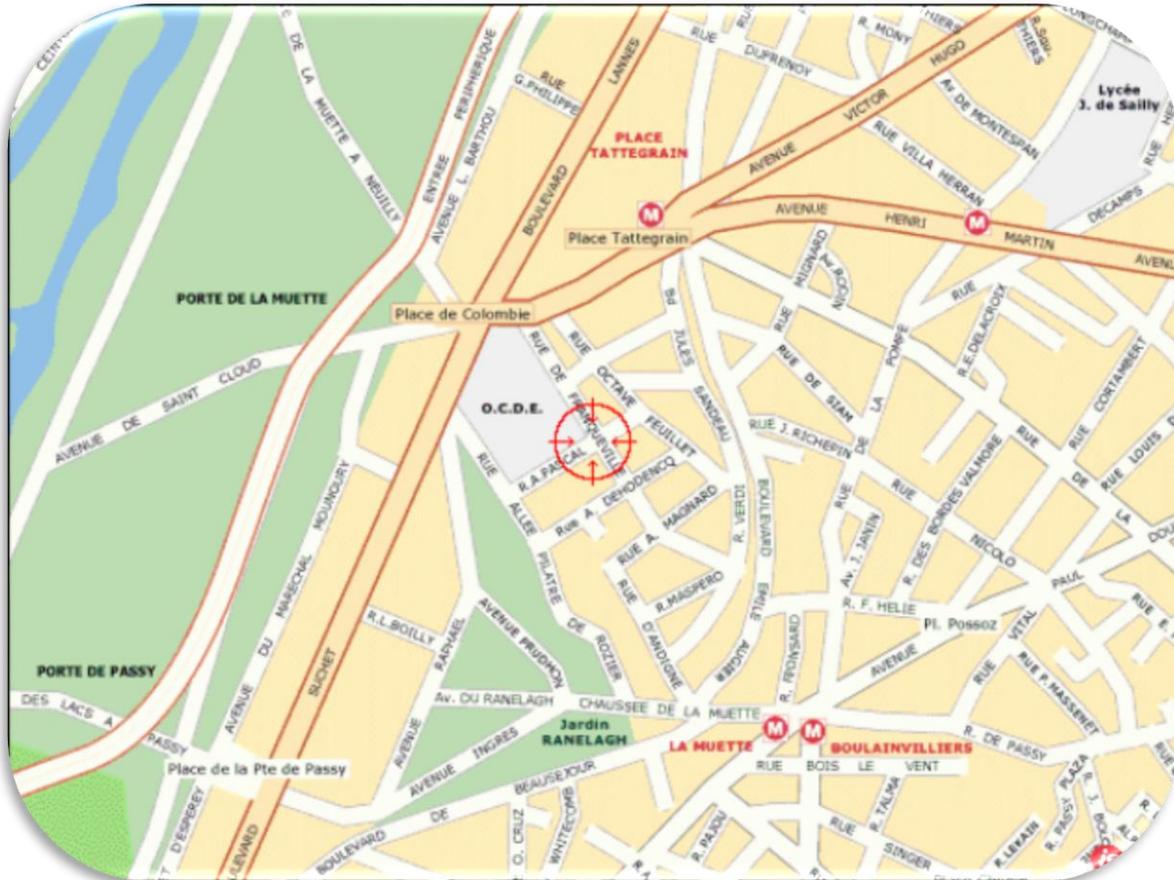
- una cafetería, abierta de 08:30 a 17:00 horas.
- un restaurante con capacidad para 132 comensales, abierto de 08:00 a 17:00 horas.

⁸ Salvo que se indique lo contrario, la información contenida en este apartado fue proporcionada por los organizadores del evento.

⁹ Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania. “Diálogo de la OCDE sobre políticas de desarrollo basado en los recursos naturales”. Consultado el 30 de mayo de 2017, en: https://www.bmz.de/rue/es/internacional/oecd_policy/index.html

¹⁰ OECD. “Conference Centre”, Practical Information. Consultado el 24 de enero de 2017, en: <https://www.oecd.org/site/conferencecentre/>

- una cafetería de autoservicio con capacidad para 700 personas, abierta de 11:45 a 14:15 horas.
- un restaurante con servicio de camarero, abierto de 12:00 a 14:00 horas (para preguntas o reservaciones, favor de enviar un correo electrónico a restaurantdesnations@elior.com).



Centro de Conferencias de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Idioma

Durante las sesiones se brindará servicio de traducción simultánea en inglés y francés.

Gafetes

Los participantes deberán presentar su pasaporte en la recepción del Centro de Conferencias para obtener el gafete que les dará acceso a las salas de reunión. Para este fin, se exhorta a los participantes llegar con tiempo a la Sede.

Por razones de seguridad, todos los visitantes deberán pasar por un detector de metal y sus pertenencias serán escaneadas con rayos X.

Visas¹¹

Los ciudadanos mexicanos no requieren de visa para ingresar a Francia como turistas. El pasaporte debe tener una vigencia mínima de seis meses y los visitantes pueden permanecer en el país durante 90 días, al término de los cuales deberán abandonar el territorio de la Unión Europea por otros 90 días, antes de poder volver a ingresar. Es recomendable no exceder el plazo citado ya que la autoridad migratoria puede expulsarlo y sancionarlo con prohibición de entrada a la Unión Europea.

Alojamiento

Los participantes son responsables de realizar sus propias reservaciones de hotel y deberán cubrir sus propios gastos. Una lista de hoteles cercanos a la Sede de la reunión está disponible en el siguiente enlace:

<http://www.oecd.org/site/conferencecentre/hotels-list.pdf>

Es necesario tomar en cuenta que dicha información sólo tiene fines de consulta y no constituye una recomendación por parte de la OCDE sobre los servicios de un hotel el particular.

Transporte

El transporte público en París es relativamente económico y existen tarifas especiales para los turistas. Hay 16 líneas de metro que funcionan en un horario de 05:30 a 00:40 horas, de domingo a jueves, y de 05:30 a 01:40 horas, los viernes y sábados.¹² Se puede llegar al Centro de Conferencias caminando (9 minutos) desde la estación La Muette, Línea 9.¹³

Igualmente, en la ciudad hay 5 trenes suburbanos (RER) que se identifican con letras de la A a la E.¹⁴ Para llegar a la Sede de la reunión es necesario tomar la línea C y bajarse en la estación Avenue Henri Martin (a 7 minutos). Asimismo, se pueden tomar los autobuses de la ruta 22, 32, 52, 63 o PC1, haciendo parada en las estaciones La Muette-Boulaivilliers, Octave Feuillet o Porte de La Muette.

¹¹ SRE. Embajada de México en Francia. Consultado el 24 de enero de 2017, en: <https://embamex2.sre.gob.mx/francia/index.php/es/avisos/154-viaje-seguro>

¹² Paris by Train. "Paris Metro", 12 de julio de 2016. Consultado el 31 de mayo de 2017, en: <http://parisbytrain.com/paris-metro/>

¹³ OECD. "How to get to the OECD". Consultado el 31 de mayo de 2017, en: http://www.oecd.org/site/conferencecentre/Get_to_OECD_Muette.pdf

¹⁴ Paris by Train. "Paris RER", 1 de Agosto de 2016. Consultado el 31 de mayo de 2017, en: <http://parisbytrain.com/paris-rer/>

El ciudadano mexicano que se encuentra en Francia en viaje de turismo, puede conducir con su licencia mexicana acompañada de su traducción o con una licencia internacional multilingüe.¹⁵

Seguridad¹⁶

Francia ha extendido el estado de emergencia impuesto desde los ataques terroristas en París, en noviembre de 2015. En consecuencia, los controles migratorios se han vuelto más estrictos y hay un amplio despliegue de personal de seguridad en áreas públicas, museos y centros comerciales.

Adicionalmente, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) recomienda tener extremada precaución con los efectos personales, puesto que son frecuentes los robos en aeropuertos, estaciones de trenes, metros y sitios turísticos de gran afluencia. Asimismo, se debe procurar no viajar con objetos de valor ni sumas importantes de dinero en efectivo; no portar la cartera en el bolsillo trasero del pantalón; verificar que el bolso se encuentre bien cerrado y tomar precauciones al utilizar el teléfono celular en áreas públicas.

Leyes¹⁷

En Francia está prohibido fumar en lugares públicos, en los transportes públicos y en el interior de restaurantes y bares. Promover, favorecer o facilitar el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, mediante actos de fabricación, tráfico o posesión se persigue y castiga fuertemente.

Conducir con una tasa de alcohol en la sangre igual o superior a 0,5 g/l de sangre está prohibido.

Salud¹⁸

Los turistas no tienen derecho a la atención médica gratuita en Francia, por lo que es recomendable contar con un seguro de viaje o de gastos médicos con cobertura en el extranjero. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) recomienda portar la tarjeta de identificación del seguro y los teléfonos de emergencia del mismo en todo momento.

¹⁵ Embajada de México en Francia. “Consejos para viajar a Francia”. Consultado el 24 de enero de 2017, en: <https://embamex2.sre.gob.mx/francia/index.php/es/avisos/154-viaje-seguro>

¹⁶ SRE. “Francia”, Guía del Viajero. Consultado el 31 de mayo de 2017, en: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/263-francia>

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ *Ibidem*.



NOTA CONCEPTUAL DE LA 8ª REUNIÓN PLENARIA¹⁹

El Diálogo sobre Políticas de Desarrollo Basado en los Recursos Naturales es un proceso intergubernamental plurianual de intercambio de conocimientos y aprendizaje entre los países miembros y socios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre el aprovechamiento de los recursos naturales para lograr una transformación estructural y un desarrollo más amplio e inclusivo. Comparado con otros foros, el valor agregado de este Diálogo reside en su estructura única diseñada para facilitar la generación, sistematización y acceso al conocimiento colectivo y recién desarrollado, a través del análisis colaborativo de políticas basadas en la evidencia de países dentro y fuera de la OCDE.

El Diálogo sobre Políticas de Desarrollo Basado en los Recursos Naturales se centra en cuatro ejes de trabajo: (i) creación de valor compartido y desarrollo local; (ii) gasto de los ingresos y fondos de recursos naturales; (iii) obtención de contratos más ventajosos y (iv) movilización de recursos internos, incluyendo la lucha contra la corrupción y la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés).

El Diálogo sobre Políticas es una iniciativa de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), encabezada por el Centro de Desarrollo y en la que participan distintas Direcciones relevantes que pueden contribuir o liderar en ámbitos específicos de política pública, tales como la Legal (LEG); de Cooperación para el Desarrollo (DCD); de Ambiente (ENV); de Asuntos Financieros y Empresariales (DAF); de Gobernanza Pública y Desarrollo Territorial (GOV), y de Comercio y Agricultura (TAD), así como el Centro de Política y Administración Tributaria (CTPA) y la Secretaría de Relaciones Globales (GRS). El Diálogo es un proyecto piloto de la Alianza para el Intercambio de Conocimientos (KSA, por sus siglas en inglés).

Acerca de la iniciativa CONNEX del G7

La iniciativa del G7 para la Negociación de Contratos Complejos (CONNEX, por sus siglas en inglés) fue lanzada en junio de 2014 durante la Cumbre del G7 celebrada en Bruselas y recibió apoyo político en la Cumbre del G7 realizada en Schloss, Elmau, con el objetivo de “proporcionar a los países socios en vías de desarrollo una experiencia amplia y concreta para la negociación de contratos comerciales complejos, enfocados inicialmente en el sector extractivo”.

¹⁹ La información contenida en este apartado fue proporcionada por los organizadores del evento.

La iniciativa está estructurada alrededor de tres pilares:

- Pilar 1: Integración de la información y accesibilidad de los recursos existentes.
- Pilar 2: Mejoramiento del apoyo existente a la negociación.
- Pilar 3: Vinculación con la construcción de capacidades a largo plazo y aumento de la transparencia.

Se estableció un portal web abierto (www.negotiationsupport.org) en colaboración con el Centro de Inversión Sostenible de la Universidad de Columbia (CCSI) para mejorar la accesibilidad del apoyo a la negociación a través de la integración y accesibilidad de la información pertinente.

El Código de Conducta de CONNEX fue aprobado para proporcionar directrices éticas y de procedimiento al asesoramiento de las negociaciones de contratos; asimismo, se creó el Foro de Apoyo a la Negociación (NSF, por sus siglas en inglés) en colaboración con el Centro de Desarrollo de la OCDE, a fin de mejorar el intercambio de conocimientos y el aprendizaje entre pares entre los proveedores de apoyo, los países socios y los inversionistas.

En la Cumbre celebrada en Ise-Shima, en mayo de 2016, bajo la Presidencia de Japón, los líderes del G7 respaldaron los Principios Rectores de CONNEX para el Desarrollo Sostenible, con el objetivo de guiar los esfuerzos de implementación. La Declaración de Ise-Shima de los Líderes del G7 hace referencia al Foro de Apoyo a la Negociación (NSF) como un medio a través del cual los Líderes del G7 buscarán avanzar en la construcción de capacidades para la negociación de contratos en los países en desarrollo, así como mejorar la gobernanza y la transparencia en los sectores extractivos.

Los Principios Rectores de CONNEX para el Desarrollo Sostenible reconocen el papel específico del Foro de Apoyo a la Negociación (NSF) para fomentar el intercambio de conocimientos y el aprendizaje entre pares entre los proveedores de apoyo, los países socios y los inversionistas.

Objetivos, estructura, formato del evento y contribución esperada de los participantes

Esta reunión de dos días permitirá congregarse a representantes de los gobiernos de la OCDE, de países no pertenecientes a la Organización y de industrias extractivas, así como a integrantes de la sociedad civil y think-tanks, y ofrecerá oportunidades para avanzar en el trabajo realizado bajo los cuatro ejes de trabajo, de conformidad con la hoja de ruta acordada durante la Séptima Reunión del Diálogo sobre Políticas, celebrada del 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2016.

El primer día (14 de junio), contará con una participación multisectorial (gobiernos, industria, sociedad civil y think-tanks) y se dedicará al Foro CONNEX de Apoyo a la Negociación (NSF), una iniciativa conjunta del Diálogo de Políticas de la OCDE y la Iniciativa CONNEX del G7, como parte del eje de trabajo (iii) obtención de contratos más ventajosos.

El segundo día (15 de junio), también habrá una participación multisectorial y se contará con sesiones para avanzar en los ejes trabajo (i) creación de valor compartido y desarrollo local; (ii) gasto de los ingresos y fondos de recursos naturales, y (iv) movilización de recursos internos, incluyendo la lucha contra la corrupción y la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés).

Los objetivos de la reunión son los siguientes:

Eje de trabajo 1 - Creación de valor compartido y desarrollo local

- El Compendio de Prácticas del Marco de Estrategias Colaborativas para la Creación de Valor Compartido a Nivel Nacional es un recurso en línea que se actualizará y ampliará continuamente con nuevas experiencias y ejemplos basados en la evidencia. La justificación del Compendio es triple:
 - (a) Demostrar cómo los Pasos y las Recomendaciones Accionables del Marco pueden ser implementados por el gobierno y la industria. Esto se está haciendo a través de una serie de ejemplos prácticos y manejables que muestran lo que ha funcionado bien, pero también permiten aprender de los errores.
 - (b) Informar sobre las futuras revisiones y ajustes necesarios al Marco.
 - (c) Apoyar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, demostrando la forma en que las asociaciones público-privadas pueden funcionar en la práctica.

Los primeros tres ejemplos fueron validados durante la Séptima Reunión Plenaria del Diálogo sobre Políticas a finales de 2016.

- La Octava Reunión Plenaria ofrecerá la oportunidad de discutir una segunda serie de ejemplos que se añadirán al Compendio. Con el objetivo de facilitar el aprendizaje y el intercambio, la sesión tendrá un enfoque temático el Paso 4 (innovación) y el Paso 3.2 (integración energética del gas y la minería) del Marco.

Eje de trabajo 2 - Gasto de los ingresos y fondos de recursos naturales

- Los participantes de la Quinta Sesión Plenaria del Diálogo sobre Políticas pidieron investigar cómo emplear los ingresos provenientes de los recursos naturales para apoyar la instrumentación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por ejemplo, para reducir las brechas de financiación

en el gasto social (salud, educación y protección social). Los principales objetivos del eje 2, en 2017, pueden resumirse de la siguiente forma:

- 1) Mejorar el entendimiento en torno a las prácticas de asignación de fondos y mecanismos de transferencia de efectivo como mecanismos para apoyar la instrumentación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- 2) Identificar los tipos de gastos sociales que podrían ser más adecuado para la financiación derivada de los ingresos de los recursos.
- 3) Revisar los mecanismos para determinar las prioridades de inversión.
- 4) Evaluar la efectividad de las prácticas de asignación de fondos y las condiciones institucionales bajo las que los ingresos provenientes de los recursos pueden traducirse en mejores resultados de desarrollo. Estas contribuciones temáticas se suman al trabajo que se completó en 2015 y 2016 en materia de fondos de estabilización y de ahorro; distribución de los ingresos a nivel subnacional, y fondos estratégicos de inversión.

Eje de trabajo 3 - Obtención de contratos más ventajosos

- Los participantes de la Séptima Sesión Plenaria, celebrada del 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2016, se involucraron por primera vez en un diálogo sobre los atributos clave de los contratos de larga duración y debatieron en torno a los mecanismos contractuales para hacer frente al cambio. Se acordó proseguir este diálogo, con el objetivo de trabajar hacia mecanismos simétricos, no discriminatorios y adaptativos, que beneficien tanto a los gobiernos como a la industria y que puedan ayudar a crear confianza mutua durante las negociaciones de contratos.
- La Octava Sesión Plenaria también brindará a los participantes la oportunidad de iniciar un debate sobre el uso de contratos modelo como un medio para fortalecer la capacidad e involucrarse efectivamente en negociaciones de contratos complejos.

Eje de trabajo 4 - Movilización de recursos internos, incluyendo la lucha contra la corrupción y la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés)

- Como reflejo del compromiso mundial de contrarrestar las prácticas que provocan la erosión de la base tributaria doméstica, la OCDE y el Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible (IGF) han unido esfuerzos para abordar, en 2017 y 2018, doce temas prioritarios relacionados con la lucha contra la BEPS en el sector minero, con el objetivo de crear una base común de conocimientos, mejorar el entendimiento entre los gobiernos y la industria y proporcionar respuestas.



Además, los participantes acordaron trabajar de manera colaborativa para probar la metodología para determinar los precios de los productos minerales en países seleccionados.

Las reuniones del Diálogo sobre Políticas se salen del formato tradicional de las conferencias, que distingue entre ponentes y audiencia. Cada participante desempeña el papel tanto de titular como de receptor de conocimientos, mientras que el Centro de Desarrollo de la OCDE actúa como un intermediario neutral del conocimiento, contribuyendo a delimitar los temas y facilitando de la generación, la sistematización y el acceso al conocimiento tácito o recién desarrollado.

Se espera que los participantes no sólo compartan experiencias, políticas y casos de estudio relevantes, sino que articulen claramente sus necesidades de conocimiento e indiquen de qué países les gustaría aprender para construir o perfeccionar su base de conocimientos. En este entorno interactivo, no hay discursos preparados, declaraciones oficiales ni presentaciones largas. Las preguntas guía propuestas tienen como objetivo ayudar a los participantes a preparar sus contribuciones e identificar las cuestiones y preguntas relevantes que les gustaría que sean abordadas durante la reunión.

Los documentos de referencia se distribuirán antes de la reunión para ayudar a los participantes a preparar sus contribuciones, apoyar la discusión y avanzar en el proceso. Se espera que las ponencias de los participantes sean cortas, de estilo narrativo y reactivas a otras intervenciones.

El evento se llevará a cabo a puerta cerrada y se regirá por la Regla de Chatham House de no identificación de terceras personas, a fin de que los países y las partes interesadas participantes en la consulta multisectorial se involucren en debates francos. Se espera que este método de trabajo conduzca al establecimiento de un ambiente confiable en el cual los países participantes realicen intercambios directos y abiertos que allanen el camino para el desarrollo colectivo de nuevos conocimientos, así como de soluciones y resultados innovadores y mutuamente beneficiosos.

PROGRAMA PRELIMINAR²⁰

Miércoles, 14 de junio Foro Multisectorial CONNEX de Apoyo a la Negociación Lugar: Sala CC2, Centro de Conferencias de la OCDE	
08:00 - 09:00	Registro y desayuno
09:00 - 09:25	Mensaje de bienvenida de S.E. Pierre Duquesne, Embajador y Representante Permanente de la República de Francia ante la OCDE y Presidente del Consejo de Administración del Centro de Desarrollo (por confirmarse) Copresiden: Alemania y Guinea
09:25 - 13:00	Sesión 1. Estructuración de contratos extractivos a largo plazo: atributos clave de los contratos de larga duración Los participantes de la última reunión del Diálogo sobre Políticas de Desarrollo acordaron proseguir el diálogo sobre cómo los contratos pueden ser diseñados para resistir el paso del tiempo, con el objetivo de trabajar hacia mecanismos simétricos, no discriminatorios y adaptativos que funcionen tanto para los gobiernos como para la industria y que puedan ayudar a construir confianza mutua durante las negociaciones de contratos. Los participantes discutirán sobre un conjunto de principios rectores revisados que los gobiernos anfitriones y los inversionistas pueden usar como referencia común para estructurar contratos extractivos a largo plazo. Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> • Construir un entendimiento compartido y convergencia en torno a los atributos clave de los contratos extractivos de larga duración. • Mejorar la alineación de los intereses y, cuando sea posible, conciliar las expectativas de los gobiernos anfitriones y de las industrias extractivas. Los participantes revisarán los atributos clave 1, 2 y 3, así como los comentarios relacionados. Intervenciones iniciales de: <ul style="list-style-type: none"> • Amigos del Foro CONNEX de apoyo a la negociación.
11:00 - 11:30	Coffee break

²⁰ OECD Forum 2017. "Programme", Overview. Consultado el 22 de mayo de 2017, en: <http://www.oecd.org/forum/programme/>

11:30 - 13:00	<p>Sesión 1 (continuación)</p> <p>Los participantes revisarán los atributos clave 1, 2 y 3, así como los comentarios relacionados.</p> <p>Intervenciones iniciales de:</p> <p>Amigos del Foro CONNEX de apoyo a la negociación.</p>
13:00 - 14:30	<p>Almuerzo buffet</p> <p>Lugar: Sala G. Marshall, Castillo de La Muette</p>
14:30 - 15:45	<p>Sesión 2. El papel de los contratos modelo en la negociación de contratos extractivos complejos</p> <p>Varios gobiernos y asociaciones industriales han desarrollado contratos modelo como base para la negociación de contratos extractivos complejos. Los proveedores de apoyo a la negociación, incluidos los organismos bilaterales de desarrollo y las instituciones multilaterales, han brindado asistencia técnica para el desarrollo de marcos estandarizados. En esta sesión se discutirán los impulsores, incentivos y el proceso recomendado para el desarrollo de contratos modelo. La sesión también representará una oportunidad para aprender más acerca de las fuentes disponibles de contratos modelo entre los gobiernos y la industria y su influencia en la estandarización de las disposiciones contractuales.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el entendimiento sobre el uso de contratos modelo como una técnica para prepararse para negociaciones de contratos complejos. • Aprender a manejar el proceso para el desarrollo de un contrato modelo. • Aprender acerca de fuentes útiles para contratos modelo. • Comprender las diferencias entre los contratos modelo para los gobiernos anfitriones y la industria. <p>Intervenciones iniciales de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proveedor de apoyo a la negociación: representante de una institución multilateral • Proveedor de apoyo a la negociación: representante de una agencia de desarrollo bilateral • Perspectivas de los gobiernos • Perspectivas de la industria
15:45 - 16:15	<p>Coffee break</p>
16:15 - 17:30	<p>Sesión 3. De la teoría a la práctica: compartir experiencias sobre el uso de contratos modelo en negociaciones reales</p> <p>Esta sesión se ofrecerá la oportunidad de compartir experiencias entre gobiernos anfitriones, los proveedores de apoyo y la industria sobre el uso de contratos modelo en negociaciones reales. Los participantes discutirán las ventajas y desventajas asociadas con su uso y su</p>

	<p>efectividad para reducir el alcance de las negociaciones, superar las asimetrías de la información, mejorar la eficiencia del proceso y apoyar la toma de decisiones más informada.</p> <p>Intervenciones iniciales de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representantes de los gobiernos anfitriones • Representante de la industria de petróleo y gas • Representante de la industria minera
17:30 - 18:00	Sesión de clausura
<p>Jueves, 15 de junio</p> <p>Sesión Plenaria Multisectorial</p> <p>Lugar: Sala CC15, Centro de Conferencias de la OCDE</p>	
08:00 - 09:00	Registro y desayuno
09:30 - 09:45	Palabras de bienvenida
09:45 - 13:00	<p>Sesión 4. Operacionalización del Compendio de Prácticas sobre el Marco de Estrategias Colaborativas para la Creación de Valor Compartido a Nivel Nacional</p> <p>Copresiden: Liberia y Noruega</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar y validar un nuevo conjunto de ejemplos para su inclusión en el Compendio de Prácticas, la herramienta virtual complementaria del Marco de Estrategias Colaborativas para la Creación de Valor Compartido a Nivel Nacional: Proyectos Extractivos
09:45 - 11:15	<p>Innovación y poder compartido: compartir prácticas de discusión y validación</p> <p>Los avances tecnológicos y las tendencias en torno a la economía verde tienen el potencial de impactar significativamente al sector extractivo. Esto se ve reflejado ampliamente en las interrelaciones de los cambios en el sector energético mundial y en la demanda de los diferentes recursos extractivos. En esta sesión, los gobiernos, la industria, los think-tanks y los expertos participantes se enfocarán en las prácticas para operacionalizar las recomendaciones seleccionadas bajo el Paso 4 (Innovación) del Compendio de Prácticas sobre el Marco de Estrategias Colaborativas para la Creación de Valor Compartido a Nivel Nacional, incluidos los aspectos de integración energética del gas y la minería abordados en el Paso 3.</p> <p>Los ejemplos abordarán enfoques y acciones para reducir la huella ecológica, construir cadenas de valor verdes, vincular la explotación de recursos no renovables con la energía renovable y otros aspectos relevantes de la extracción sostenible de recursos. Las partes interesadas compartirán puntos de vista sobre los factores facilitadores</p>

	<p>y los desafíos enfrentados en cada ejemplo, así como las lecciones aprendidas.</p> <p>Los cinco ejemplos que se analizarán se agrupan en 2 temas principales, a fin de facilitar la discusión y fomentar el aprendizaje:</p> <p>1. Integración de la energía renovable en proyectos mineros fuera de la red y en la red:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ ¿La minería puede catalizar el despliegue de la energía solar? Intervenciones de: <ul style="list-style-type: none"> • Representante gubernamental • Representante de la industria ✓ ¿Cómo puede el sector minero impulsar el crecimiento de la energía renovable conectada a la red? Intervenciones de: <ul style="list-style-type: none"> • Representante gubernamental • Representante de la industria
11:15 - 11:45	Coffee break
11:45 - 13:00	<p>2. Uso de la innovación para mejorar la eficiencia del petróleo y el gas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ ¿Cómo puede la energía solar lograr una más eficiente recuperación mejorada del petróleo? Intervenciones de: <ul style="list-style-type: none"> • Representante gubernamental • Representante de la industria ✓ ¿Cómo pueden colaborar los sectores privado y público para aprovechar la producción de gas natural para la generación de energía? Intervenciones de: <ul style="list-style-type: none"> • Representante gubernamental • Representante de la industria ✓ ¿Cómo se pueden reutilizar los activos de refinación del petróleo no utilizados para desarrollar cadenas de suministro ecológicas? Intervenciones de: <ul style="list-style-type: none"> • Representante gubernamental • Representante de la industria
13:00 - 14:00	<p>Almuerzo buffet</p> <p>Lugar: Sala G. Marshall, Castillo de La Muette</p>
14:00 - 13:45	<p>Sesión 5. Movilización de recursos internos para el desarrollo</p> <p>La OCDE y el Foro Intergubernamental sobre Minería (IGF) están colaborando para proporcionar orientación sectorial específica sobre los desafíos de la erosión de la base imponible (BEPS) a los que se están enfrentando los países en desarrollo en sus industrias extractivas. Esta sesión representa una oportunidad para hacer un balance sobre el progreso de esta iniciativa y para que los participantes proporcionen insumos para mejorar el entendimiento de los participantes del Diálogo</p>

	<p>Político y del IGF sobre los desafíos enfrentados y las soluciones de política pública disponibles para los países en desarrollo.</p> <p>La discusión se centrará, en primer lugar, en la deducción de intereses como un mecanismo para transferir ganancias a nivel internacional. Posteriormente, se abordarán las implicaciones de política pública de la integración vertical en la minería, particularmente sobre en qué parte de las cadenas de valor deben asignarse las ganancias, para lo cual se utilizará a la minería de bauxita como estudio de caso práctico.</p>
15:45 - 16:15	Coffee break
16:15 - 17:45	<p>Gasto de los ingresos y fondos de recursos naturales: Enfoque temático en las prácticas de asignación</p> <p>Copresiden: Chile y Kazajstán</p> <p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el entendimiento sobre las ventajas y desventajas de las prácticas de asignación. <p>En esta sesión se presentará el tercer debate de una serie de discusiones temáticas sobre los mecanismos de gasto, con enfoque en las prácticas de asignación. A menudo, los ciudadanos de países ricos en recursos perciben una relación débil entre el pago de impuestos y la recepción de servicios, lo que conduce a un contrato fiscal débil. Una posible solución a este problema es fortalecer los vínculos entre los ingresos y el gasto, requiriendo que los ingresos obtenidos de una fuente se destinen a gastos específicos. La sesión ofrecerá la oportunidad de contrastar y comparar las experiencias de distintos países, con el fin de mejorar el entendimiento sobre las ventajas y desventajas de las prácticas de asignación y evaluar su eficacia en la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</p>
17:45 - 18:00	Observaciones finales

FICHA: OCDE

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)

<p>Origen</p> <p>En 1948 se creó la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) para administrar la ayuda de EE.UU. y Canadá del Plan Marshall y reconstruir Europa tras la 2ª Guerra Mundial.</p> <p>El 14 de diciembre de 1960 se firmó la Convención de la OCDE. El 30 de septiembre de 1961 entró en vigor la Convención y se fundó oficialmente la OCDE.</p>	<p>Objetivos</p> <p>Apoyar el crecimiento económico sostenible. Promover el empleo. Mejorar los estándares de vida. Mantener estabilidad financiera. Colaborar con el desarrollo económico de otros países. Contribuir al crecimiento del comercio mundial.</p>	<p>Idiomas oficiales</p> <p>inglés y francés.</p>	<p>Sede</p> <p>París, Francia.</p> <p>Presupuesto</p> <p>363 millones de euros (2015).</p> <p>Socios Clave</p> <p>Brasil, India, Indonesia, República Popular de China y Sudáfrica.</p>
<p>¿Qué es la OCDE?</p> <p>Organización intergubernamental que sirve como foro en donde los gobiernos de los Estados pueden compartir experiencias, identificar buenas prácticas que mejoren las políticas públicas y buscar soluciones conjuntas para resolver problemas económicos, sociales y de gobernanza.</p> <p>Una de las fuentes más confiables de información estadística, económica y social. No concede financiamientos.</p>	<p>Secretario General</p> <p>José Ángel Gurría (1º de junio, 2006 - 1º de junio, 2021)</p> <p>Órganos Principales</p> <p>El Consejo: Órgano responsable de la toma de decisiones por consenso. Compuesto por un representante de cada país.</p> <p>Comités: Representantes de los 34 países miembros discuten y trabajan temas específicos con el Secretario.</p> <p>El Secretariado: Compuesto por 2,500 profesionistas que apoyan a los Comités. Dirigido por el Secretario General.</p>	<p>Países miembros (35)</p> <p>20 fundadores: Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Grecia, Italia, Irlanda, Islandia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía (1961).</p> <p>14 incorporados: Japón (1964), Finlandia (1969), Australia (1971), Nueva Zelanda (1973), México (1994), Rep. Checa (1995), Corea, Hungría, Polonia (1996), Rep. Eslovaca (2000), Chile, Eslovenia, Estonia e Israel (2010), Letonia (2016).</p> <p>*Unión Europea como observador.</p>	
<p>Temas que trata la OCDE</p> <p>Administración Pública. Agricultura y Alimentación. Asuntos Sociales, Migración y Salud. Ciencia y Tecnología. Comercio. Desarrollo. Desarrollo Urbano, Rural y Regional. Economía. Educación. Empleo. Energía. Energía Nuclear. Finanzas e Inversión. Impuestos. Industria y Servicios. Medio Ambiente. Transporte.</p> <p>Publicaciones destacadas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación en un vistazo. ▪ Informe PISA. ▪ Estudios Económicos de la OCDE. 	<p>MÉXICO EN LA OCDE</p>		

Participación de México en la OCDE

El 18 de mayo de 1994 México se convirtió en el 25º miembro de la OCDE.

México funciona como el puente de comunicación entre los países industrializados y los países en desarrollo.

Presidió la Reunión del Consejo a nivel Ministerial de la OCDE en 1999 y 2004.

La OCDE estableció un centro de distribución de publicaciones en México para la región de América Latina.

Mexicanos destacados en la OCDE

José Ángel Gurría Treviño, Secretario General de la OCDE. Elegido para el mandato de 5 años en 2006, reelegido en 2011 y una tercera vez en 2016.

Beneficios para México

- Fortalece la administración pública.
- Provee análisis de información relevante.
- Mejora el entendimiento de políticas públicas.
- Favorece las prácticas nacionales con las experiencias internacionales.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS



Nombre: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Misión: Promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo.

Objetivos:

- I. Lograr la más fuerte expansión posible de la economía y del empleo, y aumentar el nivel de vida en los países miembros, manteniendo la estabilidad financiera y contribuyendo así al desarrollo de la economía mundial.
- II. Contribuir a una sana expansión económica en los países miembros y en los no miembros en vías de desarrollo.
- III. Contribuir a la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria conforme a las obligaciones internacionales.²¹

Descripción: La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ofrece un foro donde los gobiernos puedan trabajar conjuntamente para compartir experiencias y buscar soluciones a los problemas comunes.

Fundación: 30 de septiembre de 1961. En 2011, la OCDE celebró su 50 Aniversario.

Sede: París, Francia.

Secretaría General: Ángel Gurría (mexicano), desde junio de 2006. Mandato renovado en 2015 para el periodo 2016-2021.

Estados miembros: 35 países. Alemania, Austria, Australia, Bélgica, Canadá, Chile, Corea (República de Corea), Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón,

²¹ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, París, Francia, 1961 (entrada en vigor). Consultado el 5 de octubre de 2016 en: <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/convenciondelaocde.htm>

Letonia, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, República Eslovaca, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía.

Observador: Unión Europea.

Principales asociados: Brasil, India, Indonesia, República Popular China y Sudáfrica.

Países en proceso de adhesión a la Organización: Federación Rusa, Colombia, Costa Rica y Lituania.

Población: 1,271 mil millones (2014).²²

Idiomas: Inglés y francés (oficiales en la Organización).

Esperanza de vida: 82 años mujeres y 77 años hombres (2013).²³

Tasa de fertilidad (promedio países OCDE): 1.7 (2011).²⁴

Producto Interior Bruto (2015): US\$51,160 millones.²⁵

Comercio exterior (marzo 2016)²⁶

-Exportaciones: US\$ 754.76 millones.

-Importaciones: US\$ 786.08 millones.

HISTORIA DE LA OCDE²⁷

El antecedente de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) fue la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE), la cual se creó en 1948 con el apoyo de los Estados Unidos para coordinar el Plan Marshall para la reconstrucción de Europa, tras la Segunda Guerra Mundial.

²² El Banco Mundial. "Miembros OCDE". Población.

<http://datos.bancomundial.org/region/OED>

²³ OCDE. Estudios Económicos de la OCDE. Enero 2015. Visión General. Consultado el 25 de mayo de 2016 <http://www.oecd.org/economy/surveys/Mexico-Overview-2015%20Spanish.pdf>

²⁴ Fertility. Society at a Glance 2014: OECD Social Indicators.

<http://www.oecd-ilibrary.org/docserver/download/8113171ec008.pdf?expires=1464216097&id=id&accname=guest&checksum=33972AC5AFF256AD7E0ABC4BCB7DBF85>

²⁵ OECD.Stat. "National Accounts at a Glance". Consultado el 25 de mayo de 2016.

<http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=NAAG>

²⁶ OECD.Stat. "International Trade". https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=MEI_TRD#

²⁷ Historia de la OCDE. <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/historia-ocde.htm>

Más tarde, Estados Unidos y Canadá suscribieron la Convención de la OCDE el 14 de diciembre de 1960. La OCDE nació oficialmente el 30 de septiembre de 1961, cuando la Convención entró en vigor. En este periodo, la OCDE sustituyó a la OECE.

En los últimos años, la OCDE ha ampliado su trabajo más allá de todos los países miembros, para colocar sus conocimientos analíticos y experiencia al servicio de más de 100 países en desarrollo y economías de mercado emergentes. En la cumbre del G8, celebrada en Heiligendamm, Alemania, en junio de 2007, los Jefes de Estado y de Gobierno de dicho grupo establecieron un diálogo con las economías emergentes (Brasil, China, India, México y Sudáfrica). El G8 solicitó a la OCDE brindar una plataforma para este proceso de diálogo.

Ante la globalización, el trabajo de la OCDE ha pasado de la revisión de las áreas de política pública en cada uno de los países miembros al análisis de cómo dichas áreas interactúan entre sí, entre países y fuera del área de la OCDE.²⁸ De ahí han surgido estudios sobre cuestiones como el crecimiento verde y el desarrollo sostenible, energía y transporte, la gobernanza, economías emergentes y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Así, la Organización ha ampliado su relación con la sociedad civil. Al principio, se centró en las relaciones empresariales y laborales; actualmente, abarca una variedad de organizaciones no gubernamentales y, cada vez más, invita al público a opinar sobre sus trabajos.

En cuanto a su gestión, la OCDE está examinando temas significativos, como la repartición de su carga presupuestaria, las reglas sobre la toma de decisiones y la manera de responder a las presiones para aumentar el número de sus miembros. También está renovando sus oficinas centrales en París, lo cual contribuye a los esfuerzos por hacer de la OCDE un instrumento de cooperación internacional más eficaz.

ESTRUCTURA DE LA OCDE²⁹

El Consejo de la OCDE. Es el responsable de la toma de decisiones de la Organización. Se compone de un representante por cada país miembro, más un representante de la Comisión Europea. El Consejo se reúne con regularidad en el nivel de representantes permanentes ante la OCDE y las decisiones se toman por consenso. Una vez al año, el Consejo se reúne a nivel ministerial para abordar problemas importantes y establecer prioridades, a fin de llevar a cabo los trabajos de la OCDE. De los trabajos que solicita el Consejo, se encarga el Secretariado de la OCDE.

²⁸ La OCDE. Consultado el 25 de mayo de 2016. <http://www.oecd.org/centrodemexico/46440894.pdf>

²⁹ Más información sobre la OCDE. Mejores Políticas para una Vida Mejor. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/masinformacionsobrelaocde.htm>

La Secretaría de la OCDE. Está encabezada por el Secretario General, quien es asistido por cuatro Secretarios Generales adjuntos. El Secretario General preside también el Consejo, sirviendo como enlace entre las delegaciones nacionales y la Secretaría. La Secretaría está conformada por más de 2,000 personas que laboran para apoyar las actividades de los Comités.

Comités Especializados. Los representantes de los 35 países miembros se reúnen en Comités Especializados para debatir sus ideas y revisar los progresos realizados en áreas específicas de política pública, tales como economía, comercio, ciencia, empleo, educación o mercados financieros. Existen cerca de 200 comités, grupos de trabajo y grupos de expertos.

ÁREAS DE TRABAJO DE LA OCDE³⁰

Direcciones	Actividades
Ejecutiva	La Dirección Ejecutiva asesora al Secretario General sobre políticas y prácticas de gestión. Proporciona los medios operativos para obtener el máximo rendimiento de los recursos humanos y financieros de la OCDE. Ofrece una variedad de servicios, que abarcan las tecnologías de la información y la comunicación, las conferencias, los idiomas, seguridad y operaciones que permiten a la Organización llevar a cabo su trabajo de manera eficiente y efectiva.
Cooperación para el Desarrollo	La Dirección de la Cooperación para el Desarrollo (DCD) apoya el trabajo del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) y de la OCDE, mediante la formulación y coordinación de políticas, y sistemas de información para el desarrollo.
Economía	La Dirección de Economía examina el desarrollo económico y financiero en los países de la OCDE y en ciertos países no miembros seleccionados. Proporciona un marco general para identificar las prioridades estructurales que deben atender los gobiernos. Evalúa las implicaciones de una gama de cuestiones estructurales desde una perspectiva amplia de la economía, apoyándose en el trabajo de varios comités especializados de la OCDE.
Educación	La Dirección de Educación coopera con los países miembros para alcanzar una enseñanza de calidad para

³⁰ OCDE. “El trabajo de la OCDE”, consultado el 25 de mayo de 2016. <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/eltrabajodelaocde.htm>

	todos, que contribuya al desarrollo personal, el crecimiento económico sostenible y la cohesión social.
Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales	La Dirección de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales supervisa los estudios realizados en las áreas de políticas públicas que se interrelacionan y que pueden promover el empleo y prevenir la exclusión social. Sus actividades se centran en cuatro temas principales: empleo y capacitación, salud, migración internacional y asuntos sociales.
Centro de la OCDE para el Empresariado, las Pequeñas y Medianas Empresas	El Centro de la OCDE para el Empresariado, las Pequeñas y Medianas Empresas, y el Desarrollo Local promueve las “buenas prácticas” en la elaboración, puesta en marcha y promoción de políticas favorables a la iniciativa empresarial.
Medio Ambiente	La Dirección del Medio Ambiente ayuda a sus países miembros a diseñar e implementar políticas para hacer frente a los problemas ambientales y gestionar los recursos naturales de manera sustentable.
Asuntos Financieros y Empresariales	La Dirección de Asuntos Financieros y Empresariales reconoce los desafíos de políticas públicas que conciernen directamente a los negocios, a fin de mejorar el crecimiento económico y el desarrollo, garantizar la estabilidad financiera y promover una integración de los países no miembros de la OCDE a la economía global. Trabaja de la mano con los funcionarios para analizar las nuevas tendencias y preparar recomendaciones que favorezcan el acuerdo de políticas y las mejores prácticas para la acción nacional y la cooperación internacional.
Gobernanza Pública y Desarrollo Territorial	La Dirección de Gobernanza Pública y Desarrollo Territorial apoya a los países en la adaptación de sus sistemas de gobierno y políticas territoriales a las necesidades cambiantes de la sociedad. Analiza la manera en que los gobiernos gestionan el sector público y mejoran la calidad de los servicios públicos.
Ciencia, Tecnología e Industria	La Dirección de Ciencia, Tecnología e Industria estudia cómo aprovechar la ciencia y la innovación para mejorar la contribución de la propiedad intelectual al crecimiento económico y promover la eficacia de la investigación y el desarrollo. Analiza las condiciones de la competitividad industrial y del crecimiento productivo, así como las implicaciones de las cadenas globales de valor.
Estadísticas	La Dirección de Estadísticas recopila datos económicos de los países de la OCDE, los cuales se estandarizan para

	<p>hacerlos comparables internacionalmente y se difunden en formato impreso y electrónico. Una de sus principales publicaciones es Main Economic Indicators (Principales Indicadores Económicos), que se edita mensualmente. Otras publicaciones especializadas abordan el comercio exterior, las cuentas nacionales, el empleo y desempleo.</p>
Asuntos Fiscales	<p>El Centro de Políticas Fiscales y Administración examina todos los aspectos de la fiscalidad. La OCDE promueve la cooperación internacional en cuestiones fiscales fomentando el diálogo con más de 80 países no miembros de la Organización, a lo cual se suman trabajos sobre negociación, aplicación e interpretación de tratados fiscales, precios de transferencia e intercambio de información.</p>
Comercio y Agricultura	<p>La Dirección de Comercio y Agricultura contribuye a fortalecer un sistema de comercio multilateral (SCM) basado en reglas y asesora a los gobiernos de países de la OCDE y no miembros sobre el diseño e implementación de políticas de comercio y agricultura.</p>
Asuntos Públicos y Comunicaciones	<p>La Dirección en Asuntos Públicos y Comunicaciones, impacta e influye sobre las audiencias clave de la OCDE, maximizando la difusión. Asimismo, brinda apoyo, asesoramiento y formación en asuntos relacionados con las comunicaciones.</p>

MÉXICO EN LA OCDE³¹

México ingresó a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) el 18 de mayo de 1994, a través del “Decreto de promulgación de la Declaración del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre la aceptación de sus obligaciones como miembro de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos” publicado el 5 de julio de ese mismo año en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Con ello, se convirtió en el miembro 25 y en el primer país en desarrollo en ser admitido por la Organización.

En 1978, la OCDE invitó a los gobiernos de Brasil, India, México y Corea a participar en las actividades del Comité del Acero, pero los cuatro países no se involucraron.³² Sin embargo, en 1980, el Gobierno de México solicitó participar en un simposio sobre el acero que lo llevó, en 1982, a establecer un vínculo directo con el Comité mencionado. En aquella ocasión, se formó un grupo de enlace que fue el medio de contacto con la Organización por varios años.³³ Además, cada vez hubo un mayor involucramiento de México en el Comité del Acero, a tal grado que, durante las labores que desarrolló en 1990, el país fue admitido como integrante de pleno derecho³⁴ y, cuatro años después, como miembro de la institución.

México participa en la OCDE para compartir con los demás países, los contenidos de la política económica que instrumenta, al tiempo que conoce el desarrollo económico que otros Estados han experimentado en sus sociedades. Ello concuerda con el enfoque de política exterior que posee el Estado mexicano, consistente en que el país alcance una mejor inserción en el comercio internacional.

En dos ocasiones, México ha presidido el encuentro anual más importante de la institución, la Reunión de Consejo a nivel Ministerial de OCDE. La primera vez fue en 1999 y la segunda en 2004, cuando contó con la asistencia de cuatro Secretarios del Estado mexicano.

México ha sido objeto de estudios y evaluaciones que ha llevado a cabo la OCDE en varias materias, con el fin de contar con un diagnóstico para mejorar las condiciones económicas y de desarrollo a nivel interno. Aunado a ello, es uno de los cinco países que cuenta con un centro de distribución de publicaciones de la OCDE.

México se beneficia al formar parte de la Organización, ya que a través de los análisis que se le hacen llegar, puede instrumentar políticas de mejoramiento en la

³¹ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. La OCDE en México. Consultado el 4 de octubre de 2016 en: <https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/laocdeenmexico.htm>

³² Revistas Bancomext. El ingreso de México a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Consultado el 4 de octubre de 2016 en: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/360/22/RCE16.pdf>

³³ *Ibidem*.

³⁴ *Ibidem*.

administración pública nacional, lo cual es aplicable también a otros sectores vinculados con las instituciones gubernamentales.

Es importante señalar que el país es sede del Centro de la OCDE en México para América Latina, el cual tiene como objetivo aumentar la visibilidad de la Organización en la región.³⁵ Para ello, durante casi veinte años se ha enfocado en promover el trabajo y las actividades de la Organización y establecer contacto con diseñadores de políticas, expertos, empresarios, instituciones de educación superior y representantes de la sociedad civil.³⁶

RED PARLAMENTARIA MUNDIAL DE LA OCDE³⁷

En 2011, la OCDE formó una Red de Parlamentarios, en la que busca generar espacios para el diálogo y el mejoramiento de los flujos de información entre dicha institución y los Parlamentos de sus países miembros. Lo anterior con el objetivo que informar a los parlamentarios sobre el trabajo de la Organización, identificar oportunidades de cooperación y temas que consideran importantes para su inclusión en el programa de seminarios de alto nivel.

Actualmente, existen algunos países cuyos Parlamentos tienen contacto con la Red, entre los cuales están: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea, Eslovenia, Grecia, Hungría, Indonesia, Japón, Luxemburgo, México, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Reino Unido, Suecia y Suiza.

La Red Parlamentaria Mundial de la OCDE establece vínculos con los integrantes de los Parlamentos de sus Estados miembros y socios clave, para que tengan acceso a los análisis que realiza respecto de las actividades legislativas. Además ofrece un foro en el que se comparan políticas y mejores prácticas para fomentar el aprendizaje y la instrumentación de las mismas en los países en los que sean requeridas; asimismo, se exponen opiniones de expertos de la Organización.³⁸

La Red Parlamentaria cuenta con un subgrupo denominado Grupo Parlamentario de la OCDE sobre impuestos, el cual convoca a reuniones con legisladores que realizan labores sobre el tema fiscal y les proporciona la información más reciente en la materia elaborada por la Organización, para compartir experiencias entre parlamentarios y políticos.³⁹

³⁵ Op. cit., Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. La OCDE en México. <https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/laocdeenmexico.htm>

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Consultado el 4 de octubre de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/110-diplomacia/foros-org-int/136-ocde>

³⁸ Organisation for Economic Co-operation and Development. OECD Global Parliamentary Network. Consultado el 5 de octubre de 2016 en: <https://www.oecd.org/parliamentarians/about/>

³⁹ *Ibidem*.

La Red Parlamentaria Mundial se reúne por lo menos una vez al año, tradicionalmente el día después del Debate Anual de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, celebrado en Estrasburgo. La última reunión de este tipo se llevó a cabo el 12 de octubre de 2016, en París, donde se abordaron temas sobre digitalización; conducta empresarial responsable, migración e integración, regeneración de la democracia y políticas sensibles al género.

Adicionalmente, la Red Parlamentaria Mundial lleva a cabo de manera anual Jornadas Parlamentarias en las que examina temas de coyuntura. En su 5ª edición, realizada del 8 al 10 de febrero, en París, Francia, las Jornadas se centraron en cómo hacer que la globalización funcione y cómo salir de la trampa de bajo crecimiento en la que el mundo se encuentra, a través del fortalecimiento de la inversión, el comercio, la productividad y la equidad. Asimismo, se examinaron los mecanismos para financiar el desarrollo sostenible y medir el progreso hacia la consecución de la Agenda 2030; la siguiente generación de reformas de la salud; el rol de las organizaciones internacionales en la promoción de mejores reglas para la globalización, y el aprovechamiento del poder de las instituciones fiscales independientes para fortalecer la supervisión legislativa.

PUBLICACIONES DE LA OCDE⁴⁰

La OCDE genera estadísticas económicas e información de política en el mundo. Cada año, se publican más de 250 nuevas investigaciones, 40 actualizaciones de bases de datos, miles de cuadros estadísticos, documentos de trabajo y artículos.

OECD Factbook. Proporciona una visión global de los principales indicadores económicos, sociales y medioambientales en una variedad de formatos de fácil uso.
<https://www.oecd.org/publications/factbook/>

At a Glance Publications. Son publicaciones con temas actuales que aborda la OCDE.
<https://www.oecd.org/about/publishing/at-a-glance.htm>

OECD Insights. Serie de libros de fácil lectura que utiliza el análisis y los datos de la OCDE para introducir algunos de los problemas sociales y económicos más apremiantes de la actualidad.
<https://www.oecd.org/insights/>

OECD Observer Magazine. Se publica cuatro veces al año y cubre temas clave, así como publicaciones de la OCDE y eventos.
<http://www.oecdobserver.org/>

⁴⁰ OCDE, Publicaciones. Consultado el 25 de mayo de 2016.
<http://www.oecd.org/centrodemexico/publicaciones/>

OECD Economic Outlook. Presenta las principales tendencias y perspectivas económicas.

http://www.oecd-ilibrary.org/economics/oecd-economic-outlook_16097408

OECD iLibrary. Es la biblioteca en línea de la OCDE, cuenta con más de 10,000 publicaciones en texto completo para descarga o lectura. Además de documentos de trabajo, artículos, 5 mil millones de datos estadísticos, entre otros. Sitio web:

<http://www.oecd-ilibrary.org/>

OECD Online Bookshop. Es el sitio para las personas que desean comprar libros y a suscribirse a revistas de la OCDE y servicios en línea. Los clientes pueden descargar de inmediato versiones en PDF de los libros que compran.

Sitio web: <http://www.oecdbookshop.org/page.asp?pid=index&lang=en&ds=>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico					
Algunos Indicadores Económicos y Sociales					
PIB Millones de dólares (2015)	Inflación (dic. 2016)	Tasa de desempleo % de la población (2014)	Población (mil millones de personas) (2014)	Tasa de fertilidad (2011)	Esperanza de vida, promedio OCDE (2013)
52.1 millones	1.82%	7.3	1.257	1.7	80 años

Fuente: OCDE, www.data.oecd.org y www.stats.oecd.org/

PERFIL DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)



Ángel Gurría Treviño

Nació el 8 de mayo de 1950 en Tamaulipas, México. Es licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Posee una maestría en Economía por la Universidad de Leeds (Reino Unido). Ocupó el cargo de Secretario de Relaciones Exteriores de México desde diciembre de 1994 hasta enero de 1998. Desde enero de 1998 hasta diciembre de 2000, fue Secretario de Hacienda y Crédito Público de México.

Como Secretario General de la OCDE desde junio de 2006, ha reforzado el papel de la Organización como centro global para el diálogo y el debate sobre políticas económicas, llevando a cabo al mismo tiempo un proceso interno de reforma y modernización. Bajo su liderazgo, la OCDE ha ampliado su número de miembros, incluyendo a Chile, Estonia, Israel, Eslovenia y Letonia, abriendo negociaciones de adhesión con Rusia. También ha fortalecido sus vínculos con importantes economías emergentes, como Brasil, China, India, Indonesia y Sudáfrica.

El Secretario General de la OCDE ha fortalecido la labor de la Organización en varios ámbitos y ha dirigido el lanzamiento de iniciativas, entre las que se incluyen varias estrategias en el campo de la innovación, el crecimiento verde, las cuestiones de género, el desarrollo y las competencias. Participa activamente en varios organismos internacionales sin fines de lucro, entre los que se encuentran el Population Council, con sede en Nueva York y el Center for Global Development en Washington. Presidió el Grupo de Trabajo sobre Financiamiento del Agua para Todos, un tema en el cual continúa estrechamente involucrado, siendo miembro de la Junta Asesora del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Agua y Saneamiento (UNSGAB) y del Global Agenda Council on Water Security del Foro Económico Mundial.

En 2015, los miembros de la OCDE renovaron el mandato del actual Secretario General Ángel Gurría para el periodo 2016-2021⁴¹.

⁴¹ OCDE. “Los países miembros de la OCDE renuevan el mandato de Ángel Gurría como Secretario General”, 26 de mayo de 2015. <https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/los-paises-miembros-de-la-ocde-renuevan-el-mandato-de-angel-gurria-como-secretario-general.htm>

MOVILIZACIÓN DE RECURSOS INTERNOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y FONDOS DE ESTABILIZACIÓN

Alrededor de 3.5 mil millones de personas viven en países ricos en petróleo, gas o minerales.⁴² Sin embargo, con demasiada frecuencia estos recursos se han convertido en una fuente de conflicto en lugar de generar oportunidades, lo que ha dado pie a que las condiciones de pobreza y corrupción se extiendan en muchas de estas naciones. Tal es el caso del continente africano, donde se encuentra el 30% de las reservas minerales del mundo, así como 10% del petróleo y 8% del gas natural, pero donde el 43% de la población vive en pobreza extrema.⁴³ De esta manera, resulta evidente que los países deben redoblar sus esfuerzos para mejorar la gobernanza de las industrias extractivas, movilizar sus recursos internos, aumentar la transparencia y promover el crecimiento inclusivo.⁴⁴

En particular, la movilización de recursos internos (Domestic Resource Mobilisation, DRM) es fundamental para que los países en desarrollo puedan transformar sus economías y satisfacer las necesidades de sus ciudadanos. Esto, especialmente ante el contexto económico actual, marcado por continuas crisis financieras globales que han llevado al incumplimiento de los compromisos de asistencia para el desarrollo. Por si fuera poco, es preciso tomar en cuenta que la ayuda financiera externa suele presentar demoras y estar condicionada, por ejemplo, a la adquisición de compras bienes y servicios de los países donantes.⁴⁵

De esta manera, la generación de ingresos a partir de recursos domésticos, ya sea de fuentes fiscales o no fiscales, permite a las naciones distanciarse de la volatilidad de las finanzas y avanzar efectivamente hacia el desarrollo sostenible, el alivio de la pobreza y la prestación de más y mejores servicios públicos. Adicionalmente, la DRM puede derivar en la creación de instituciones fiscales más robustas, ya que los ingresos estables y previsibles facilitarían la planificación fiscal a largo plazo, lo cual ayudaría a asegurar que los recursos sean asignados a los sectores prioritarios y se traduzcan en resultados.⁴⁶ Asimismo, se puede traducir en un incremento en la

⁴² The World Bank. "Context", Extractive Industries Home, 10 de abril de 2017. Consultado el 5 de junio de 2017, en: <http://www.worldbank.org/en/topic/extractiveindustries/overview>

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ *Ibidem*.

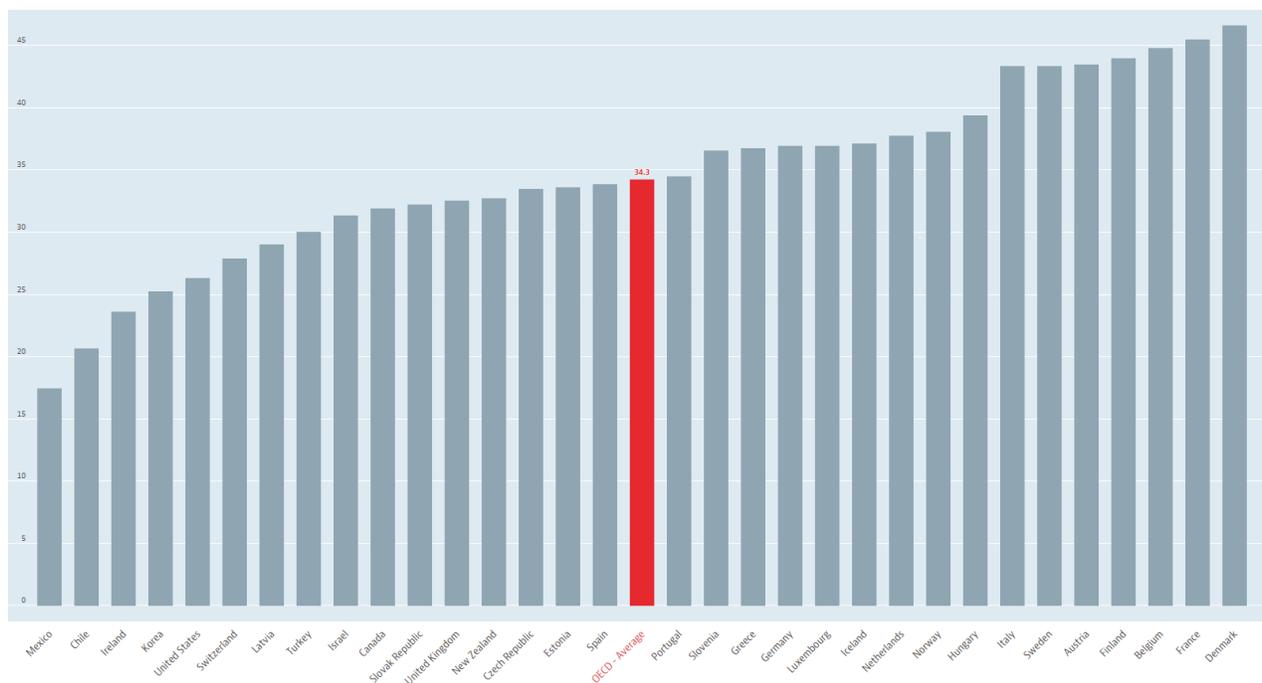
⁴⁵ United Nations Research Institute for Social Development. "La política de la movilización de recursos internos para el desarrollo social", noviembre de 2012. Consultado el 5 de junio de 2017, en: [http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/httpNetITFramePDF?ReadForm&parentunid=8E36E3F2FFFF6EB2C1257ABB0056165D&parentdoctype=brief&netitpath=80256B3C005BCCF9/\(httpAuxPages\)/8E36E3F2FFFF6EB2C1257ABB0056165D/\\$file/PB1s%20-%20PDRM.pdf](http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/httpNetITFramePDF?ReadForm&parentunid=8E36E3F2FFFF6EB2C1257ABB0056165D&parentdoctype=brief&netitpath=80256B3C005BCCF9/(httpAuxPages)/8E36E3F2FFFF6EB2C1257ABB0056165D/$file/PB1s%20-%20PDRM.pdf)

⁴⁶ OECD. "Taxation and Aid for Domestic Resource Mobilization Aid: Helping or Harming Domestic Resource Mobilization in Africa". Consultado el 5 de junio de 2017, en: <https://www.oecd.org/site/devaao10/44272298.pdf>

capacidad de respuesta y la rendición de cuentas de los Estados, fortaleciendo de este modo el “contrato fiscal” con la ciudadanía.⁴⁷

Más aún, la movilización de recursos internos (DRM, por sus siglas en inglés) es indispensable para financiar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, adoptada en julio de 2015, reconoce la necesidad de fortalecer la movilización y utilización eficaz de los recursos nacionales para lograr el crecimiento sostenible e inclusivo.⁴⁸ Al respecto, cabe señalar que los países menos desarrollados registran las tasas más bajas de ingresos tributarios, de tal modo que, en 2014, el 70% de los países más frágiles y afectados por el conflicto registraron ingresos por debajo del 15%. En México, en 2015, este porcentaje ascendió a 17.4%, frente a la media de 34.3% de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).⁴⁹

Ingresos fiscales como porcentaje del PIB (2015)



Fuente: OCDE

⁴⁷ OECD. “Strengthening Tax Systems to Mobilise Domestic Resources in the Post-2015 Development Agenda”, OECD and Post-2015 Reflections, Element 11, Paper 2. Consultado el 5 de junio de 2017, en: <https://www.oecd.org/dac/Post%202015%20Domestic%20Resource%20Mobilisation.pdf>

⁴⁸ Asamblea General de las Naciones Unidas. “Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)”, A/RES/69/313 (27 de julio de 2015). Consultado el 5 de junio de 2017, en: http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313_es.pdf

⁴⁹ OECD. “Tax revenue”, Data. Consultado el 5 de junio de 2017, en: <https://data.oecd.org/tax/tax-revenue.htm>

Aunado a lo anterior, la movilización de estos recursos enfrenta múltiples retos, como son los bajos niveles de ahorro interno, los desequilibrios fiscales del sector público, las deficiencias en la regulación y la supervisión financiera y el reducido papel de los mercados de capital en el financiamiento del desarrollo.⁵⁰ Igualmente, la debilidad de los sistemas tributarios, la baja moral de los contribuyentes, la corrupción y la falta de un vínculo recíproco entre los impuestos y el gasto público, desafían la capacidad de los países en desarrollo para aumentar los ingresos fiscales. Por su parte, la globalización ha dado pie a fenómenos como la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés), los cuales se derivan de las deficiencias de los actuales estándares y normas fiscales internacionales.⁵¹

Para atender esta situación, la OCDE ha desarrollado, en conjunto con los países del G20, el Proyecto OCDE/G20 sobre la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS). Asimismo, junto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), puso en marcha en julio de 2015 el programa Inspectores Fiscales sin Fronteras (TIWB, por sus siglas en inglés), orientado a mejorar la capacidad de recaudación interna de los países en desarrollo a través del despliegue de expertos en la materia para realizar auditorías sobre las operaciones de empresas multinacionales.⁵² En tanto, a través del Intercambio Automático de Información (AEOI, por sus siglas en inglés) para fines fiscales, se busca abonar a un sistema tributario mundial más justo y transparente. Este mecanismo cuenta con un estándar para que las instituciones financieras informen sobre cuentas de personas físicas y morales no residentes a la administración tributaria, la cual a su vez transmite dicha información a los países de residencia de los titulares de las cuentas, a fin de detectar la posible evasión de impuestos.⁵³

El seminario de entrenamiento del AEOI se realizó en México, en diciembre de 2014. Anteriormente, en 2012,⁵⁴ entró en vigor en el país la Convención sobre asistencia administrativa mutua en materia fiscal, la cual representa el instrumento multilateral más integral para todas las formas de cooperación administrativa relativa al

⁵⁰ Mario Rietti. "Movilización de recursos financieros para el Desarrollo Sostenible: Mecanismos novedosos e innovadores de financiación", Disaster-info, 2006. Consultado el 5 de junio de 2017, en: http://www.disaster-info.net/lideres/spanish/peru2006/Docs/materialprevio/16_Movilizacion%20de%20recursos%20financieros%20para%20el%20desarrollo.pdf

⁵¹ OECD. "Strengthening Tax Systems to Mobilise Domestic Resources in the Post-2015 Development Agenda". *Ibíd.*

⁵² OCDE. "Importantes logros de Inspectores Fiscales sin Fronteras", 22 de noviembre de 2016. Consultado el 5 de junio de 2017, en: <http://www.oecd.org/newsroom/importantes-logros-de-inspectores-fiscales-sin-fronteras.htm>

⁵³ Global Forum on Transparency and Exchange of Information for Tax Purposes. "Automatic Exchange of Information", OECD. Consultado el 5 de junio de 2017, en: <http://www.oecd.org/tax/transparency/automaticexchangeofinformation.htm>

⁵⁴ OECD. "Jurisdictions participating in the Convention on Mutual Administrative Assistance in Tax Matters", 30 de mayo de 2017. Consultado el 6 de junio de 2017, en: http://www.oecd.org/tax/exchange-of-tax-information/Status_of_convention.pdf

asesoramiento y a la recaudación de impuestos, para hacer frente a la evasión fiscal, tales como intercambio de información, inspecciones fiscales simultáneas, inspecciones fiscales en el extranjero, asistencia en el cobro y en medidas de conservación y servicio de documentos.⁵⁵ Actualmente, 111 jurisdicciones participan en la Convención, incluyendo todos los países del G20, la OCDE y los principales centros financieros del mundo.⁵⁶

Ahora bien, aunque el liderazgo político interno es el principal impulsor del desarrollo de capacidades en materia fiscal, la asociación con proveedores de asistencia internacional también tiene un rol importante en el fortalecimiento de la recaudación tributaria. Tal es el caso del Programa sobre Fiscalidad y Desarrollo de la OCDE, cuya asesoría ha logrado generar cambios institucionales y 100 millones de dólares adicionales en los ingresos recaudados en países en desarrollo.⁵⁷ Sin embargo, de acuerdo con información de dicha Organización, únicamente el 0.1% de la asistencia oficial para el desarrollo se destina a apoyar el desarrollo de los sistemas fiscales en los países en desarrollo.⁵⁸

Con el objetivo de que los socios internacionales puedan apoyar la movilización de recursos internos (DRM, por sus siglas en inglés), el Grupo de Trabajo Fiscalidad y Desarrollo de la OCDE elaboró 10 principios para apoyar a los países en desarrollo en materia de ingresos:⁵⁹

- Seguir el liderazgo del gobierno y coordinarse a nivel nacional. Al respecto, se señala que los gobiernos de los países en desarrollo son responsables de decidir sus necesidades administrativas y de política pública para movilizar sus recursos internos. Por su parte, los proveedores de asistencia internacional deben operar de acuerdo con los compromisos de la Declaración de París de apropiación y alineación; además, su asistencia debe ser armónica, con una división de trabajo acordada y utilizando mecanismos adecuados de coordinación y diálogo en los países socios.
- No hacer daño. Las acciones de los socios internacionales deben apoyar la independencia de las autoridades fiscales y ser sensibles a las condiciones locales. Es necesario tener en cuenta que, en la práctica, la voluntad política puede no ser suficiente para apoyar las reformas, por lo que un análisis de la economía política puede ayudar a determinar las oportunidades de cambio.
- Adoptar un enfoque unánime del gobierno. Se requiere de la coordinación periódica con los funcionarios de desarrollo, hacienda y finanzas para

⁵⁵ OCDE. “Convención multilateral sobre asistencia administrativa mutua en materia fiscal”, 25 de agosto de 2016. Consultado el 6 de junio de 2017, en: http://www.oecd.org/ctp/exchange-of-tax-information/ESP_Convention_Flyer.pdf

⁵⁶ OECD. “Convention on Mutual Administrative Assistance in Tax Matters”, mayo de 2017. Consultado el 6 de junio de 2017, en: <http://www.oecd.org/ctp/exchange-of-tax-information/convention-on-mutual-administrative-assistance-in-tax-matters.htm>

⁵⁷ *Ibidem*.

⁵⁸ *Ibidem*.

⁵⁹ OECD. “Principles for supporting developing countries in revenue matters”

maximizar la coherencia de las políticas públicas y la eficacia de la ayuda. Por otro lado, los organismos donantes deben evitar adoptar un enfoque orientado a la oferta y responder con una combinación flexible y complementaria de apoyo a corto y largo plazo.

- Tomar en cuenta los aspectos internacionales de la fiscalización. Esto incluye los riesgos relacionados con la globalización, tales como la fiscalización de empresas multinacionales, la evasión internacional de impuestos, los flujos financieros ilícitos y los flujos transfronterizos. Ante esto, se debe apoyar la cooperación entre las organizaciones regionales de administraciones tributarias y trabajar con los países en desarrollo para que se unan a acuerdos y foros internacionales en la materia.
- Balancear los imperativos de recaudación con los principios de justicia, equidad y gobernanza. El apoyo internacional debe fomentar el cumplimiento, pero evitar la coerción injustificada y la atención excesiva a las entidades corporativas más fáciles de fiscalizar. Asimismo, debe considerar las compensaciones de los imperativos de recaudación. Por ejemplo, la fiscalización del sector informal requiere de mucho trabajo, pero podría impulsar los objetivos de gobernanza, al vincular a más personas y comerciantes al Estado.
- Promover la transparencia en materia de recaudación. La divulgación de las estadísticas de recaudación y presupuestos puede ayudar a mejorar la rendición de cuentas, fortaleciendo así la legitimidad del Estado y de la autoridad fiscal. A nivel internacional, una mayor transparencia puede ayudar a enfrentar fenómenos como el uso indebido del traslado de beneficios. En aras de la coherencia, los gobiernos donantes deben ser transparentes en la asistencia técnica que brindan a los países en desarrollo y dar a conocer las exenciones que reclaman por este concepto.
- Fortalecer el vínculo entre los ingresos y el gasto. Lo anterior, a través de medidas como el combate a las prácticas corruptas, el fortalecimiento de las instituciones de auditoría, el refuerzo del control parlamentario sobre los ingresos y el gasto, y el apoyo a los actores no estatales para supervisar el uso eficaz de los ingresos.
- Fomentar un amplio diálogo sobre cuestiones de ingresos que incluya a la sociedad civil, las empresas y otros actores. Además de los esfuerzos para construir capacidades, es necesario involucrar a otras partes interesadas, a fin de supervisar las operaciones de las autoridades fiscales y hacer que los gobiernos rindan cuentas sobre sus políticas.
- Medir el progreso y construir una base de conocimiento para cuestiones de ingresos. Esto permite evaluar la efectividad de los esfuerzos e inversiones de un país en desarrollo, y ayudar a los proveedores de asistencia internacional a demostrar los resultados de su asistencia. Además de la proporción de los impuestos como porcentaje del PIB, se deben incluir indicadores sobre cumplimiento, progresividad, reducción de la pobreza y facilidad para hacer negocios.



- Promover la sostenibilidad en los sistemas de recaudación. Los esfuerzos para asegurar la sostenibilidad deben poner atención a las principales fuentes de ingresos disponibles. En los países donde la recaudación depende mayoritariamente en el impuesto sobre la renta, se debe reforzar la confianza y el cumplimiento mediante -por ejemplo- la calidad de los servicios brindados. En los países con recursos naturales significativos, se debe promover el tratamiento fiscal sostenible sobre esos recursos, al tiempo que se fomenta el buen gobierno y la inversión social.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y EL TRASLADO DE BENEFICIOS (BEPS)

La corrupción es el abuso del poder para beneficio propio y puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política.⁶⁰ Se trata de una problemática que incide negativamente en distintos niveles: el internacional, nacional y hasta el individual, ya que permea todas las formas de organización social. A gran escala, es el conjunto de actos cometidos en los niveles más altos del gobierno que involucran la modificación de las políticas públicas o de funciones centrales del Estado y que permiten a los dirigentes obtener beneficios que deberían ser canalizados a la sociedad.⁶¹

De acuerdo con algunas estimaciones, tan sólo el costo de los sobornos en el sector público a nivel mundial es de entre 1.5 y 2 billones de dólares anuales, es decir, cerca del 2% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial.⁶² Por si fuera poco, los actos de corrupción también contribuyen a la fuga de recursos en el gasto público y a la inflación de costos en las contrataciones públicas. Según datos del Fondo Monetario Internacional, en 2013 la corrupción elevó los costos de proyectos públicos en un promedio de 13% en ocho Estados europeos. Además, existe una fuerte correlación entre la baja eficiencia de la recaudación fiscal y los altos niveles de corrupción, dado que estos últimos crean desincentivos para que los contribuyentes paguen impuestos.

Ante la preocupación de la comunidad internacional para combatir la corrupción y los costos que ésta conlleva para la igualdad, la inclusión social y la confianza en las instituciones, el 31 de octubre de 2003 se suscribió la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción⁶³, el único tratado internacional jurídicamente vinculante en la materia, por lo que constituye una herramienta única para desarrollar una respuesta integral al problema de la corrupción en el mundo.⁶⁴ El instrumento cubre cinco esferas principales: medidas preventivas; penalización y aplicación de la ley; cooperación internacional; recuperación de activos, y asistencia técnica e intercambio de información. Más aún, incluye varias formas de corrupción como el soborno, el tráfico de influencias, el abuso de funciones y diversos actos de corrupción que se producen en el sector privado.⁶⁵

⁶⁰ Secretaría de la Función Pública. Definición de Corrupción. Consultado el 17 de marzo de 2017, en: <https://www.gob.mx/sfp/documentos/definicion-de-corrupcion>

⁶¹ *Ibidem*.

⁶² David Lawder. "IMF: Global corruption costs trillions in bribes, lost growth", Reuters, 11 de mayo de 2016. Consultado el 21 de marzo de 2017, en: <http://www.reuters.com/article/us-imf-corruption-idUSKCN0Y22B7>

⁶³ México fue anfitrión de la Conferencia Política de Alto Nivel para la Firma de la Convención, que tuvo lugar en Mérida, Yucatán, en diciembre de 2003, y donde estuvieron presentes 115 países. México la ratificó en julio de 2004, siendo uno de los primeros cuatro países en hacerlo.

⁶⁴ United Nations Office on Drugs and Crime. United Nations Convention against Corruption. Consultado el 30 de mayo de 2017, en: <https://www.unodc.org/unodc/es/treaties/CAC/>

⁶⁵ *Ibidem*.

Pese a la concreción de la Convención, la corrupción sigue siendo una amenaza a las prácticas corporativas justas, los procesos electorales, la gobernanza y el desarrollo sostenible. Efectivamente, de acuerdo con estimaciones recientes, tan sólo el costo de los sobornos a nivel mundial asciende a alrededor de 1.5 y 2 billones de dólares anuales, lo que equivale a cerca del 2% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial.⁶⁶ Ante este panorama, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha asumido una perspectiva multidisciplinaria y se ha dado a la tarea de establecer principios, normas y acciones para enfrentar la corrupción y su incidencia en los negocios, la fiscalización y la ayuda al desarrollo, tanto en sus Estados miembros como en los países que no forman parte de la misma. Después de todo, las interconexiones que se han entretejido en el mundo han dado lugar a que los efectos nocivos de la corrupción proliferen mucho más allá del lugar de origen contagiando a la economía y deteriorando las sociedades indiscriminadamente.⁶⁷

En particular, los actos de corrupción cometidos por las empresas han dado lugar a la codificación de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, cuya aplicación ha permitido que los sobornos extranjeros estén tipificados como ilegales en 41 países. Asimismo, a través de la Recomendación del Consejo sobre Contratación Pública se ha mitigado el riesgo de corrupción en un sector que constituye casi el 29% del gasto público de los Estados miembros.⁶⁸ Adicionalmente, a inicios de este año, se aprobó la Recomendación sobre Integridad Pública, la cual consiste en una estrategia que enfatiza la necesidad de fomentar una cultura de integridad en la sociedad como conjunto.⁶⁹

En el caso de México, la OCDE ha reconocido los avances logrados en la implementación de la Convención Anticohecho, particularmente los esfuerzos de alto nivel para concientizar al sector privado acerca de los riesgos que conlleva el delito de cohecho internacional, así como del liderazgo del gobierno en el combate al lavado de dinero derivado de actos de corrupción. No obstante, en un informe en 2011 subrayaba la necesidad garantizar que las autoridades cuenten con las capacidades y recursos necesarios para investigar adecuadamente este tipo de ilícitos; así como de promulgar leyes para proteger a los denunciantes de actos de

⁶⁶ International Monetary Fund. Corruption: Costs and Mitigating Strategies. Consultado el 30 de mayo de 2017, en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/sdn/2016/sdn1605.pdf>

⁶⁷ OECD. Fighting corruption at the OECD. Consultado el 30 de mayo de 2017, en: <http://www.oecd.org/corruption/fightingcorruptionattheoecd.htm>

⁶⁸ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Foro Global sobre Anticorrupción e Integridad de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Consultado el 31 de mayo de 2017, en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_ForoAnticorrupcion_OCDE_30-310317.pdf

⁶⁹ *Ibidem*.

corrupción y a los auditores externos, quienes además deben estar obligados a denunciar los delitos detectados durante las auditorías que realicen.⁷⁰

En 2014, el Grupo de Trabajo sobre Cohecho de la OCDE señaló que México no contaba con prosecutions o convicciones por soborno extranjero, además de que la jurisdicción territorial para perseguir este tipo de delitos era muy limitada. Aunado a esto, indicó que la existencia de regímenes penales y administrativos paralelos planteaba preocupaciones sobre la coordinación entre los múltiples organismos para investigar un mismo caso. Aunque se encomió la adopción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de un criterio jurídicamente vinculante para esclarecer que los sobornos no son deducibles de impuestos, el país no ha demostrado que realmente se verifique esta práctica.⁷¹

Otro de los temas de gran relevancia que la OCDE ha abordado es la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés), la cual se ha acentuado con la globalización, puesto que las leyes fiscales nacionales no siempre se han mantenido a la altura de los retos derivados del desarrollo de empresas multinacionales (EMN) o de la economía digital.⁷² De esta manera, se han generado brechas y lagunas jurídicas entre los distintos sistemas impositivos nacionales que son explotadas por las EMN, al trasladar sus ganancias a lugares donde existe escasa o nula actividad económica y beneficiarse así de un régimen débil de tributación.⁷³ Cabe señalar que muchos de estos esquemas no son ilegales, lo que socava la equidad e integridad de los sistemas fiscales, ya que las EMN pueden obtener una ventaja competitiva sobre las empresas que operan a nivel nacional.⁷⁴

Las actividades relacionadas con la BEPS generan pérdidas en los ingresos de los países por montos que oscilan entre los 100 y 240 millones de dólares anuales, es decir, entre 4 y 10% del ingreso mundial del impuesto sobre la renta corporativa.⁷⁵ Lo anterior es resultado de la interacción entre normas fiscales internas, estrategias de planificación fiscal agresivas aplicadas por algunas empresas multinacionales, los efectos de la competencia fiscal, la falta de transparencia y coordinación entre

⁷⁰ OCDE. “La OCDE reconoce el avance alcanzado por México y recomienda dar mayor prioridad al combate del cohecho internacional”, 19 de octubre de 2011. Consultado el 5 de junio de 2017, en: <http://www.oecd.org/corruption/laocdereconoceelavancealcanzadoporMexicoyrecomiendadarmayorprioridadalcombatedelcohechointernacional.htm>

⁷¹ OECD. “Mexico: Follow-up to the Phase 3 Report & Recommendations”, junio de 2014. Consultado el 5 de junio de 2017, en: <http://www.oecd.org/daf/anti-bribery/MexicoPhase3WrittenFollowUpEN.pdf>

⁷² OCDE. “El proyecto BEPS y los países en desarrollo: de las consultas a la participación”, noviembre de 2014. Consultado el 5 de junio de 2017, en: <http://www.oecd.org/ctp/estrategia-fortalecimiento-paises-en-desarrollo.pdf>

⁷³ OECD. 10 Preguntas sobre BEPS. Consultado el 30 de mayo de 2017, en: <https://www.oecd.org/ctp/10-preguntas-sobre-beps.pdf>

⁷⁴ OECD. “About BEPS and the inclusive framework”. Consultado el 5 de junio de 2017, en: <http://www.oecd.org/tax/beps-about.htm>

⁷⁵ *Ibidem*.

administraciones tributarias, las prácticas tributarias perniciosas y los limitados recursos disponibles en los países para la aplicación de las normas.⁷⁶

Debido a que las empresas multinacionales (EMN) operan en distintos países, la OCDE señala que es fundamental promover la cooperación intergubernamental, a fin de recuperar la confianza en los sistemas fiscales nacionales e internacionales y enfrentar las afectaciones por la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés).⁷⁷ Al respecto, en septiembre de 2013, los líderes del G20 avalaron el Plan de acción contra la BEPS presentado por la Organización, el cual identifica 15 acciones para poner fin a la evasión fiscal internacional. Posteriormente, el 5 de octubre de 2015, más de 60 Estados aprobaron el Proyecto OCDE/G20 sobre la BEPS, el cual ofrece recomendaciones para evitar este fenómeno y llevar a cabo una reforma integral, coherente y coordinada de la normativa tributaria internacional.⁷⁸

Proyecto OCDE/G20 sobre la BEPS⁷⁹

Acciones	Recomendaciones
1 - Abordar los retos de la economía digital para la imposición	Se deben aplicar normas que faciliten la recaudación del impuesto sobre el valor añadido (IVA) en el Estado donde radica el consumidor en los supuestos de transacciones transfronterizas de empresa a consumidor (B2C, por sus siglas en inglés). Dichas medidas tienen el fin de garantizar la igualdad de condiciones entre proveedores internos y externos, así como facilitar una recaudación eficiente del impuesto sobre el valor añadido (IVA) generado por estas transacciones.
2 - Neutralizar los efectos de los mecanismos híbridos	Se ha desarrollado una metodología que permitirá prevenir la doble no imposición por medio de la eliminación de los beneficios fiscales obtenidos por dichos desajustes. También se persigue acabar con las deducciones múltiples por un único pago, las deducciones en un país sin el correspondiente impuesto en el otro y la generación de múltiples créditos fiscales por un único gravamen pagado en el exterior.

⁷⁶ OECD. Proyecto OCDE/G20 sobre la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios. Consultado el 31 de mayo de 2017, en: <http://www.oecd.org/ctp/beps-nota-explicativa-2015.pdf>

⁷⁷ OECD. Marco Inclusivo de BEPS. Una respuesta global a un problema global. Consultado el 30 de mayo de 2017, en: <http://www.oecd.org/tax/folleto-implementacion-del-paquete-de-medidas-beps-construyendo-un-marco-inclusivo.pdf>

⁷⁸ OCDE. "La OCDE presenta los resultados del Proyecto BEPS de la OCDE y el G20 para su discusión en la reunión de los Ministros de Finanzas del G20", 5 de octubre de 2015. Consultado el 5 de junio de 2017, en: <http://www.oecd.org/newsroom/la-ocde-presenta-los-resultados-del-proyecto-beps-de-la-ocde-y-el-g20-para-su-discusion-en-la-reunion-de-los-ministros-de-finanzas-del-g20.htm>

⁷⁹ OCDE. Proyecto OCDE/G20 sobre la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios. Consultado el 31 de mayo de 2017, en: <http://www.oecd.org/ctp/beps-nota-explicativa-2015.pdf>

<p>3 - Diseño de reglas de control efectivas para las CFC</p>	<p>Contempla la aplicación de reglas para las compañías foráneas controladas (Controlled Foreign Company, CFC) que tienen como función impedir que los contribuyentes trasladen beneficios a filiales no residentes.</p>
<p>4 - Limitar la erosión de la base imponible por vía de deducciones en el interés y otros pagos financieros</p>	<p>Dado que los grupos multinacionales pueden multiplicar el nivel de deuda de una de las entidades del grupo mediante la financiación intragrupo, es necesario combatir las deducciones excesivas de intereses, incluidos los que financian la producción de rentas exentas o diferidas. También es indispensable garantizar que las limitaciones a la deducibilidad de intereses no generen doble imposición. Por ello, se cuenta con una metodología enfocada en asegurar que las deducciones de intereses netos de una entidad estén directamente relacionadas con una renta gravable generada por sus actividades. La metodología también prevé promover una mayor coordinación de las normas nacionales en este ámbito.</p>
<p>5 - Combatir las prácticas tributarias perniciosas, considerando la transparencia y la sustancia</p>	<p>Establece un estándar basado en una metodología que permite evaluar si existe una actividad sustancial en un régimen preferencial y de no haberla, tomar medidas para evitar el traslado artificial de beneficios. En cuanto a la transparencia, se ha convenido contar con un marco para el intercambio obligatorio de información relacionada con tax rulings (decisiones administrativas relativas a contribuyentes concretos) que, de no ser compartidas, podrían generar problemas asociados con la BEPS.</p>
<p>6 - Evitar la utilización abusiva de convenios</p>	<p>Plantea un estándar mínimo para evitar el abuso, también por medio de treaty shopping (búsqueda del convenio más favorable), así como nuevas normas que contienen cláusulas de salvaguarda para impedir el abuso de los convenios, con cierta flexibilidad en cuanto a su aplicación.</p>
<p>7 - Impedir la elusión artificiosa del estatuto de EP (Establecimiento Permanente)</p>	<p>Los convenios fiscales impiden que los beneficios empresariales de una entidad no residente sean gravables en un Estado, salvo que una entidad tenga un establecimiento permanente en dicho país. En relación con ello, se han hecho cambios en la definición de establecimiento permanente del artículo 5 del Modelo de Convenio Tributario de la OCDE para hacer frente a los métodos empleados para esquivar el nexo fiscal, como, por ejemplo, el reemplazo de los distribuidores por mecanismos de comisionistas o la fragmentación de actividades de manera artificial.</p>
<p>8 – 10 - Garantizar que los resultados de los precios de transferencia están en línea con la creación de valor</p>	<p>La Acción 8 revisó las cuestiones relacionadas con los precios de transferencia de operaciones vinculadas que involucraban activos intangibles, ya que éstos son por definición móviles y -por lo general- difíciles de valorar. La distribución inadecuada de los beneficios producidos por intangibles valiosos ha derivado en la BEPS.</p>

	<p>La Acción 9 se enfoca en la atribución contractual de riesgos. Al respecto, se indica que sólo se respetarían cuando dichas atribuciones se correspondieran efectivamente con la toma de decisiones y, en consecuencia, con el ejercicio de un control efectivo sobre tales riesgos.</p>
	<p>La Acción 10 se ha concentrado en otras áreas de alto riesgo, como la atribución de beneficios provenientes de operaciones vinculadas que no tienen lógica comercial; el uso selectivo de métodos de precios de transferencia con el fin de desviar los beneficios obtenidos de las actividades económicamente más importantes del grupo multinacional, y el uso de ciertos tipos de pagos entre miembros del grupo multinacional (como gastos de gestión o gastos correspondientes a la sede principal) para erosionar la base imponible aunque se carezca de correspondencia con la creación de valor.</p>
<p>11 - Evaluación y seguimiento de BEPS</p>	<p>Indica que existen limitaciones en cuanto a los análisis económicos sobre la escala y el impacto de la BEPS, por lo que es necesario lograr avances tanto en el acceso de datos como en las metodologías. Por ello, se recomienda que los países mejoren la obtención, recopilación y análisis de datos para perfeccionar los análisis y el seguimiento de la BEPS.</p>
<p>12 - Exigir a los contribuyentes que revelen sus mecanismos de planificación fiscal agresiva</p>	<p>La falta de información sobre las estrategias de planificación fiscal agresiva es uno de los retos que deben ser superados por los sistemas tributarios nacionales. Si se tiene acceso oportuno, la posibilidad de evitar riesgos fiscales mediante evaluaciones será una realidad. Así, se establece un marco de guías sobre mejores prácticas para su instrumentación en países que no cuentan con normas de declaración obligatoria y requieren contar anticipadamente con información sobre las estrategias de planificación fiscal agresiva (o abusiva) y sus usuarios.</p>
<p>13 - Reexaminar la documentación sobre precios de transferencia</p>	<p>Señala que una mejor y más coordinada documentación sobre precios de transferencia incrementará la calidad de la información proporcionada a los sistemas tributarios y reducirá los costes de cumplimiento para las empresas. Ello requiere que las empresas multinacionales proporcionen información de alto nivel acerca de sus operaciones a nivel mundial y de sus políticas en materia de precios de transferencia en un “archivo maestro”, disponible para cualquier país que lo solicite. Asimismo, se requiere un “archivo local” que contenga documentación precisa sobre precios de transferencia en relación con las transacciones realizadas en cada país. En tercer lugar, las empresas deben presentar un informe país por país, en el que se declare anualmente y por cada jurisdicción fiscal en la que operan, el monto de los</p>

	ingresos y los beneficios antes del impuesto sobre sociedades. En este documento también se debe contemplar el importe del impuesto sobre sociedades pagado y devengado.
14 - Hacer más efectivos los mecanismos de resolución de controversias	Los países han admitido que es importante eliminar la doble imposición, por lo que se han comprometido a seguir un estándar mínimo para la resolución de conflictos derivados de los convenios con el fin de inhibir la presencia de obstáculos al comercio transfronterizo y a la inversión. El estándar en cuestión, incluye acciones a favor de una resolución de conflictos más rápida y efectiva por medio de procedimiento amistoso. El compromiso internacional también implica el establecimiento de un mecanismo de seguimiento para asegurar que el estándar se cumpla.
15 - Desarrollar un instrumento multilateral	Se explora la viabilidad técnica de un instrumento internacional que aproveche la experiencia de especialistas en Derecho Internacional Público y Derecho Fiscal con el fin de codificar medidas convencionales de la BEPS por medio de la enmienda de los actuales acuerdos fiscales suscritos a nivel bilateral.

El combate a la evasión fiscal, el mejoramiento de la coherencia de la normatividad fiscal internacional y el aseguramiento de una mayor transparencia en materia fiscal, son aspectos que están englobados en el Proyecto OCDE/G20 de lucha contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés). Para continuar con esa labor, en enero de 2016, a petición del Grupo de los veinte (G20), la OCDE instituyó el Marco Inclusivo (MI) sobre BEPS, con el propósito de facilitar el trabajo conjunto entre todos los Estados y jurisdicciones que integran a la Organización y al G20.⁸⁰

En la actualidad, más de 90 naciones y jurisdicciones se han integrado de manera igualitaria en estos esfuerzos para desarrollar estándares relacionados con la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés) y el seguimiento de su informe de instrumentación. En este sentido, es importante destacar que para ser miembro es necesario que un país o jurisdicción se comprometa a cumplir el paquete BEPS y contribuir anualmente con el pago de una cuota.⁸¹ Además, el Marco Inclusivo (MI) sobre BEPS contempla reuniones regionales cuya celebración debe llevarse a cabo dos veces por año en África, Asia-Pacífico, Europa del Este, América Latina y el Caribe y Asia Central.⁸²

⁸⁰ Op. cit., Marco Inclusivo de BEPS. Una respuesta global a un problema global. Consultado el 30 de mayo de 2017, en: <http://www.oecd.org/tax/folleto-implementacion-del-paquete-de-medidas-beps-construyendo-un-marco-inclusivo.pdf>

⁸¹ *Ibidem*.

⁸² *Ibidem*.



Finalmente, es necesario precisar que el Marco está abierto a la firma de todas las jurisdicciones interesadas. Para ello, se tiene previsto celebrar una reunión a celebrarse en junio de 2017, previo a la próxima reunión plenaria del Marco Inclusivo (MI) que tendrá lugar del 21 al 22 de junio de 2017 en Países Bajos.⁸³

⁸³ *Ibidem.*

NEGOCIACIÓN DE CONTRATOS EXTRACTIVOS COMPLEJOS

El 4 y 5 de junio de 2014, se llevó a cabo en Bruselas, Bélgica, la 40ª Cumbre del Grupo de los 7 (G7)⁸⁴, durante la cual, entre otras cosas, se aprobó la iniciativa del Fortalecimiento de la Asistencia para la Negociación de Contratos Complejos (CONNEX, por sus siglas en inglés) en el sector de los recursos naturales (incluye petróleo, gas, minería, entre otros). Lo anterior, como respuesta a las solicitudes que formuló la Unión Africana el Grupo de los 7 (G7) junto con varios países en desarrollo, en 2013, de facilitar la negociación con empresas multinacionales dedicadas al sector de la extracción.⁸⁵

La iniciativa plantea como objetivo mejorar la asesoría relacionada con procesos de negociación de contratos complejos, en particular, los que forman parte del sector de los recursos naturales, asimismo, tiene la finalidad de ofrecer una asistencia más selectiva a los países en vías de desarrollo.⁸⁶ Aunado a ello, persigue mejorar la asesoría jurídica sobre contratos complejos, ampliar la oferta y ofrecer un tiempo de reacción corto a las consultas de los países parte.⁸⁷ Para este fin, prevé llevar a cabo acciones para la construcción de capacidades a largo plazo centrada en los gobiernos anfitriones, así como implementar medidas de vinculación con los programas existentes en esta materia.⁸⁸

En el mediano plazo, se tiene previsto que la iniciativa sea ampliada para abarcar negociaciones de contratos para inversiones complejas en ámbitos relacionados con uso del suelo e infraestructura.⁸⁹ Adicionalmente, la iniciativa buscará realizar mejoras que serán determinadas en colaboración con los proveedores de asistencia con el propósito de aumentar la asistencia rápida y holística a los países en desarrollo. Esto implica que los donantes estarán comprometidos con la aplicación de mejores prácticas y trabajarán con los proveedores para maximizar la eficacia y eficiencia de sus esfuerzos.⁹⁰

Una de las actividades que se han aplicado como resultado de la iniciativa CONNEX G7 ha sido la puesta en marcha de la plataforma de información en Internet, en la que se publicitan las ofertas existentes de asistencia en la negociación de

⁸⁴ Integrado por Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido.

⁸⁵ Inter Press Service. "Donantes ayudarán al Sur a negociar contratos con transnacionales", 12 de junio de 2014. Consultado el 1 de junio de 2017, en: <http://www.ipsnoticias.net/2014/06/donantes-ayudaran-al-sur-a-negociar-contratos-con-transnacionales/>

⁸⁶ Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo. Iniciativa CONNEX. Consultado el 1 de junio de 2017, en: <https://www.bmz.de/rue/es/internacional/connex/index.html>

⁸⁷ Organización de los Estados Americanos. Recopilación de buenas prácticas, iniciativas, legislación, jurisprudencia y desafíos para identificar alternativas en el tratamiento de la responsabilidad social de las empresas en el continente. Consultado el 2 de junio de 2017, en: http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/DDI-doc_3-17.pdf

⁸⁸ Ídem.

⁸⁹ Ídem.

⁹⁰ Ídem.

contratos.⁹¹ Esta herramienta proporciona información acerca de los proveedores de asistencia existentes y orientación sobre cómo preparar las negociaciones y monitorear la implementación de los contratos complejos en el sector extractivo.⁹²

Por otro lado, se ha aprobado un código de conducta para la asesoría en materia de contratos sobre recursos naturales y se han puesto en marcha varios proyectos para canalizar a expertos a los países en desarrollo que poseen una vasta riqueza en recursos naturales.⁹³ Al respecto, es necesario señalar que los buenos contratos en el sector de los recursos naturales son indispensables para abonar al financiamiento del desarrollo económico y social sostenible, toda vez que permiten a los países ricos en recursos naturales movilizar sus fondos internos y utilizarlos para este fin.

Cabe destacar que la iniciativa CONNEX G7 complementa otras propuestas de transparencia de alcance internacional, entre las cuales destaca la Iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas (EITI, por sus siglas en inglés).⁹⁴ El estándar de la EITI consta de dos elementos fundamentales:⁹⁵

- Las empresas publican los pagos que realizan al gobierno y éstos publican lo que reciben del sector extractivo en un informe anual, que posteriormente es sometido a una evaluación independiente y puesto a disposición del público en general.
- Dicho proceso es supervisado por un grupo conformado por el gobierno, las empresas y la sociedad civil.

En el caso de México, toda vez que una gran parte de los ingresos del gobierno provienen de sectores extractivos, como el petrolero y la minería, el país está trabajando para transparentar los pagos fiscales derivados de estas industrias.⁹⁶ Así, en enero de 2015, México manifestó su intención de adherirse a la EITI. Para este fin, en junio de ese año, se creó un grupo intersecretarial integrado por los

⁹¹ Ídem.

⁹² European Union Delegation to the United Nations – New York. G7 Launches New Initiative: CONNEX - Fair Contracts Can Boost Development. Consultado el 2 de junio de 2017, en: <http://eu-un.europa.eu/g7-launches-new-initiative-connex-%C2%96-fair-contracts-can-boost-development/>

⁹³ Op. cit., Recopilación de buenas prácticas, iniciativas, legislación, jurisprudencia y desafíos para identificar alternativas en el tratamiento de la responsabilidad social de las empresas en el continente. Consultado el 2 de junio de 2017, en: http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/DDI-doc_3-17.pdf

⁹⁴ Op. cit., Iniciativa CONNEX. Consultado el 1 de junio de 2017, en: <https://www.bmz.de/rue/es/internacional/connex/index.html>

⁹⁵ Secretaría de Energía. “Avances en el proceso de adhesión de México a la EITI”, 29 de febrero de 2016. Consultado el 7 de junio de 2017, en: <http://www.gob.mx/sener/articulos/avances-en-el-proceso-de-adhesion-de-mexico-a-la-eiti>

⁹⁶ Francisco Nieto. “IMCO promueve transparencia en la industria minera y petrolera”, 8 de marzo de 2017. Consultado el 7 de junio de 2017, en: <https://lasillarota.com/nacion/imco-promueve-transparencia-en-la-industria-minera-y-petrolera/141078>

responsables de los sectores de hidrocarburos, minería y hacienda, para liderar este proceso.⁹⁷

A fin de superar los principales desafíos generados por enfoques a corto plazo y abarcar las complejidades derivadas de los contratos de extracción, se han desarrollado contratos modelo como base para la negociación de contratos modelo. Varios gobiernos del mundo han desarrollado contratos modelo como los de producción compartida o los acuerdos de servicio que se utilizan para otorgar derechos sobre el petróleo a empresas inversoras. Por su parte, instituciones multilaterales, como el Banco Mundial (BM), se han abocado a desarrollar marcos legales, contractuales y fiscales en diferentes economías con la finalidad de atraer la Inversión Extranjera Directa (IED) necesaria para acelerar el ritmo de las operaciones del sector extractivo.⁹⁸

A través de su Programa de Promoción de Exportación de Petróleo (Petroleum Exploration Promotion Program), el Banco Mundial (BM) ha impulsado la redacción de una o diferentes variantes de contratos modelo. Por lo general, en la mayoría de las jurisdicciones, las cláusulas de esos contratos son altamente negociables y no fijas. Algunos tienden a ser desarrollados unilateralmente en vez de realizarse de forma multilateral y se encuentran limitados a la aceptación de las partes que conforman la inversión. Por lo tanto, los beneficios no son tan amplios como los que pueden obtener los contratos modelo elaborados colaborativamente.⁹⁹

En este sentido, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha contemplado los siguientes atributos clave con los que debe contar los contratos de larga duración en el sector extractivo:¹⁰⁰

- Atributo clave 1. Los contratos extractivos de larga duración permiten una flexibilidad definida que mejora la previsibilidad y permite la aplicación de reformas progresivas, no discriminatorias, razonables y no arbitrarias, en las que también se incluyen arreglos institucionales para regular el calendario, el alcance y la naturaleza de los cambios contractuales.
- Atributo clave 2. Los contratos extractivos de larga duración garantizan un flujo consistente y estable de ingresos al gobierno anfitrión por cada año de producción y una adecuada compensación por los riesgos que las empresas mineras, petroleras y gasíferas, corren para explotar el recurso.

⁹⁷ Secretaría de Energía. “México se compromete en una mayor rendición de cuentas en Industrias Extractivas con la participación de la sociedad”, 18 de abril de 2016. Consultado el 7 de junio de 2017, en: <https://www.gob.mx/sener/prensa/mexico-se-compromete-en-una-mayor-rendicion-de-cuentas-en-industrias-extractivas-con-la-participacion-de-la-sociedad>

⁹⁸ Ídem.

⁹⁹ Ídem.

¹⁰⁰ OECD. Inclusive Societies and Development Consultado el 2 de junio de 2017, en: <https://www.oecd.org/dev/inclusivesocietiesanddevelopment/Session%203%20-%20Liberia%20Key%20Attributes%20for%20long%20standing%20contracts.pdf>

- Atributo clave 3. Los contratos extractivos de larga duración garantizan que tanto los gobiernos como los inversionistas puedan obtener beneficios del sector de los recursos naturales, pero también compartir las desventajas que implica invertir en ese ámbito. Los términos y regímenes fiscales progresivos pueden proporcionar una distribución adecuada del riesgo y aumentar así la estabilidad de los contratos a lo largo del tiempo.

Al respecto, cabe señalar que el desarrollo de recursos naturales se distingue de otras inversiones por el hecho de que involucra recursos “agotables”, que generalmente son considerados como activos de los países, por lo que su beneficio debe ser compartido la población de una nación. De este modo, los términos del acuerdo original deben proporcionar una estructura que maximice las probabilidades de obtener resultados beneficiosos para el gobierno y el inversionista por igual. También debe preverse un mecanismo que permita a las partes trabajar conjuntamente para resolver satisfactoriamente las diferencias que inevitablemente surgirán en el transcurso de los años de duración del proyecto.¹⁰¹

Las secretarías o ministerios relevantes deben estar involucrados en la negociación de los contratos, puesto que su conocimiento sobre las características de los activos (geología, mercado, infraestructura necesaria, etc.) es esencial para comprender y estimar el valor del recurso. Debido al solapamiento de los proyectos con cuestiones fiscales, también debe existir una coordinación estrecha con los ministerios de finanzas y las administraciones tributarias, para garantizar la implementación plena de los acuerdos y la comprensión de los efectos económicos de los mismos. Adicionalmente, se deben tomar en cuenta las preocupaciones de los gobiernos locales, donde se llevarán a cabo las operaciones, tanto en la etapa de planificación -antes de que un área se abra para la explotación o licitación- como en el proceso de negociación. Esto, a fin de evitar retrasos, ineficiencias y disrupciones derivadas del descontento de la población.¹⁰²

Efectivamente, consultar con las partes interesadas durante la planificación e implementación de los contratos de recursos o en la estructuración de un régimen legal que abarque el desarrollo de los recursos es importante para generar confianza en el proceso y resultado de tales actividades. El involucramiento de la población local, antes y durante el proceso de negociación, es un factor importante para obtener el apoyo de la comunidad. Por otra parte, se debe considerar la contratación de asesores externos que puedan cubrir las brechas de conocimiento o de capacidades de los gobiernos, a fin de aprovechar plenamente los recursos naturales con los que se cuenta.¹⁰³

¹⁰¹ Subcommittee on Extractives Industries Taxation Issues for Developing Countries. “Guidance Note on the Tax Aspects of Negotiation and Renegotiation of Contracts”. Consultado el 7 de junio de 2017, en: http://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2016/10/12STM_CRP3_AttachmentC_NegotiationRenegotiation.pdf

¹⁰² Ibidem.

¹⁰³ Ibidem.

ENERGÍA RENOVABLE Y SECTORES ECONÓMICOS DE RECURSOS NO RENOVABLES

Tradicionalmente, varios sectores de la economía han utilizado recursos no renovables durante su proceso productivo, como es el caso del sector minero, el cual emplea recursos fósiles como petróleo, diesel, carbón y gas natural, con el fin de satisfacer su demanda energética.¹⁰⁴

Debido a la actual creciente demanda de los mercados emergentes, el sector minero ha experimentado una expansión hacia nuevos lugares para la extracción de diferentes recursos. Esto implica, en muchos casos, recurrir a un suministro de energía cuyo precio tiende a presentar cambios por la incertidumbre de los mercados.¹⁰⁵ De este modo, la electricidad conectada a la red, tiene que ser complementada con la generación de energía en el terreno, la cual casi siempre es producida con diesel, lo que deriva en una alta dependencia de dicho combustible. Entre más lejos se encuentre la mina de la red eléctrica, las probabilidades de recurrir a la autogeneración de energía son mayores.¹⁰⁶

Aunado a lo anterior, se encuentra el hecho de que el sector está sufriendo una volatilidad en los precios de los productos básicos y el aumento de los precios de los combustibles de origen no renovable, situación que genera presiones en el mercado. Con la demanda mundial de energía prevista en un aumento del 36% en 2035, el sector se enfrenta a mayores incrementos en los precios de la energía y al aumento de la volatilidad. Por ello, la gestión sostenible de los costos es una prioridad para dicho ámbito.¹⁰⁷

A pesar del comportamiento de los mercados, que puede ser adverso en ciertos momentos para la minería, el uso de la energía renovable surge como una opción que puede ser aprovechada para desarrollar al sector, ya que en términos de demanda este tipo de fuente empleó a 8.1 millones de personas durante 2015 distribuidas en distintas partes del mundo.¹⁰⁸

Es relevante contemplar que el sector minero en la actualidad, también está sujeto a una creciente demanda de gobiernos, clientes, comunidades y otras partes

¹⁰⁴ EY. Mining: the growing role of renewable energy. Consultado el 5 de junio de 2017, en: [http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/EY_-_Mining:_the_growing_role_of_renewable_energy/\\$FILE/EY-mining-the-growing-role-of-renewable-energy.pdf](http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/EY_-_Mining:_the_growing_role_of_renewable_energy/$FILE/EY-mining-the-growing-role-of-renewable-energy.pdf)

¹⁰⁵ Ídem.

¹⁰⁶ Ídem.

¹⁰⁷ Ídem.

¹⁰⁸ OECD. Statistical Insights: What role for supply-use tables? Consultado el 6 de junio de 2017, en: <http://oecdinsights.org/>

interesadas que son clave para su funcionamiento desde una perspectiva sostenible.¹⁰⁹

De manera reciente, las mineras más grandes del mundo se encuentran evaluando la posibilidad de lograr un mayor uso de energía renovable (una tendencia que se prevé sea intensificada con rapidez) como parte de una estrategia para fijar precios y disponibilidad de electricidad a largo plazo, la cual también contempla minimizar la exposición a cambios regulatorios y precios del mercado.¹¹⁰

El sector minero está en proceso de transformación, debido a una serie de tendencias convergentes como las siguientes: a) interés en garantizar la seguridad energética; b) adaptación a un contexto en el que la volatilidad de los precios de la energía está presente en diferentes países y podría prolongarse a mediano y largo plazo y c) el cambio hacia una economía eficiente en recursos y baja en carbono que garantice la aceptación de la comunidad.¹¹¹

Debido a lo anterior, el sector minero mundial está poniendo en funcionamiento nuevas estrategias de ahorro de energía y realizando inversiones directas en la industria de la infraestructura de energía renovable. En este aspecto, cabe destacar que las plantas de energía renovable pueden ser desarrolladas, financiadas, construidas y operadas por desarrolladores de terceros mediante instalaciones mineras que funcionen a través de la compra de electricidad generada a un precio fijo durante cierto período de tiempo.¹¹²

De acuerdo con estimaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para 2035, la inversión en infraestructura de energía renovable ascenderá a \$6 billones de dólares, mientras en los sectores de energía nuclear y energía convencional, solo se invertirán 1 y 2,75 billones de dólares respectivamente.¹¹³

La enorme reducción en los costos de la energía solar y eólica, experimentada en los últimos años, implica que la energía renovable es una alternativa cada vez más atractiva al compararse con los recursos fósiles, para su empleo en minas remotas no conectadas a la red eléctrica.¹¹⁴

Una de las ventajas que presenta el uso de la energía solar fotovoltaica en la minería es que se puede satisfacer la demanda energética de una gran mina e integrar este

¹⁰⁹ Op. cit., Mining: the growing role of renewable energy. Consultado el 5 de junio de 2017, en: [http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/EY_-_Mining:_the_growing_role_of_renewable_energy/\\$FILE/EY-mining-the-growing-role-of-renewable-energy.pdf](http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/EY_-_Mining:_the_growing_role_of_renewable_energy/$FILE/EY-mining-the-growing-role-of-renewable-energy.pdf)

¹¹⁰ Ídem.

¹¹¹ Ídem.

¹¹² Ídem.

¹¹³ Ídem.

¹¹⁴ Ídem.

tipo de energía en las empresas del sector que también lo requieran para suministrarse en grandes cantidades.¹¹⁵

En cuanto a los proyectos que están utilizando energía renovable destacan dos ubicados en América Latina. El primero, es el de Codelco (Corporación Nacional del Cobre de Chile), donde se ha logrado reemplazar la demanda de diesel por el uso de 51,8 Gigavatios por hora (GWh), de energía solar térmica en una instalación. El segundo, es el de Collahuasi, empresa dedicada a la minería, que cuenta con el Pozo Almonte (Chile), cuya planta solar proporciona 60 Gigavatios por hora (GWh) de energía limpia.¹¹⁶

Por su parte, Rio Tinto (empresa minera con sede en Reino Unido) ha invertido en un parque eólico de 9 Megavatios (MV) en la mina de Diavik localizada en el Ártico. La empresa tiene como objetivo generar 10% de la demanda mundial del sector minero en energías renovables. Se espera que con su operación se disminuya el consumo de diesel en casi 4 millones de litros y con ello alcanzar una merma de 12,000 toneladas de emisiones de CO₂. Al anterior se le suma uno de los proyectos más ambiciosos, el de Glencore Xstrata (empresa minera de Suiza) que tiene como meta cubrir el 50% de su demanda de energía eólica en Raglan Mine (ubicada fuera de la red).¹¹⁷

En 2015, más de 769,000 personas formaban parte del sector de la energía renovable en Estados Unidos, a diferencia de los 187,000 empleados del sector del petróleo y del gas, y de los 68,000 ocupados en el sector minero. Se prevé que la brecha entre el sector de la energía renovable y el de recursos fósiles, crezca aún más. Durante ese año, el empleo en el sector de energías renovables incrementó un 5%, lo cual se debe a la instrumentación de políticas públicas que incluyeron subsidios y créditos tributarios. No obstante, el empleo en ese sector, disminuyó en los países de Europa.¹¹⁸

A nivel mundial, la industria de la energía solar registró un crecimiento en 2015 de 11% al comparar los datos de 2014 y 2015, con ello, en éste último año, alcanzó 2,8 millones de empleos. La mayoría de dichos puestos de trabajo, se ubican en China (1,7 millones de empleos) donde se fabrica la mayoría de los paneles solares.¹¹⁹

¹¹⁵ Ídem.

¹¹⁶ Ídem.

¹¹⁷ Ídem.

¹¹⁸ The Guardian. "Global clean energy employment rose 5% in 2015, figures show", 25 de mayo de 2016. Consultado el 6 de junio de 2017, en: <https://www.theguardian.com/environment/2016/may/25/global-clean-energy-renewable-employment-rose-5-in-2015-figures-show>

¹¹⁹ Grist, "There are more jobs in renewable energy than in oil, gas, and coal combined". 31 de mayo de 2016. Consultado el 6 de junio de 2017, en: <http://grist.org/business-technology/there-are-more-jobs-in-renewable-energy-than-in-oil-gas-and-coal-combined/>

Entre los mercados que han avanzado en el desarrollo de energía solar, pese a tener redes eléctricas inestables, se encuentran Bangladesh, India y Kenia. Esos países de cierta forma están a la vanguardia en la adopción de sistemas solares pequeños e independientes de manera similar a lo que ocurre en Egipto y otros países sin una red telefónica extensa, pero que han sido de los primeros en utilizar teléfonos celulares. En Corea del Norte la cantidad de paneles solares personales pequeños ha ido en aumento, debido a su adquisición por personas que requieren recargar teléfonos celulares cuando la red tiene señal baja.¹²⁰

Dentro del sector en cuestión, Estados Unidos y la Unión Europea (UE) han acusado a China de vender paneles solares por debajo del valor del mercado para expulsar la fabricación de este tipo de productos con energía solar de ese país y los Estados miembros de la Unión. Por esta razón, las empresas chinas de paneles solares, han distribuido sus productos en países como Brasil, India, Malasia y Tailandia.¹²¹

En materia de gas natural, la generación de energía a base de este recurso experimentó un crecimiento en 2014 de 2,2%. Los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) registraron un crecimiento del 7,1% en 2015, respecto del uso de gas natural. Pese a este antecedente, aún es necesario un progreso adicional en la eficiencia y flexibilidad de las plantas, el cual debe estar enfocado en proporcionar apoyo a la integración de energías renovables variables para que sirvan como una alternativa a corto plazo con bajas emisiones de carbono en las plantas de carbón.¹²²

En este sector, la Agencia Internacional de Energía (International Energy Agency, IEA) recomienda impulsar la generación de energía a partir del gas natural como opción para disminuir las emisiones de carbono en las plantas de carbón, a través de mecanismos del mercado de la electricidad que permitan que sea un recurso con características de competitividad en dichas plantas, afianzado también por políticas públicas de apoyo adicionales.¹²³

A nivel más general, cabe agregar que de acuerdo con estimaciones de la Agencia Internacional de las Energías Renovables (International Renewable Energy Agency, IRENA) si los Estados cumplen con sus compromisos en materia climática, adoptados mediante la suscripción del Acuerdo de París en 2015, los empleos en el sector de las energías renovables habrán alcanzado una triplicación en 2030, llegando a 24 millones de personas ocupadas en dicho ámbito.¹²⁴

¹²⁰ Ídem.

¹²¹ Ídem.

¹²² International Energy Agency. Tracking Clean Energy Progress 2017. Consultado el 7 de junio de 2017, en: <http://www.iea.org/publications/freepublications/publication/TrackingCleanEnergyProgress2017.pdf>

¹²³ Ídem.

¹²⁴ Op. cit., "There are more jobs in renewable energy than in oil, gas, and coal combined". 31 de mayo de 2016. Consultado el 6 de junio de 2017, en: <http://grist.org/business-technology/there-are-more-jobs-in-renewable-energy-than-in-oil-gas-and-coal-combined/>

Por su parte, México ha establecido objetivos a corto y mediano plazo para la generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable. Su marco jurídico contempla en la Ley de Transición Energética (LTE) que la Secretaría de Energía (SENER) fijará como meta una participación mínima de energías limpias en la producción de energía eléctrica del 25% para 2018, 30% para 2021 y 35% para 2024 (artículo Tercero Transitorio). Además, la Ley señala que la Secretaría de Energía (SENER) debe “elaborar y difundir anualmente por medios electrónicos el reporte de avance en el cumplimiento de las Metas de generación de electricidad a partir de energías limpias establecidas en los instrumentos de planeación” (artículo 14, fracción VIII).

A nivel nacional, cuenta con una capacidad instalada para generar energía eléctrica a partir de fuentes limpias de 28,39% lo cual equivale a 20,160.22 Megavatios (MV), la cual se distribuye en 25,08% para energías renovables y 3,31% para otras energías limpias.

En cuanto a la capacidad instalada de energía renovable en Megavatios (MV), la distribución es la siguiente: hidroeléctrica (17,72%), eólica (4,5%), geotérmica (1,3%), bagazo (1,06%), fotovoltaica (0,38%), biogás (0,12), las cuales cubren un total de 25,08%, de capacidad para la generación de energía limpia.

El país tiene algunos casos de proyectos mineros con componentes de energía limpia. El 1 de abril de 2017, inició operaciones en Coahuila un parque de energía eólica de Peñoles en Coahuila, el cual proveerá 95 megawatts a su planta de zinc. Con ello, se pasará de 18% a 55% de consumo total de energía renovable por parte de la empresa minera. Un caso relevante para el país es el de Grupo México, que durante 2016 generó 3,1 millones de Megavatios por hora (MW/h) lo que representa un incremento de 14% si se compara con lo producido en 2015.

RESUMEN DEL MARCO DE ESTRATEGIAS COLABORATIVAS PARA LA CREACIÓN DE VALOR COMPARTIDO A NIVEL NACIONAL¹²⁵

El Marco de Estrategias Colaborativas para la Creación de Valor Compartido a Nivel Nacional para Proyectos Extractivos surgió ante la necesidad de los participantes del Diálogo sobre Políticas de Desarrollo Basado en los Recursos Naturales de mejorar su entendimiento sobre cómo los países anfitriones de proyectos, el sector privado, las comunidades locales y las organizaciones de la sociedad civil, pueden trabajar conjuntamente y aprovechar el sector extractivo para impulsar el desarrollo sostenible, competitivo y diversificado a largo plazo.

Este mecanismo, aprobado en 2016, articula la secuencia de acciones requeridas para facilitar la formulación de políticas públicas integradas, así como el diseño e implementación de estrategias colaborativas para la creación de valor compartido a nivel nacional. Asimismo, define el papel y las responsabilidades de los gobiernos y las industrias extractivas para apoyar la gobernanza compartida, la eficiencia, la participación y la rendición de cuentas mutua. Para asegurar su éxito, se ha desarrollado un Compendio de Prácticas para ilustrar con ejemplos concretos lo que ha funcionado en el diseño y aplicación de estrategias colaborativas en la materia, proporcionar una guía adicional y ajustar el Marco.

En general, el Marco se caracteriza por ofrecer orientación sobre ciertos pasos accionables para aprovechar los recursos naturales no renovables. De manera importante, trasciende los límites sectoriales y está basado en el reconocimiento de las interrelaciones entre varias dimensiones de política pública, así como de la interdependencia entre el uso de los recursos naturales (energía, tierra, minerales y agua). Está estructurado alrededor de los siguientes pasos:

Paso 1. Adoptar una visión integral a largo plazo y una estrategia de implementación para construir economías competitivas y diversificadas, y crear valor compartido a nivel nacional a partir de los recursos naturales.

¿Qué pueden hacer los gobiernos anfitriones?

- Articular una visión de las industrias extractivas en términos de su contribución al desarrollo económico, social y ambiental.
- Aplicar mecanismos para garantizar la alineación y coordinación interna entre los organismos de todos los niveles de gobierno.
- Limitar la “búsqueda de rentas” facilitada por la vigilancia y la toma de decisiones discrecional de los funcionarios públicos.

¹²⁵ OECD. “Collaborative Strategies for In-Country Shared Value Creation: Framework for Extractive Projects”, OECD Development Policy Tools, 2016. Consultado el 2 de junio de 2017, en: https://www.oecd.org/dev/Framework_Public-Private_Collaboration_FINAL.pdf

	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar políticas macroeconómicas contracíclicas para evitar la enfermedad holandesa.¹²⁶ • Generar conocimiento sobre la dotación de recursos y evaluar los impactos de los proyectos de desarrollo de recursos. • Desarrollar opciones sostenibles para la producción y consumo de energía. • Adoptar mecanismos de reparto de riesgos y aumentar la capacidad de respuesta de los regímenes fiscales ante circunstancias cambiantes, así como abordar el problema de la obsolescencia de la negociación para mejorar la predictibilidad.¹²⁷ • Informar sobre la recaudación, la asignación, el uso y otros aspectos de la creación de valor compartido a nivel nacional. • Aumentar la competitividad económica mediante la gestión eficiente de ingresos y gastos de y para el sector extractivo. • Considerar en qué parte de las cadenas globales y regionales de valor de la industria extractiva se puede posicionar el país. • Considerar la incertidumbre inherente de factores como el precio, costo y volumen, al establecer un programa y el ritmo de desarrollo del contenido local. • Gestionar las expectativas de las partes interesadas y comunicarse efectivamente. • Desarrollar mecanismos para promover procesos participativos. • Alentar a los donantes, instituciones financieras y otros socios a alinear su programación en áreas que apoyen a las economías sostenibles, competitivas y diversificadas.
<p>¿Qué pueden hacer las industrias extractivas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asumir una visión a largo plazo y alinear sus intereses empresariales con los objetivos nacionales de desarrollo. • Informar transparentemente los pagos a los gobiernos. • Identificar áreas de colaboración con sus pares en la industria y otras partes interesadas. • Relacionarse con partes interesadas relevantes para tomar en cuenta sus puntos de vista en la planeación y toma de decisiones. • Entender la dinámica local y las estructuras de poder en las comunidades con recursos y mantener un diálogo constructivo. • Evaluar la calidad y cantidad de los recursos naturales, facilidad de acceso y las reservas disponibles.

¹²⁶ La enfermedad o síndrome holandés se refiere al impacto negativo que tiene en una economía cualquier factor que conlleve a una afluencia aguda de divisas, particularmente el descubrimiento de un recurso no renovable, como el petróleo.

¹²⁷ La obsolescencia de la negociación se refiere a la naturaleza cambiante de las relaciones de negociación entre una empresa multinacional y un gobierno anfitrión. De esta manera, una negociación inicialmente favorable para una empresa puede resultar obsoleta cuando el poder de negociación se traslada hacia el país anfitrión y el gobierno de éste impone más condiciones, desde mayores impuestos hasta la expropiación de los activos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Compartir las mejores prácticas sobre cómo generar valor compartido a nivel nacional.
Los gobiernos anfitriones, las industrias extractivas y la sociedad civil pueden trabajar juntos para:	<ul style="list-style-type: none"> • Construir foros inclusivos donde pueda surgir un consenso sobre el papel del sector extractivo y sus contribuciones al desarrollo. • Prever la infraestructura y las capacidades necesarias para lograrla fase de extracción y maximizar los resultados positivos. • Identificar oportunidades para que las actividades empresariales puedan hacer una contribución significativa.
Paso 2. Construir una base empírica para informar la toma de decisiones mediante un proceso participativo e incluyente.	
¿Qué pueden hacer los gobiernos anfitriones?	<ul style="list-style-type: none"> • Fungir como conciliadores e identificar a los actores involucrados, a fin de diseñar mecanismos creíbles para los mismos. • Obtener el apoyo inicial suficiente, considerando los intereses y preocupaciones de los distintos grupos y proporcionando información temprana. • Identificar las compensaciones y el costo-beneficio asociado. • Considerar el ciclo de vida completo de los desarrollos de recursos naturales y sus cadenas de valor. • Clasificar los vínculos sistémicos en las cadenas de valor para identificar las interconexiones con otros productos y servicios, aumentando así el potencial de crecimiento. • Reconocer que puede haber áreas de creación de valor más allá del alcance temprano. • Recoger y agregar las necesidades actuales y futuras del sector extractivo, tales como fuerza laboral, bienes, infraestructura, etc.
¿Qué pueden hacer las industrias extractivas?	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar información a los gobiernos sobre las futuras demandas de insumos a lo largo del ciclo de vida del proyecto.
Los gobiernos anfitriones, las industrias extractivas y la sociedad civil pueden trabajar juntos para:	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez recogidas por el gobierno, evaluar las necesidades actuales y futuras. • Realizar un ejercicio dinámico para mapear las oportunidades a lo largo de los proyectos y construir vínculos con la economía local basados en las prioridades de desarrollo. • Identificar barreras de entrada para la producción de ciertos productos o el desarrollo de ciertas actividades. • Identificar bienes y servicios, tanto específicos como no específicos, de la industria extractiva, altamente especializada o sujetos a una fuerte competencia.

Paso 3. Desbloquear oportunidades para la creación de valor a nivel nacional, por ejemplo, desarrollando la fuerza laboral y los proveedores locales y la infraestructura compartida (energía, agua y transporte).

Paso 3.1 Fuerza de trabajo y desarrollo de los proveedores locales

<p>¿Qué pueden hacer los gobiernos anfitriones?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el clima de inversión y evaluar la facilidad para hacer negocios en el país. • Realizar una evaluación de referencia y generar estadísticas para informar la planeación estratégica, mejorar las habilidades requeridas y las actividades de capacitación técnica. • Desarrollar planes para una participación inclusiva de la fuerza de trabajo y de los proveedores. • Priorizar enfoques que permitan lograr objetivos comunes sobre las cuotas de contenido local. • Equilibrar la presión para que las compañías estén registradas localmente o sean propiedad de nacionales estableciendo beneficios a largo plazo asociados con la localización. • Promover la transparencia, incluyendo la comunicación clara sobre cómo los factores productivos se toman en cuenta para los procesos de evaluación de ofertas. • Facilitar la vinculación de las empresas multinacionales con empresas locales, particularmente las PYMEs. • Apoyar a las empresas locales para que cumplan con estándares internacionales y requisitos globales industriales. • Crear vehículos de financiación para las empresas locales, incluyendo las PYMEs. • Combinar oportunidades de capacitación con la demanda de la industria, particularmente de los sectores con mayor potencial de crecimiento. • Alinear los programas técnicos vocacionales con las habilidades requeridas por el sector extractivo. • Establecer fondos de capacitación para la fuerza laboral y el desarrollo de habilidades de los proveedores a los que contribuyan las compañías extractivas. • Promover la diversificación económica mediante vínculos transversales entre la industria para generar oportunidades adicionales tras la desaparición gradual de los proyectos.
<p>¿Qué pueden hacer las industrias extractivas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expresar los factores de éxito para la participación en las cadenas de valor del sector extractivo y la conformidad con los estándares internacionales. • Apoyar la creación de capacidades para empleos específicos o capacidades relacionadas con las cadenas de valor.

	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar planes para una participación inclusiva de la fuerza de trabajo y de los proveedores, enfocada a la participación de grupos vulnerables e históricamente subrepresentados. • Evaluar los costos a corto plazo asociados con la construcción de capacidades de la fuerza de trabajo y de los proveedores. • Evaluar desagrupar los contratos de servicios y suministros para apoyar la creación de oportunidades para las empresas locales. • Evaluar hacer pedidos de compra anticipados, adelantar acuerdos de compra u otros mecanismos para facilitar la integración de los proveedores locales en las cadenas de valor.
<p>Los gobiernos anfitriones, las industrias extractivas y la sociedad civil pueden trabajar juntos para:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar colectivamente la capacidad existente de la industria, el nivel de participación local y el panorama de los proveedores, para informar la planeación estratégica, la mejora de las habilidades requeridas y las actividades de capacitación técnica. • Evaluar colectivamente las capacidades disponibles de la fuerza de trabajo y de los proveedores locales; así como analizar la demanda de la industria de mano de obra calificada y considerar estrategias para aumentar la participación de grupos vulnerables. • Analizar colectivamente las brechas entre el sistema educativo y de capacitación nacional y las necesidades industriales futuras. • Evaluar el tiempo y los recursos necesarios para cerrar las brechas de tecnología, infraestructura, de capacitación y financieras. • Participar con los principales contratistas y proveedores para concientizar al público sobre las adquisiciones locales y las necesidades de capacitación. • Acordar acciones de mutuo beneficio para gestionar las expectativas y demostrar progresos tangibles con el tiempo. • Publicar la demanda estimada de mano de obra, proveedores, bienes y servicios en cada etapa de un proyecto. • Identificar y priorizar las ganancias rápidas para la participación de la fuerza de trabajo y de los proveedores locales, y aprovechar otras oportunidades para la colaboración a largo plazo.
<p>Paso 3.2. Infraestructura compartida</p>	
<p>Paso 3.2.1. Energía compartida</p>	
<p>¿Qué pueden hacer los gobiernos anfitriones?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener las proyecciones sobre la demanda de energía de los proyectos y las fuentes preferidas para una mejor coordinación con las autoridades centrales y locales relevantes. • Considerar las oportunidades y la escala de una posible integración entre el gas la minería.

	<ul style="list-style-type: none"> • Adoptar una perspectiva a largo plazo al identificar posibles sinergias, tomando en cuenta la demanda creciente de fuentes del sector no extractivo y la asequibilidad para las comunidades. • Considerar mecanismos para asegurar la sostenibilidad de la oferta más allá del proyecto del sector extractivo. • Diseñar mecanismos adecuados de fijación de precios para evitar subsidiar al sector extractivo a expensas de los contribuyentes. • Considerar a socios fuera del sector extractivo para desarrollar la capacidad de generación de energía e incentivar la construcción de plantas de generación sobredimensionadas para dar servicio a las poblaciones vecinas o enviar los excedentes del autoabastecimiento a la red. • Trabajar en la coordinación de políticas regionales y subregionales para el desarrollo de infraestructura y reparto de energía.
<p>¿Qué pueden hacer las industrias extractivas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar previsiones sobre la demanda anticipada de energía y proporcionar datos sobre su uso real. • Implementar operaciones energéticamente eficientes y evaluar si existe capacidad en reposo en los generadores autónomos de reserva que podría utilizarse para las soluciones de energía. <p>Cuando no hay red o la red es demasiado remota, por lo que la electricidad es más costosa o muy poco fiable, en comparación con el autoabastecimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar planes de autoabastecimiento en línea con los planes gubernamentales de electrificación y los contextos locales. • Al planear abastecer de energía a las comunidades locales, consultar con ellas para entender sus necesidades y preferencias, definiendo sus responsabilidades y las de los gobiernos locales al operar y mantener los acuerdos energéticos, incluyendo las cuotas de acceso. • Habilitar una estrategia sostenible para aprovechar la generación energética del sector extractivo, evaluando la viabilidad de las opciones de generación a partir de energía renovable. • Al consultar con donantes, gobiernos y servicios públicos, evaluar la viabilidad de instalar una mini red basada en energías renovables en lugar de generadores y explorar los arreglos de implementación y de repartición de costos. • Cuando sea económicamente viable, colaborar con otras compañías extractivas para invertir en la generación de energía y la capacidad de transmisión, considerando las necesidades domésticas, incluyendo el uso no industrial.

	<p>Cuando la electricidad suministrada de manera pública sea estable y menos costosa que el autoabastecimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprar electricidad de la red al mismo tiempo que se trabaja con los servicios públicos nacionales o locales y otras compañías extractivas para mejorar la generación, transmisión y distribución para satisfacer la demanda.
<p>Los gobiernos anfitriones, las industrias extractivas y la sociedad civil pueden trabajar juntos para:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Discutir tempranamente las necesidades y planes de infraestructura energética para determinar si hay sinergias y otras oportunidades posibles para la creación de valor compartido con respecto a la generación y distribución de energía. • Para cualquier proyecto, expresar claramente las responsabilidades gubernamentales y empresariales. • Considerar el equilibrio entre el uso y la distribución de energía en el acuerdo contractual con las industrias extractivas.
<p>Paso 3.2.2. Uso compartido del agua</p>	
<p>¿Qué pueden hacer los gobiernos anfitriones?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer que la inversión en la seguridad del agua impulsa el crecimiento sostenible e invertir en infraestructura, instituciones e información para gestionar los riesgos asociados al agua. • Adoptar un enfoque integrado sobre la gestión de los recursos hídricos que reconozca la necesidad de un proceso negociador para garantizar la gestión sostenible de los mismos. • Evaluar todas las fuentes hídricas para determinar qué recursos hídricos están o estarán bajo presión, particularmente ante el cambio climático, el desarrollo económico y el crecimiento poblacional. • Considerar fuentes de agua no convencionales, tales como aguas residuales tratadas y agua desalinizada. • Diseñar un instrumento de planificación robusto y transparente que se pueda adaptar a las condiciones cambiantes al menor costo. • Ante la escasez, considerar la introducción de un régimen de asignación claramente delineado. Cuando el agua esté sobre asignada o sobreutilizada, ajustar el uso conforme a los límites sostenibles a través de acuerdos negociados. • Asignar funciones bien definidas a las autoridades y organizaciones responsables de la asignación del agua y adoptar mecanismos de rendición de cuentas. • Garantizar la coherencia de las políticas públicas entre distintos contextos correspondientes a la gestión de recursos hídricos y sectores relacionados, como la agricultura, la minería y la energía. Un régimen de asignación bien diseñado puede verse socavado por incentivos perversos en otros sectores, tales como

	<p>subsidios que fomentan el consumo excesivo de agua o la contaminación que degrada la calidad del agua.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recaudar tarifas adecuadas de los usuarios, que reflejen el costo total de proporcionar el acceso al agua y los costos de oportunidad de utilizarla. • Asegurar un marco institucional adecuado para regular, monitorear y hacer cumplir los derechos de agua, minimizando el desperdicio y promoviendo la reutilización sistemática y el reciclaje del agua usada. • Adoptar medidas para prevenir y gestionar la contaminación del agua de todas las fuentes. Combinar instrumentos regulatorios, voluntarios y económicos para proporcionar incentivos continuos para que los usuarios controlen la contaminación de los recursos hídricos.
<p>¿Qué pueden hacer las industrias extractivas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar con las comunidades locales y los consumidores de agua en los niveles de cuenca y captación, para entender los problemas y riesgos relacionados con el agua y considerar la posibilidad de ofrecer soluciones, por ejemplo, a través de inversiones en infraestructura multipropósito. • Teniendo en cuenta las preocupaciones anticompetitivas, colaborar con otras compañías extractivas para idear una solución para la gestión y asignación del agua. • Articular claramente la huella de agua prevista e implementar operaciones eficientes del uso de agua que minimicen la presión sobre el recurso. • Al seleccionar métodos alternativos de explotación y concentración, considerar los riesgos ambientales y la cantidad de emisiones.
<p>Los gobiernos anfitriones, las industrias extractivas y la sociedad civil pueden trabajar juntos para:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar arreglos mutuamente beneficiosos. Por ejemplo, cuando una empresa desarrolle instalaciones para el tratamiento de agua, permitir que los excedentes sean utilizados por la comunidad. • Compartir conocimientos, información y experiencia, así como apoyar la investigación adicional.
<p>Paso 3.2.3. Uso compartido de la infraestructura de transporte</p>	
<p>¿Qué pueden hacer los gobiernos anfitriones?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar un marco normativo claro y eficaz para la infraestructura multipropósito y multiusuario, a fin de garantizar la sostenibilidad financiera; así como condiciones de acceso claras basadas en criterios objetivos y mecanismos de arbitraje. • Evitar el acceso exclusivo o el monopolio de los servicios de transporte en la infraestructura por parte de otros usuarios.

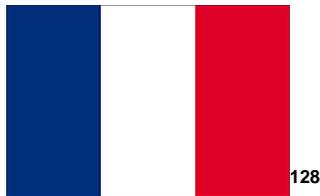
	<ul style="list-style-type: none"> • Aclarar que se espera que las compañías del sector extractivo tomen en cuenta las necesidades de la comunidad y diseñar infraestructura que permita un uso compartido. • Idear una fórmula tarifaria aplicable a terceros usuarios, basada en los acuerdos de volumen existentes y vinculados directamente a los costos de mantenimiento y de mejoramiento. • Reconocer los derechos de las compañías del sector extractivo de participar en el financiamiento del transporte, no mediante descuentos tarifarios, sino mediante los mismos derechos usualmente otorgados a otros acreedores. • Desarrollar un mecanismo efectivo de coordinación para situaciones no totalmente integradas y considerar opciones ferroviarias de doble vía para reducir los costos de coordinación entre múltiples usuarios. • Desarrollar una política que aliente a que desarrolladores u operadores de ferrocarriles y puertos de primer nivel inviertan en la infraestructura de transporte, haciéndolos responsables de proporcionar la planificación y la coordinación de la cadena de suministro.
<p>¿Qué pueden hacer las industrias extractivas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Teniendo en cuenta las preocupaciones anticompetitivas, colaborar con otras compañías del sector extractivo para determinar el potencial de la creación de valor mediante el desarrollo de infraestructura de transporte compartida. • Definir claramente la demanda anticipada o dar a conocer la demanda actual de infraestructura de transporte.
<p>Los gobiernos anfitriones, las industrias extractivas y la sociedad civil pueden trabajar juntos para:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Idear acuerdos mutuamente beneficiosos sobre la infraestructura de transporte.
<p>Paso 4. Apoyar y contribuir a la innovación para generar nuevos productos y servicios.</p>	
<p>¿Qué pueden hacer los gobiernos anfitriones?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las tendencias cambiantes en los patrones de consumo y producción mundiales, los cambios en los usos finales de los minerales y el comercio de las emisiones de carbono. • Considerar las compensaciones asociadas con la innovación tecnológica, por ejemplo, la automatización y la teleoperación remota, donde las ganancias potenciales en productividad son niveladas por las pérdidas en beneficios socioeconómicos para las comunidades locales.

	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar los esfuerzos de investigación y desarrollo para identificar, adaptar y transferir tecnología, asegurándose de que respondan a las demandas del sector privado. Y, al hacerlo, desarrollar vínculos con universidades locales, institutos de investigación públicos y participar en iniciativas de colaboración.
¿Qué pueden hacer las industrias extractivas?	<ul style="list-style-type: none"> • Invertir en tecnologías especializadas para la planificación, manejo, procesamiento, mantenimiento, monitoreo operacional y reciclaje, para reducir el impacto ambiental. • Aprovechar las operaciones del sector extractivo para incrementar el uso de energía renovable. • Contribuir a mejorar la capacidad de innovación de las filiales y subcontratistas, por ejemplo, mediante la exportación de software y otros servicios de conocimiento. • Contribuir a encontrar soluciones a retos compartidos por las compañías del sector extractivo, aumentando así la confianza pública en las operaciones de las mismas.
Los gobiernos anfitriones, las industrias extractivas y la sociedad civil pueden trabajar juntos para:	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la cooperación basada en el análisis del ciclo de vida de los proyectos, cubriendo toda la cadena de valor y ofreciendo la oportunidad de aprovechar las mejores prácticas de distintos sectores.
Paso 5. Establecer sistemas efectivos y transparentes de monitoreo y evaluación, así como revisar periódicamente la estrategia de colaboración.	
¿Qué pueden hacer las industrias extractivas?	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar la metodología estandarizada y los procedimientos de presentación de informes al sistema de evaluación y monitoreo. • Proporcionar informes detallados para medir y gestionar de mejor manera las actividades de la compañía.
Los gobiernos anfitriones, las industrias extractivas y la sociedad civil pueden trabajar juntos para:	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar las estructuras existentes, tales como la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), o desarrollar mecanismos gubernamentales para asegurar el monitoreo y evaluación efectivo y transparente, involucrando a todas las partes interesadas en el diseño e implementación del sistema. • Desarrollar una metodología estandarizada y eficiente, pero flexible y adaptativa, para la medición del rendimiento y la presentación de informes. • Evaluar el impacto, incluyendo la participación de la industria local a lo largo del tiempo, el uso eficiente de recursos limitados y la creación de valor para todas las partes interesadas. • Reevaluar periódicamente las mediciones y revisar el progreso realizado en la implementación de la estrategia.



	<ul style="list-style-type: none">• Comunicar los resultados a las partes interesadas utilizando las estructuras existentes como la EITI o plataformas análogas.• Informar y crear conciencia sobre las nuevas limitaciones o circunstancias cambiantes que podrían afectar a la estrategia.• Discutir y acordar posibles cambios para apoyar la visión acordada y las acciones para construir una economía competitiva y diversificada y crear valor compartido a nivel nacional.
--	--

REPÚBLICA FRANCESA



Ubicación geográfica



Información General

Nombre oficial: República Francesa.

Capital: París.¹³⁰

¹²⁸ El emblema nacional de la V República, la bandera tricolor, consta de tres franjas verticales de igual tamaño de color azul y rojo en los extremos y blanco en el centro. Surgió de la Revolución francesa con la unión del color blanco de la monarquía y del azul y el rojo de la ciudad de París. Hoy la bandera tricolor ondea en todos los edificios públicos y se despliega en la mayoría de las ceremonias oficiales, civiles o militares.

¹²⁹ Tiene su origen en el siglo XIX, pero algunos elementos se adoptaron en 1789 durante la Revolución. El escudo no es considerado un emblema oficial. Su diseño incorpora elementos recogidos de la tradición greco-latina, como los fasces o haz de lictores y las ramas de roble o encina y olivo.

¹³⁰ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. “Ficha País - Francia”. Consultado el 16 de mayo de 2017 en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/FRANCIA_FICHA%20PAIS.pdf

Día Nacional: 14 de julio.¹³¹

Superficie: 545,630 km².¹³²

Límites territoriales: Limita al oeste con el océano Atlántico, al sur los límites son el mar Mediterráneo, Mónaco e Italia, además al suroeste comparte frontera con España, Andorra y el mar Cantábrico; al norte se encuentra el Canal de la Mancha, el mar del Norte y Bélgica y por último al este tiene fronteras con Luxemburgo, Alemania y Suiza.¹³³

Geografía: Tienen cuatro regiones biogeográficas: la mediterránea, la continental, la atlántica y la Alpina. En el sur se ubica la cordillera de los Pirineos, que tiene su punto más alto en el Aneto, con 3.404 metros. Los Pirineos, los Alpes y el Jura confieren a Francia un carácter montañoso, que comparte con los países vecinos. Al sur está el Mediterráneo, con un litoral muy soleado y costas escarpadas. Al sudoeste, hay un clima un poco más húmedo, pero suave y luminoso. Al noroeste se abre al canal de la Mancha y al mar del Norte.¹³⁴

División administrativa: Francia se divide en 13 regiones metropolitanas y 101 departamentos (96 metropolitanos y 5 de ultramar).¹³⁵

Regiones Metropolitanas			
1. Bretaña	2. Occitania	3. Córcega	4. Île-de-France
5. Gran Este	6. País del Loira	7. Normandía	8. Altos de Francia
9. Provenza-Alpes -Costa Azul	10. Nueva Aquitania	11. Centro – Valle del Loira	12. Borgoña - Franco Condado
13. Auvernia - Ródano-Alpes			

Además, Francia cuenta con cinco Colectividades de Ultramar (Polinesia francesa, Wallis y Futuna, Mayotte, San Pedro y Miquelon, Tierras australes y Antárticas francesas) y una colectividad sui generis (Nueva Caledonia¹³⁶).

¹³¹ Presidencia de la República. “Día nacional”. Consultado el 29 de marzo de 2017 en: <http://www.elysee.fr/la-presidence/la-fete-nationale-du-14-juillet/>

¹³² Ídem.

¹³³ Francia. “Límites de Francia”. Consultado el 12 de mayo de 2017 en: <http://www.francia.net/limites-de-francia/>

¹³⁴ Embajada de Francia en España. “Geografía de Francia”. Consultado 12 de mayo de 2017 en: <http://www.ambafrance-es.org/Geografia-de-Francia>

¹³⁵ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Ficha País Francia. Op. Cit.

¹³⁶ Es sui generis porque Francia le ha transferido gradualmente autonomía. El gobierno francés está representado en Nueva Caledonia por un Alto Comisionado, mientras que a nivel nacional Nueva Caledonia tiene dos diputados y un senador que representan a la población dentro del Poder

Otras ciudades: Marsella, Lyon y Toulouse.¹³⁷

Población: 64, 569, 000 habitantes (est. FMI. 2016).¹³⁸

Idiomas: Francés.¹³⁹

Moneda: Euro.¹⁴⁰

Tipo de cambio: 1.00 euro (EUR) = 20.54 pesos mexicanos (MXN).

1.00 peso mexicano (MXN) = 0.05 euros (EUR).¹⁴¹

Religión: La religión mayoritaria es el catolicismo, aunque el culto musulmán se incrementa cada año. Otras religiones practicadas son judaísmo, protestantismo y budismo.¹⁴²

Indicadores sociales¹⁴³

- Esperanza de vida al nacer: 81.75 años
- Tasa de natalidad: 12.38 nacimiento / 1,000 habitantes (2015 est.).
- Tasa de mortalidad: 9.16 / 1,000 habitantes (2015 est.).

Situación económica¹⁴⁴

Francia es considerada como la potencia agrícola de la Unión Europea; aporta un cuarto de la producción agrícola total. Sin embargo, este sector representa una mínima parte del Producto Interno Bruto del país y emplea a menos del 3% de la población. El sector agrícola francés es el que más subvenciones recibe de la Unión Europea. Entre los productos franceses destacan el trigo, el maíz, la carne y el vino.

Los sectores industriales clave en Francia son las telecomunicaciones, la electrónica, la automoción, el sector aeroespacial y el armamentístico. El sector

Legislativo francés. Fuente: Ecred. "Nueva Caledonia". Consultado el 30 de mayo de 2017 en: https://www.ecured.cu/Nueva_Caledonia

¹³⁷ Ídem.

¹³⁸ International Monetary Fund. "World Economic Outlook Database". Consultado el 12 de mayo de 2017 en:

http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=43&pr.y=2&sy=2015&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C132&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLE%2CLP&grp=0&a=

¹³⁹ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. "Ficha País- Francia". Op. Cit.

¹⁴⁰ Ídem.

¹⁴¹ Convertidor de Divisas XE. Consultado el 7 de junio de 2017 en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=EUR&To=MXN>

¹⁴² Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. "Ficha País- Francia". Op. Cit.

¹⁴³ Central Intelligence Agency. "The World Factbook - France". Consultado el 19 de mayo de 2017 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/fr.html>

¹⁴⁴ Santander Trade Portal. "Francia, Política y Economía". Consultado el 19 de mayo de 2017 en: <https://es.santandertrade.com/analizar-mercados/francia/politica-y-economia>

terciario representa cerca del 80% del Producto Interno Bruto francés y emplea a casi tres cuartos de la población activa.

Francia tiene un déficit presupuestario y una gran deuda pública, por lo cual, el gobierno francés estableció en el presupuesto de 2016 una reducción de 16 mil millones de euros en el gasto público y se comprometió a reducir su déficit público en un 3.3% del Producto Interno Bruto en el mismo año, sin embargo, los ataques terroristas de noviembre de 2015, no lo permitieron ya que se generaron 8,500 nuevos empleos relacionados a la seguridad.¹⁴⁵

Por otra parte, el desempleo en Francia durante el 2016 bajó dos décimas quedando en 9.7%, así se registraron 68,000 desempleados menos de los 2,780,000 desempleados totales. Esta disminución benefició principalmente a los jóvenes, aunque todavía se registra que un 23% de ellos continúa sin trabajo.¹⁴⁶ Cabe destacar que durante el tercer trimestre de 2016 se crearon 52,200 empleos en el sector privado, lo cual no se había producido desde 2008.¹⁴⁷

El Instituto Nacional francés de Estadística (Insee) reportó que, en el 2016, la economía francesa creció un 1.1%, el crecimiento del consumo fue de 0.6% y la inversión aumentó un 0.8%. Además, las exportaciones entre octubre y diciembre de 2016, tuvieron un incremento del 1.1%, mientras que las importaciones disminuyeron de 2.5% a 0.8%.¹⁴⁸

Para el 2017, según las proyecciones presentadas por el Fondo Monetario Internacional, Francia crecerá 1.3% y en el 2018 el crecimiento será de 1.6%.¹⁴⁹

Producto Interno Bruto (PIB): 2,488.284 billones de dólares (est. 2016).¹⁵⁰

Estructura del Producto Interno Bruto (est. 2016).¹⁵¹

- **Agricultura:** 1.7%
- **Industria:** 19.4%

¹⁴⁵ Santander Trade Portal. “Francia: política y economía”. Consultado el 19 de mayo de 2017 en: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/francia/politica-y-economia>

¹⁴⁶ Euronews. “El paro bajó en 2016 en Francia dos décimas al 9.7%”. Consultado el 29 de marzo de 2017 en: <http://es.euronews.com/2017/02/16/el-paro-bajo-en-2016-en-francia-dos-decimas-al-97-por-ciento>

¹⁴⁷ Euronews. “Francia registra un nivel de creación de empleo no visto desde la crisis financiera”. Consultado el 29 de marzo de 2017 en: <http://es.euronews.com/2016/11/10/francia-registra-una-nivel-de-creacion-de-empleo-no-visto-desde-la-crisis>

¹⁴⁸ Rtve. “La economía de Francia rebajó ligeramente su ritmo de crecimiento en 2016 al 1.1%”. Consultado el 29 de marzo de 2017 en: <http://www.rtve.es/noticias/20170131/economia-francia-rebajo-ligeramente-su-ritmo-crecimiento-2016-11/1482621.shtml>

¹⁴⁹ Fondo Monetario Internacional. “Perspectivas de la economía mundial -el cambiante panorama de la economía mundial”. Consultado el 29 de marzo de 2017 en: <https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2017/update/01/pdf/0117s.pdf>

¹⁵⁰ International Monetary Fund. “World Economic Outlook Database”. Op. Cit.

¹⁵¹ Central Intelligence Agency. “The World Factbook - France”. Op. Cit.

- **Servicios:** 78.8%

PIB per cápita: 38,536.705 dólares (est. 2016).¹⁵²

Comercio exterior (est. 2016)¹⁵³

- **Exportaciones:** \$ 505.4 billones de dólares.
- **Importaciones:** \$ 525.4 billones de dólares.

Principales socios comerciales (2015)¹⁵⁴

- **Exportaciones:** Alemania 15.9%, España 7.3%, Estados Unidos 7.2%, Reino Unido 7.1%, Italia 7.1% y Bélgica 6.8%.
- **Importaciones:** Alemania 19.5%, Bélgica 10.7%, Italia 7.7%, Holanda 7.5%, España 6.8%, Estados Unidos 5.5%, China 5.4% y Reino Unido 4.3%.

Principales exportaciones: Maquinaria, equipo de transporte aviones, plásticos, productos químicos, productos farmacéuticos, hierro, acero y bebidas.¹⁵⁵

Principales importaciones: maquinaria, equipos vehículos, petróleo crudo, aviones, plásticos y productos químicos.¹⁵⁶

Política Interior

El 15 de marzo de 2017, el gobierno francés puso en marcha una plataforma en línea para iniciar el desarrollo del próximo Plan de Acción Nacional, a través de la cual los ciudadanos pueden contribuir en temas como la transparencia, la participación y la transformación en áreas de la política.¹⁵⁷

Por otra parte, a finales de marzo de 2017, la población de la Guyana francesa¹⁵⁸ inició una huelga general y un paro en protesta por el desempleo, la falta de servicios básicos y el aumento del crimen en el territorio. Los manifestantes apoyados por la Unión de Trabajadores Guyaneses y el grupo “500 Hermanos” pedían apoyo del gobierno francés para enfrentar la situación sobre las peticiones de asilo de ciudadanos de Haití y Brasil; tener más regalías de productos de la explotación aurífera y recursos marítimos; y la presencia de un ministro para negociar. Ante esta

¹⁵² International Monetary Fund. “World Economic Outlook Database”. Op. Cit.

¹⁵³ Central Intelligence Agency. “The World Factbook - France”. Op. Cit.

¹⁵⁴ Ídem.

¹⁵⁵ Ídem.

¹⁵⁶ Ídem.

¹⁵⁷ Open Government Partnership. “Francia busca elevar el nivel de ambición de su próximo Plan de Acción Nacional y presenta su plataforma participativa”. Consultado el 19 de abril de 2017 en: <https://www.opengovpartnership.org/blog/jmonaco/2017/04/01/francia-busca-elevar-el-nivel-de-ambici%C3%B3n-de-su-pr%C3%B3ximo-plan-de-acci%C3%B3n>

¹⁵⁸ Es el segundo departamento más grande de Francia, cuenta con una población de 250,000 habitantes.

situación, el gobierno del entonces Presidente François Hollande designó una comisión para crear un plan para la Guyana francesa, en el cual se incluyeran programas sociales, infraestructura y refuerzo de la policía.¹⁵⁹

El 10 de abril de 2017, el gobierno francés anunció el cierre de la central nuclear de Fessenheim (la cual era una promesa electoral del Presidente Hollande), misma que se llevará a cabo cuando inicie el funcionamiento del nuevo reactor de la central de Flamanvill, en el Canal de la Mancha, en el 2019.¹⁶⁰

Elecciones presidenciales

La primera vuelta de las elecciones presidenciales en Francia se celebró el 23 de abril y la segunda vuelta el 7 de mayo de 2017.

En la primera vuelta compitieron los siguientes candidatos:

- Marine Le Pen (ultraderechista) por el Frente Nacional (FN), quien prometió que, en caso de ganar las elecciones, renegociaría la relación de Francia como miembro de la Unión Europea para recuperar soberanía y sometería el compromiso a referéndum, e instauraría una moneda nacional.¹⁶¹
- Benoît Hamon por el Partido Socialista, quien propuso en su programa de trabajo unir a todos los franceses en torno a un proyecto que permitiera la construcción de una nueva Francia; dotar a los franceses con un salario social universal de 800 euros; construir una protección social;¹⁶² mejorar las condiciones de trabajo; reformar el artículo 49.3 de la Constitución que permite aprobar proyectos de ley sin debate parlamentario; una política migratoria menos restrictiva; y conceder el derecho de voto al extranjero.¹⁶³
- Emmanuel Macron por el movimiento político de izquierda llamado ¡En Marcha!, quien se manifestaba como defensor del actual modelo de integración europea. Durante su campaña electoral el candidato prometió recortar el gasto público, reducir la tasa de desempleo a menos del 7%, flexibilizar las leyes laborales,

¹⁵⁹ El Espectador. “Guyana francesa alza la voz: huelga general paraliza todo el territorio”. Consultado el 19 de abril de 2017 en: <http://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/guyana-francesa-alza-la-voz-articulo-686558>

¹⁶⁰ Euronews. “Se concreta el cierre de Fessenheim, la central nuclear más antigua de Francia”. Consultado el 19 de abril de 2017 en: <http://es.euronews.com/2017/04/10/se-concreta-el-cierre-de-fessenheim-la-central-nuclear-mas-antigua-de-francia>

¹⁶¹ Deutsche Welle (DW). “Le Pen anuncia referéndum para resituar a Francia en la UE”. Consultado el 3 de enero de 2017 en: <http://www.dw.com/es/le-pen-anuncia-refer%C3%A9ndum-para-resituar-a-francia-en-la-ue/a-36985362>

¹⁶² El País. “El izquierdista Hamon se convierte en el candidato socialista al Elíseo tras ganar las primarias”. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: http://internacional.elpais.com/internacional/2017/01/29/actualidad/1485708866_899565.html

¹⁶³ Noticias de Gipuzkoa. “Hamon lanza su campaña para ser “una izquierda de combate”. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://www.noticiasdegipuzkoa.com/2017/02/06/mundo/hamon-lanza-su-campana-para-ser-una-izquierda-de-combate>

- reducir impuestos a las empresas, construir vivienda para los jóvenes, mejorar la educación en las áreas desfavorecidas y extender las protecciones sociales.¹⁶⁴
- François Fillon por el Partido Los Republicanos (derecha). En su programa planteaba reducir en 100,000 millones de euros el gasto público, así como medio millón de funcionarios públicos, prolongar la edad de jubilación de los 62 a 65 años, facilitar los despidos colectivos, reducir las prestaciones de desempleo y lograr un acercamiento con Rusia para asociarse en la lucha contra los yihadistas.¹⁶⁵
 - Jean-Luc Mélenchon apoyado por los comunistas. El candidato prometió un aumento al gasto público en 250,000 millones de euros al año, al salario del sector público, a los impuestos y a la deuda pública; una semana laboral de 32 horas; impulso la agricultura; apoyo a los productos franceses; y renegociación total de los tratados europeos o en su caso salida de Francia de la Unión Europea.¹⁶⁶
 - Sylvia Pinel por el Partido Radical de Izquierdas. El programa de la candidata estaba centrado en la asistencia a las empresas, reducción de los impuestos, creación de un crédito fiscal, mantener el déficit público en el 3% del Producto Interno Bruto (PIB), medidas sistemáticas de compensación entre el gasto y el ahorro, creación de una zona de cooperación reforzada para el euro, las áreas fiscales y sociales.¹⁶⁷

Los resultados de la primera vuelta otorgaron al candidato Emmanuel Macron 24% de los votos, mientras que la candidata Marine Le Pen obtuvo un 21.43%, seguido de François Fillon con 19.9% y Jean-Luc Mélenchon con 19.5%.¹⁶⁸

En la segunda vuelta electoral celebrada el 7 de mayo de 2017 contendieron Emmanuel Macron, con su movimiento ¡En Marcha!, y la ultraderechista Marine Le Pen.

¹⁶⁴ Senado de la República. Centro de Estudios internacionales Gilberto Bosques. “Emmanuel Macron es elegido presidente de Francia: análisis sobre la última semana de campaña, los resultados de la segunda vuelta y el inicio de las campañas legislativas”. Consultado el 24 de mayo de 2017 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/ME_2VtaEleccionesFrancia_080517.pdf

¹⁶⁵ Euronews. “Francia: las propuestas de Fillon”. Consultado el 24 de mayo de 2017 en: <http://es.euronews.com/2016/11/28/francia-las-propuestas-de-fillon>

¹⁶⁶ Expansión. “Las propuestas políticas de los principales candidatos al Elíseo”. Consultado el 24 de mayo de 2017 en: <http://www.expansion.com/economia/politica/2017/03/31/58dd76e5e2704e0a778c01d3.html>

¹⁶⁷ Le Monde. “Primaire à gauche: Sylvia Pinel présente un programme très favorable aux entreprises”. Consultado el 24 de mayo de 2017 en: http://www.lemonde.fr/election-presidentielle-2017/article/2017/01/05/primaire-a-gauche-sylvia-pinel-presente-un-programme-tres-axe-sur-l-aide-aux-entreprises_5058224_4854003.html

¹⁶⁸ BBC. “El candidato de centro Emmanuel Macron vence en las elecciones de Francia e irá a segunda vuelta con la ultraderechista Marine Le Pen”. Consultado el 11 de mayo de 2017 en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-39688231>

Los resultados concedieron la victoria a Emmanuel Macron, quien logró 20,753,798 votos (66.1%), mientras que la candidata del Frente Nacional obtuvo 10,644,188 votos (33.9%).¹⁶⁹

Por otra parte, se registraron 11,416,454 abstenciones (25.44%) y 4,045,395 votos en blanco y nulos (11.47%).

Emmanuel Macron tomó posesión de la presidencia el pasado 14 de mayo de 2017.

Elecciones Parlamentarias

Las próximas elecciones para renovar la Asamblea Nacional, integrada por 577 Diputados, se celebrarán en dos vueltas electorales los días 11 y 18 de junio. Ante ello, el rebautizado partido La República en Marcha (LRM) del Presidente Emmanuel Macron presentó 428 candidaturas (cabe destacar que el 52% de los candidatos no tiene experiencia política y que fue respetada la paridad de género). Dichas elecciones son claves para el Presidente, quien necesita de una mayoría parlamentaria para gobernar durante los cinco años de su mandato.¹⁷⁰ Queda pendiente la designación de candidatos para 148 distritos, mismos que están reservados para políticos de centro derecha que quieran unirse al proyecto de Macron.

Asimismo, el partido La República en Marcha no presentará a un candidato rival en la circunscripción de Évry (región de París), en donde el ex Primer Ministro socialista Manuel Valls será candidato a Diputado.

Datos de una encuesta llevada a cabo por la empresa Ifop, los días 18 y 19 de mayo, sitúa al partido La República en Marcha en primer lugar de preferencia, seguido en segundo lugar por el partido de “centro-derecha de Los Republicanos (19 %); en tercero, al ultraderechista Frente Nacional (18 %); en cuarto, la fuerza izquierdista de La Francia Insumisa (15 %); y en quinto, los socialistas (7 %).¹⁷¹

Por otra parte, Marine Le Pen confirmó que participará en las próximas elecciones parlamentarias por el distrito de Henin – Beaumont y que el Frente Nacional iniciaría la discusión sobre el tema del euro después de las elecciones.¹⁷²

¹⁶⁹ El País. “Segunda vuelta de las presidenciales en Francia”. Consultado el 11 de mayo de 2017 en: http://elpais.com/elpais/2017/05/08/media/1494268990_742642.html

¹⁷⁰ El País. “La lista para las legislativas enfrenta a Macron con su aliado Byrou”. Consultado el 17 de mayo de 2017 en: http://internacional.elpais.com/internacional/2017/05/12/actualidad/1494592610_102312.html

¹⁷¹ El Ciudadano. “Sondeos dan al partido de Macron dan mayoría absoluta en elecciones parlamentarias en Francia”. Consultado el 24 de mayo de 2017 en: <http://www.elciudadano.cl/mundo/sondeos-dan-al-partido-de-macron-dan-mayoria-absoluta-en-elecciones-parlamentarias-en-francia/05/24/>

¹⁷² Europa press. “Le Pen confirma que el Frente Nacional fijará su postura sobre el euro tras las parlamentarias”. Consultado el 25 de mayo de 2017 en: <http://www.europapress.es/internacional/noticia-le-pen-confirma-frente-nacional-fijara-postura-euro-parlamentarias-20170519213853.html>

Cabe destacar que las elecciones para renovar 170 escaños del Senado se celebrarán en septiembre de 2017.

Estructura del Sistema Político

Forma de Estado: República presidencialista. Su Constitución data del 28 de septiembre de 1958.¹⁷³

Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo está compuesto por el Presidente de la República que es el Jefe de Estado. Es elegido por sufragio directo para un periodo de cinco años. Tiene la facultad de nombrar al Primer Ministro, que es el Jefe de Gobierno, y a su Gabinete. Entre las funciones del Primer Ministro destacan determinar el importe de los gastos e ingresos del Estado y preparar una parte de los proyectos de Ley.

El Presidente puede disolver la Asamblea Nacional casi a voluntad, pero no puede hacerlo más de una vez en menos de un año. Esta Facultad casi irrestricta es uno de los pilares fundamentales del régimen semipresidencial, otorgando al Jefe de Estado una ventaja estratégica frente al Poder Legislativo, en cambio el Parlamento no puede destituir al Presidente mediante procedimientos ordinarios.¹⁷⁴

El Presidente es Emmanuel Macron, desde el 14 de mayo de 2017 y el Primer Ministro es Édouard Philippe,¹⁷⁵ a partir del 15 de mayo de 2017.

Miembros de Gabinete del Presidente Emmanuel Macron ¹⁷⁶		
Nombre del titular	Ministerio	Partido Político al que pertenece
1. Gérard Collomb	Interior	Partido Socialista
2. Jean-Yves Le Drian	Asuntos de Exteriores	
3. Gérald Darmanin	Acción y Cuentas Públicas	
4. Jacques Mézard	Agricultura y Alimentación	Partido Radical de Izquierdas

¹⁷³ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. "Ficha País- Francia". Op. Cit.

¹⁷⁴ Pedro Aguirre, Coordinador 2001. "Sistemas Políticos y Electorales Contemporáneos. Francia". p. 21. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://www.ine.mx/docs/Internet/Biblioteca_Virtual_DECEYEC/deceyec_DECEYEC/docs_estaticos/sis_elec_mundo/francia_4.pdf

¹⁷⁵ Era el Alcalde de Le Havre y miembro del ala moderada de la derecha francesa del partido político Los Republicanos.

¹⁷⁶ El País. "Macron se apoya en políticos veteranos para poner en marcha su revolución". Consultado el 17 de mayo de 2017 en: http://internacional.elpais.com/internacional/2017/05/17/actualidad/1495020925_815904.html / El Español. "Macron nombra un gobierno paritario con ministros de cuatro partidos". Consultado el 25 de mayo de 2017 en: http://www.elespanol.com/mundo/europa/20170517/216728685_0.html

5. Annick Girardin	Ultramar	
6. François Bayrou	Justicia	Movimiento Demócrata
7. Sylvie Goulard	Defensa	
8. Marielle De Sarnez	Asuntos Europeos	
9. Bruno Le Maire	Economía	Los Republicanos
10. Christophe Castaner	Portavoz del Gobierno	Movimiento En Marcha
11. Richard Ferrand	Cohesión Territorial	
12. Marlène Schiappa	Igualdad	
13. Sophie Cluzel	Integración Social	
14. Mounir Mahjoubi	Tecnología Digital	
15. Nicolas Hulot	Transición Ecológica y Solidaria.	Sin partido
16. Laura Flessel	Deporte	
17. Frederique Vidal	Investigación y Desarrollo	
18. Jean-Michele Blanquer	Educación	
19. Françoise Nyssen	Cultura	
20. Muriel Penicaud	Trabajo	
21. Agnes Buzyn	Sanidad	
22. Elisabeth Borne	Transportes	

Poder Legislativo

El Parlamento francés es bicameral. La Asamblea Nacional es el órgano principal con 577 miembros que son electos por sufragio universal, tiene la atribución de poder destituir, mediante un voto de no confianza, al Primer Ministro y a los miembros del gabinete. La duración de la Legislatura es de cinco años, aunque puede ser disuelta por el Presidente.

El Senado es la cámara de representación territorial con 348 miembros, el periodo de los Senadores es de seis años, electos en cada departamento administrativo mediante una fórmula indirecta. Para la elección de Senadores se integra un Colegio Electoral compuesto por Diputados, Senadores, Concejeros regionales, Concejales del Condado y Concejales municipales (éstas autoridades locales son electas por sufragio universal). El Senado se renueva a través de dos series: la primera serie cuenta con 170 escaños y la segunda serie tiene 178 escaños.¹⁷⁷

La segunda serie fue renovada en septiembre de 2014 y las elecciones para la primera serie se celebrarán en septiembre de 2017.

¹⁷⁷ Sénat. “Mode d’élection des sénateurs”. Consultado el 29 de mayo de 2017 en: <https://www.senat.fr/role/senate.html>

Entre las actividades programadas en el Senado para el mes de mayo de 2017 se encuentran las siguientes:¹⁷⁸

- Reunión del Grupo Interparlamentario de Amistad Francia - Sudáfrica. Tema: El derecho de las mujeres y el turismo en Sudáfrica.
- Reunión del Grupo Interparlamentario de Amistad Francia - Grecia. Tema: La situación económica y la gestión de los flujos migratorios.
- Reunión del Grupo Interparlamentario de Amistad Francia - Jordania. Tema: Cooperación en materia de educación, energía y lucha contra el terrorismo.
- Reunión de la Comisión Ad hoc de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) sobre migración en Ankara y Diyarbakir, Turquía.
- Reunión del Grupo Interparlamentario de Amistad Francia - África del Sur o Austral.¹⁷⁹ Tema: La política económica después de los diamantes para un crecimiento endógeno sostenible.
- Reunión del Grupo Interparlamentario de Amistad Francia - Japón. Tema: Las consecuencias de la organización de grandes eventos deportivos internacionales en el país, especialmente en términos económicos, planificación y promoción del patrimonio.
- Análisis sobre los derechos de las mujeres.
- Revisión del informe sobre la misión de investigación sobre “la democracia representativa, la democracia participativa, la democracia paritaria: cómo decidir con eficacia y legitimidad en Francia en 2017”.
- Reunión de la Comisión de Finanzas para analizar el informe relativo a los resultados de la ejecución del ejercicio 2016 y sobre la certificación de las competencias del Estado.

Poder Judicial

La Autoridad Judicial es representada por la Alta Corte, la Corte de Justicia de la República, el Consejo Constitucional y la Corte de Casación. En Francia no existe un Poder Judicial ya que los jueces no son electos, por lo que no representan un Poder como tal.

Para toda la República, hay una Corte de Casación, que también tiene como finalidad unificar la jurisprudencia, para asegurar que la interpretación de los textos

¹⁷⁸ Sénat. “Les activités du Sénat du 24 février à fin juin 2017: le Sénat continue. Programme prévisionnel”. Consulado el 18 de mayo de 2017 en: http://www.senat.fr/fileadmin/Fichiers/Images/seance/Calendrier_activite_previsionnelle_2017_ann_exes.pdf

¹⁷⁹ Generalmente se considera que forman parte de esta región Angola, Namibia, Botswana, Sudáfrica, Lesoto, Suazilandia, Zimbabue, Zambia, Mozambique y Malawi. Fuente: Awalé. “África Austral”. Consulado el 18 de mayo de 2017 en: <http://www.awale.info/africa-austral/?lang=es>

sea la misma en todo el país. Esta Corte¹⁸⁰ es el más alto tribunal en el poder judicial francés.

El Consejo Constitucional tiene la facultad de revisar la constitucionalidad de los actos gubernamentales y de las leyes emanadas del Parlamento. Está conformado por nueve magistrados, quienes tienen un periodo de nueve años no renovable.¹⁸¹

Los tribunales de primer grado, como los juzgados y tribunal supremo, los tribunales de comercio, entre otros, son los que llevan los juicios inherentes a juicios civiles, comerciales, sociales y penales.

Sistema Electoral

De acuerdo con el sistema electoral, en Francia la elección presidencial es directa y universal a dos vueltas. Si ningún candidato obtiene por lo menos 50% de la votación se celebra la segunda vuelta, quince días después de la primera ronda, en la que participan los dos aspirantes más votados.

Los delegados a la Asamblea Nacional se eligen mediante el sistema de voto universal en circunscripciones uninominales a dos vueltas. Francia se encuentra dividida en 577 distritos y cada uno tiene un solo representante en la Asamblea Nacional. El candidato que en la primera vuelta logra obtener un 50% de los votos ingresa automáticamente al Parlamento.

Todos los candidatos deben de presentar el nombre de un suplente, para que en caso de que tengan que dejar el cargo, sean reemplazados inmediatamente.

Partidos Políticos¹⁸²

Partido Socialista (PS) Centro - izquierda	
Los Republicanos Centro - derecha	
La República en Marcha (LRM)	

¹⁸⁰ Cour de Cassation. “Le rôle de la Cour de Cassation”. Consultado el 19 de mayo de 2017 en: https://www.courdecassation.fr/cour_cassation_1/presentation_2845/r_cour_cassation_30989.html

¹⁸¹ Ídem

¹⁸² Información obtenida de las páginas electrónicas de los partidos políticos franceses.

Frente Nacional (FN) Extrema derecha	
Frente de Izquierda (FDG)	
Movimiento Demócrata Centrista (MoDem)	
Europa Ecología – Los Verdes (EELV)	

Política Exterior

Francia es uno de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Pertenece también a la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Organización Mundial del Comercio, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Grupo de los 8 y el Grupo de los 20, así como a la Organización Internacional de la Francofonía.

Es sede de importantes organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Mantiene relaciones bilaterales con la mayor parte de los países del mundo, a través de embajadas y consulados.

Francia es uno de los seis países fundadores de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero en 1951 y de la Comunidad Económica Europea en 1957.

Relaciones con Alemania¹⁸³

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial se adoptaron iniciativas que pretendían la reconciliación entre Francia y Alemania. Posteriormente, los lazos de amistad y de cooperación se fortalecieron entre ambos países a través de:

- La creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) en 1951.
- Los tratados de Roma de las Comunidades Europeas (1957).
- El Tratado del Elíseo (1963) con el cual se consolidaba la reconciliación entre Francia y Alemania; creaba una amistad real entre ambos países y favorecía la «construcción de una Europa unida, que es el objetivo de los dos pueblos». Así

¹⁸³ République Française. “Francia y Alemania: relaciones bilaterales”. Consultado el 18 de mayo de 2017 en: <http://www.diplomatie.gouv.fr/es/fichas-de-paises/alemania/francia-y-alemania/article/relaciones-bilaterales-12314>

como también la instalación de la Oficina Franco-Alemana de la Juventud (OFAJ).

- La creación en 1988 del Consejo Franco-Alemán de Defensa y Seguridad (CFADS), la Brigada Franco - Alemana, el Consejo Económico y Financiero Franco-Alemán (CEFFA), el Consejo Franco-Alemán del Medio Ambiente (CFAE en francés) y el Alto Consejo Cultural Franco-Alemán (HCCFA en francés).
- La creación del Consejo de Ministros Franco-Alemán (CMFA) en el 2003 y la adopción en el 2010 de la Agenda Franco-Alemana 2020.
- Encuentros informales entre los Jefes de Estado y de Gobierno de ambos países durante las cumbres europeas o internacionales.
- Redes de contactos entre entidades territoriales, instancias regionales, comisiones intergubernamentales, asociaciones, escuelas, etcétera.

El 15 de mayo de 2017, se celebró una reunión entre la Canciller Ángela Merkel y el Presidente Emmanuel Macron, en donde ambos mandatarios estuvieron de acuerdo en relanzar la cooperación del eje franco-alemán con la puesta en marcha de una hoja de ruta conjunta que sirva para reforzar y modernizar la Unión Europea.¹⁸⁴ Ante esta reunión, fuentes del gobierno alemán han reconocido la posibilidad de establecer un programa conjunto de inversiones con el objetivo de reactivar el empleo en Francia, uno de los compromisos de campaña del Presidente Macron.¹⁸⁵

¹⁸⁴ Clarín. “Emmanuel Macron tuvo su primer mano a mano con Ángela Merkel en Berlín”.

Consultado el 18 de mayo de 2017 en: https://www.clarin.com/mundo/emmanuel-macron-primer-mano-mano-angela-merkel-berlin_0_S1x2UuwIW.html

¹⁸⁵ Abc. “Merkel y Macron perfilan hoy la Europa del siglo XXI”. Consultado el 18 de mayo de 2017 en: http://www.abc.es/internacional/abci-merkel-y-macron-perfilan-europa-siglo-201705150910_noticia.html

RELACIÓN BILATERAL MÉXICO – FRANCIA

México y Francia establecieron relaciones diplomáticas con carácter oficioso en noviembre de 1826. En 1945, convinieron en elevar sus respectivas Legaciones a la categoría de Embajadas. La gira a Francia del entonces Presidente Adolfo López Mateos, en 1963, representó la primera visita de un mandatario mexicano a dicho país europeo. En 1964, el General Charles de Gaulle devolvió la visita a México.

El Presidente Hollande realizó una visita de Estado a México, en abril de 2014, en la que se suscribió una Declaración Conjunta para profundizar una alianza estratégica y 42 instrumentos jurídicos en ámbitos como la salud, el desarrollo sostenible, la cooperación territorial, la seguridad pública, las finanzas, la aeronáutica y la energía.

El Presidente Enrique Peña Nieto ha realizado las siguientes visitas a Francia: en octubre de 2012, en calidad de Presidente electo, se reunió con el Presidente de Francia, François Hollande; y del 13 al 16 de julio de 2015, se reunió con funcionarios de gobierno, incluyendo el Presidente Hollande y empresarios (durante esta visita se firmaron más de 60 acuerdos para la cooperación en distintos ámbitos).

El 3 de octubre de 2016, la Canciller Claudia Ruiz Massieu realizó una gira de trabajo a Francia, durante la cual se reunió con su homólogo el Ministro de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional, Jean Marc Ayrault. Ambos Cancilleres revisaron el informe del Grupo de Seguimiento sobre los avances de las recomendaciones del Consejo Estratégico Franco - Mexicano y acordaron establecer una hoja de ruta con cuatro pilares: diálogo político y estratégico, temas globales y desarrollo sustentable, cooperación económica, e intercambios en materia educativa, científica, cultural y de la juventud.¹⁸⁶

Además, la Canciller Ruiz Massieu firmó una declaración de intención en materia de derechos de la mujer y en favor de la igualdad de género. Asimismo, asistió a la inauguración de la exposición de arte “México 1900 -1980: Diego Rivera, Frida Kahlo, José Clemente Orozco y las vanguardias”.¹⁸⁷

El 9 de marzo de 2017, el Subsecretario Carlos de Icaza se reunió, en la ciudad de México, con el entonces Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, Chistian Masset. En dicha reunión se abordaron los siguientes temas: asociación estratégica franco-mexicana, fortalecimiento del diálogo político,

¹⁸⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores. “México y Francia reafirman el interés y el compromiso de profundizar la asociación estratégica”. Consultado el 19 de mayo de 2017 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-francia-reafirman-el-interes-y-el-compromiso-de-profundizar-la-asociacion-estrategica>

¹⁸⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores. “La Canciller Ruiz Massieu realiza una visita oficial a Francia”. Consultado el 19 de mayo de 2017 en: <https://www.gob.mx/sre/articulos/la-canciller-ruiz-massieu-realiza-una-visita-oficial-a-francia>

intercambios económicos, cooperación educativa, técnica y cultural. Asimismo, se firmó una Hoja de Ruta para unir esfuerzos para hacer frente a los desafíos globales. Consecutivamente, el Secretario General Masset ofreció una conferencia en el Instituto Matías Romero de la Cancillería sobre “la Unión Europea y la relación trasatlántica”.¹⁸⁸

Posteriormente, el 29 de marzo, la Secretaría de la Función Pública, Arely Gómez González asistió al Foro Global 2017 sobre Anticorrupción e Integridad celebrado en París, Francia. Asimismo, se reunió con su homóloga francesa, Annick Girardin

Mecanismos de Diálogo. Ambos países han establecido los siguientes mecanismos de diálogo y cooperación:

- La Comisión Binacional México-Francia.
- La Reunión de Consultas Políticas Informales entre Cancillerías.
- El Grupo de Alto Nivel México-Francia.
- La Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural.
- La Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica.
- El Consejo Estratégico Franco-Mexicano (2012).

Cooperación. Actualmente los temas prioritarios de cooperación descentralizada entre Francia y México son:

- Ciudad sustentable: incluye el ordenamiento del territorio, el desarrollo urbano, los servicios públicos locales y gobernanza local.
- Promoción territorial y desarrollo económico.
- Gestión ambiental y promoción de la biodiversidad.
- Turismo sustentable y valorización del patrimonio.
- Juventud y formación profesional.

¹⁸⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. “El Subsecretario Carlos De Icaza se reúne con el Secretario de Francia, Christian Masset”. Consultado el 19 de mayo de 2017 en: <https://www.gob.mx/sre/articulos/el-subsecretario-carlos-de-icaza-se-reune-con-el-secretario-de-francia-christian-masset?idiom=es>

RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO - FRANCIA

El Senado de la República ha recibido varias visitas de parlamentarios y funcionarios franceses, entre ellos: la Eurodiputada francesa Nicole Fontaine, en su calidad de Presidenta del Parlamento Europeo (2001); el Senador Alain Lambert, miembro del Grupo Parlamentario de la Unión Centrista (2002); el Grupo de Amistad Francia-México del Senado francés, encabezado por el Sr. Gerard Cornú (2002); la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional encabezada por su Vicepresidente, Diputado Roland Blum (2003); el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Dominique De Villepin (2003) y el Primer Ministro, Sr. Jean-Pierre Raffarin (2004). En la LX Legislatura, el ex Presidente Nicolas Sarkozy fue recibido en una Sesión Solemne del Senado de la República (2009).

Destacan las visitas de trabajo a Francia de la entonces Presidenta de la Mesa Directiva del Senado, María de los Ángeles Moreno (2000) y del entonces Presidente de la Mesa Directiva, Enrique Jackson (2003).

En la LXII Legislatura se llevaron a cabo las siguientes visitas al Senado mexicano: el Presidente del Senado de Francia, Sen. Jean-Pierre Bel (diciembre de 2012); el Sen. Jean Marc Pastor (abril de 2013); el Embajador Philippe Faure, Representante Especial para México del Ministro de Asuntos Exteriores de Francia (febrero de 2014) y una Delegación del Grupo de Amistad Francia-México del Senado francés (febrero de 2014). La Senadora Gabriela Cuevas Barron participó en la I Reunión y Sesión Plenaria del Consejo Estratégico Franco-Mexicano, celebrada en París, Francia (noviembre de 2013).

El 10 de abril de 2014 se realizó una Sesión Solemne en el Senado para recibir al Presidente de la República Francesa, Francois Hollande.

El 1º de diciembre de 2015, el Senado de la República aprobó un Punto de Acuerdo en el que se declara al año 2016 como el Año de la Solidaridad con Francia para el Senado de la República.

El 11 de febrero de 2016, se llevó a cabo la reunión “2016 Año de la Solidaridad con Francia en el Senado de la República”. En la reunión estuvieron presentes los Senadores: Gabriela Cuevas Barron, Rosa Adriana Díaz Lizama, Luz María Beristain Navarrete, Carlos Manuel Merino Campos, Lizbeth Hernández Licona, Juan Gerardo Flores Ramírez, Héctor David Flores Ávalos y Juan Carlos Romero Hicks. Por parte de la delegación francesa estuvieron presentes los siguientes legisladores: Dip. Michel Vauzelle, Sen. Jean Bizet, Sen. Nicole Bonnefoy, Dip. Sergio Coronado y Dip. Rudy Salles. Igualmente, el Sr. Philip Faure, Presidente del Consejo Estratégico Franco-Mexicano, acompañó a la delegación francesa.

Entre los temas que se trataron en la reunión estuvieron: la importancia del “2016” para Francia por los atentados terroristas ocurridos en dicho país y los asuntos de

interés que se podrían trabajar durante el año tales como: inseguridad, migración, cambio climático, economía, desempleo, así como también en el intercambio de experiencias legislativas; creación del Comité Franco-Mexicano; intercambio cultural; impulso a la aeronáutica; salud; turismo y derechos de autor.

El 18 de abril de 2016, una delegación de legisladores del Grupo de Amistad Francia-América Central y México del Senado de la República Francesa realizó una visita al Senado de la República. La delegación francesa fue recibida por los senadores Roberto Gil Zuarth, Presidente del Senado; Luis Sánchez Jiménez, Luis Humberto Fernández Fuentes, Ana Gabriela Guevara Espinoza, integrantes de la Mesa Directiva del Senado; Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, y Rabindranath Salazar Solorio, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa. Por parte de la delegación francesa estuvieron presentes los legisladores Gérard Cornu, Presidente de la Delegación, Daniel Laurent, Gérard Miquel, Syvie Goy-Chavent, Joëlle Garriaud-Maylam, el Sr. Jean-Christian Labialle y la Excm. Sra. Maryse Bossiere, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Francesa en México.

Participación en Asambleas Parlamentarias Internacionales.

México y Francia coinciden en su participación en la Unión Interparlamentaria (UIP), la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat), la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea (CPM) y el Foro de Presidentes de Parlamentos del Grupo de los 20. Cada país cuenta con su respectivo Capítulo Nacional en el marco de GLOBE International (Global Legislators Organisation for a Balanced Environment), cuya visión es consolidar respuestas legislativas comunes a los retos globales del medio ambiente.

Cabe destacar que los días 15 y 16 de septiembre de 2016 se celebró la Conferencia Europea de Presidentes de Parlamento de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en Estrasburgo, Francia. Los temas discutidos fueron:

- Migración y crisis de refugiados en Europa: el papel y las responsabilidades de los Parlamentos.
- Los Parlamentos Nacionales y el Consejo de Europa: promover juntos la Democracia, los Derechos Humanos y el Estado de Derecho.
- Movilización de los Parlamentos contra el odio, para sociedades inclusivas y no racistas.

El Senado de la República estuvo representado por la Senadora Blanca Alcalá Ruiz, en su calidad de Vicepresidenta de la Mesa Directiva.

Grupo de Amistad¹⁸⁹

La Cámara de Diputados estableció, en el 2016, el Grupo de Amistad México – Francia. Es presidido por la Diputada María Marcela González Salas y Petricioli (PRI) y está integrado por los siguientes Diputados y Diputadas:

- Esthela de Jesús Ponce Beltrán (PRI), Vicepresidenta.
- Javier Antonio Neblina Vega (PAN), Vicepresidente.
- Ricardo Ángel Barrientos Ríos (PRD), Vicepresidente.
- Marco Polo Aguirre Chávez (PRI).
- Hortensia Aragón Castillos (PRD).
- María Bárbara Botello Santibáñez (PRI).
- Juan Manuel Cavazos Balderas (PRI).
- Jorgina Gaziola Lezama (PVEM).
- Martha Hilda González Calderón (PRI).
- Erik Juárez Blanquet (PRD).
- Renato Josafat Molina Arias (MORENA).
- Tomas Octaviano Félix (PRD).
- Juan Pablo Pila Kurxzyn (PAN).
- Mirna Isabel Saldívar Paz (NA).
- Rafael Valenzuela Armas (PAN).
- Nadia Haydee Vega Olivas (PAN).

¹⁸⁹ Cámara de Diputados. “Grupos de Amistad - Francia”. Consultado el 19 de mayo de 2017 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=135

RELACIONES COMERCIALES MÉXICO – FRANCIA

En 2015, Francia fue el 5° socio comercial de México entre los 28 Estados miembros de la Unión Europea y el 13° socio comercial a nivel mundial. El comercio bilateral en 2016, alcanzó un monto de 5,733.070 millones de dólares de los cuales las exportaciones alcanzaron un monto de 2,004.123 millones de dólares; y las importaciones fueron de 3,728.947 millones de dólares, lo que generó un déficit para México de -1,724.824 millones de dólares.¹⁹⁰

Balanza comercial de México con Francia				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
2010	586,834	3,024,432	3,611,266	-2,437,598
2011	719,874	3,359,605	4,079,479	-2,639,731
2012	1,281,713	3,466,658	4,748,371	-2,184,945
2013	1,287,991	3,685,904	4,973,895	-2,397,913
2014	1,603,068	3,786,110	5,389,178	-2,183,042
2015	2,119,503	3,726,573	5,846,076	-1,607,070
2016	2,004,123	3,728,947	5,733,070	-1,724,824

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.
 /1 enero-diciembre

Entre los principales productos exportados por México a Francia durante 2016, están los siguientes: aceites crudos de petróleo; unidades de control o adaptadores; circuitos modulares y unidades de proceso.¹⁹¹

Los productos importados por México durante el mismo periodo son: mercancías para el ensamble o fabricación de aeronaves; turborreactores o turbopropulsores; mercancías destinadas a la reparación o mantenimiento de naves aéreas o aeropartes; vacunas microbianas para uso humano; trigo común y perfumes.¹⁹²

Inversión.

Durante 2015, Francia invirtió en México 697.5 millones de dólares, mientras que en el 2016 se registró una inversión de 531.9 millones de dólares. La inversión

¹⁹⁰ Secretaría de Economía. “Balanza comercial de México con Francia”. Consultado el 19 de mayo de 2017 en: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/H5bc_e.html

¹⁹¹ Secretaría de Economía. “Principales productos exportador por México a Francia”. Consultado el 19 de mayo de 2017 en: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/H5ppx_e.html

¹⁹² Secretaría de Economía. “Principales productos importados por México a Francia”. Consultado el 19 de mayo de 2017 en: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/H5ppm_e.html



acumulada total de Francia en México entre 1999 y 2016, registrada por la Secretaría de Economía es de 4,440.3 millones de dólares.¹⁹³

Cabe destacar que durante el 2016 la inversión francesa se ubicó en los siguientes Estados: Ciudad de México (169.1 millones de dólares), Puebla (114.0 millones de dólares), Jalisco (42.4 millones de dólares), Querétaro (42.3 millones de dólares); Estado de México (41.6 millones de dólares), y Sonora (35.2 millones de dólares).¹⁹⁴

La inversión se destinó a los sectores de industria manufacturera (348.3 millones de dólares); servicios financieros (87.6 millones de dólares); generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final (36.1 millones de dólares); y comercio (23.4 millones de dólares).¹⁹⁵

¹⁹³ Secretaría de Economía. “Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México”. Consultado el 19 de mayo de 2017 en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127022/Informe_Congreso-2016-2T.pdf

¹⁹⁴ Ídem

¹⁹⁵ Secretaría de Economía. “Flujos de IED hacia México por país de origen y tipo de inversión.” Consultado el 19 de mayo de 2017 en: <http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosporpaisdeorigen.xls>

CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES SOCIOECONÓMICOS MÉXICO –FRANCIA¹⁹⁶

Rubros	México		Francia	
	2015	2016 (est.)	2015	2016 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.46%	2.09%	1.27%	1.32%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,143.796	1,063.606	2,420.163	2,488.284
PIB per Cápita (dólares)	9,452.402	8,698.585	37,653.276	38,536.705
Inflación	2.72%	2.82%	0.08%	0.34%
Desempleo	4.35 %	4.05%	10.38%	9.84%
Empleo (millones de personas)	60.42*	59.72 ^{*197}	24.979	25.145
Población (millones de personas)	121.006	122.273	64.275	64.569
Índice de Competitividad Global (posición)	61 ¹⁹⁸	57 ¹⁹⁹	23 ²⁰⁰	22 ²⁰¹

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del FMI, INEGI y sitio web de Expansión.
 * Cuarto trimestre del año.

¹⁹⁶ International Monetary Fund. “World Economic Outlook Data base”. Op. Cit.

¹⁹⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Consultado el 22 de mayo de 2017 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadroestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=603&c=25577>

¹⁹⁸ Expansión, Datos Macros. “Índice de competitividad Global – 2015”. Consultado el 19 de mayo de 2017 en: <http://www.datosmacro.com/estado/indice-competitividad-global?anio=2015>

¹⁹⁹ Expansión, Datos Macros. “Índice de competitividad Global – 2016”. Consultado el 19 de mayo de 2017 en: <http://www.datosmacro.com/estado/indice-competitividad-global>

²⁰⁰ Expansión, Datos Macros. “Índice de competitividad Global – 2015”. Op. Cit.

²⁰¹ Expansión, Datos Macros. “Índice de competitividad Global – 2016”. Op. Cit.

TRATADOS BILATERALES SUSCRITOS ENTRE MÉXICO Y FRANCIA²⁰²

La Secretaría de Relaciones Exteriores registra los siguientes instrumentos internacionales celebrados entre México y Francia:

1. Acuerdo Comercial.
2. Acuerdo de Cooperación Económica.
3. Acuerdo para la Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones.
4. Acuerdo Marco de Cooperación.
5. Tratado de Extradición.
6. Convenio de Cooperación para Luchar contra el Uso y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y de Sustancias Sicotrópicas.
7. Convenio sobre Reconocimiento Mutuo de Diplomas, Títulos y Períodos de Estudios de Educación Superior.
8. Convención para la Protección Recíproca de la Propiedad Industrial
9. Convención sobre Validez de Contratos de Matrimonio.
10. Convenio para el Intercambio de Valijas Diplomáticas.
11. Convención para la Protección de los Derechos de Autor de las Obras Musicales de sus Nacionales.
12. Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica.
13. Convenio Cultural.
14. Acuerdo de Cooperación Turística.
15. Convenio de Asistencia Mutua para la Prevención, la Investigación y la Represión de los Fraudes Aduaneros por las Administraciones de Aduanas de ambos Países.
16. Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta.
17. Acuerdo que Modifica el Convenio de Asistencia Mutua del 14 de febrero de 1984 para la Prevención, la Investigación y la Represión de los Fraudes Aduaneros por las Administraciones de Aduanas de ambos Países.
18. Acuerdo sobre Transportes Aéreos.
19. Convenio de Asistencia Judicial en Materia Penal.
20. Acuerdo de Cooperación Relativo a la Readmisión de Personas.
21. Acuerdo de Cooperación Mutua para el Intercambio de Información Respecto de Operaciones Financieras Realizadas a través de Instituciones Financieras para Prevenir y Combatir Operaciones de Procedencia Ilícita o de Lavado de Dinero.
22. Acuerdo de Cooperación Técnica en materia de Seguridad Pública.
23. Acuerdo que Modifica y Adiciona el Acuerdo sobre Transportes Aéreos del 18 de mayo de 1993.

²⁰² Secretaría de Relaciones Exteriores. Tratados Internacionales celebrados por México. Consultado el 13 de mayo de 2017 en: <http://tratados.sre.gob.mx/>



24. Acuerdo sobre el Mecanismo de Desarrollo Limpio, en el marco del Artículo 12 del Protocolo de Kioto, hecho el 11 de diciembre de 1997.
25. Acuerdo de Cooperación para el Desarrollo de los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de este apartado:
Jeraldine Pérez Mondragón
Karla Greta Muñoz Rosales



Anexos

COMPARATIVO INDICADORES DE MÉXICO – PAÍSES OCDE

INDICADORES	MÉXICO ²⁰³	PROMEDIO DE LA OCDE (INCLUYE 38 PAÍSES) ²⁰⁴
% CRECIMIENTO REAL PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS	2.0	0.8
% PIB/GASTO DE GOBIERNO GENERAL	27.2%	42.7%
% PIB/INGRESO DE GOBIERNO GENERAL	23.3%	39.0%
% PIB/DEUDA PÚBLICA BRUTA GENERAL	46.5%	108.4%
% PIB/DEUDA PÚBLICA NETA GENERAL	40.4%	68.3%
INFLACIÓN	2.7	0.6
BALANCE DE CUENTA CORRIENTE	-2.1	-0.1
INGRESO FAMILIAR DISPONIBLE NETO AJUSTADO PROMEDIO PER CÁPITA	12 806 USD AL AÑO	29 016 USD AL AÑO
ÍNDICE DE POBREZA RELATIVA	21.4%	10.9%
% POBREZA INFANTIL	25.8%	13.9%
TASA DE REGISTRO EN ATENCIÓN INFANTIL PARA MENORES DE 3 AÑOS	8.3%	32.6%
% PERSONAS DE ENTRE 15 Y 64 AÑOS DE EDAD CON EMPLEO REMUNERADO	60.8%	66%
% PERSONAS DE ENTRE 15 Y 64 AÑOS DE EDAD CON EMPLEO REMUNERADO (MUJERES)	45.0%	57.4%
% PERSONAS DE ENTRE 15 Y 64 AÑOS DE EDAD CON EMPLEO REMUNERADO (HOMBRES)	78.3%	73.1%
INGRESO MEDIO (ANUAL)	12 850 USD	40 974 USD

²⁰³ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. ¿Cómo va la vida? 2015 Medición del bienestar. México 2015. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/countries/mexico-es/>

²⁰⁴ Miembros: Nueva Zelanda, Colombia, Estados Unidos, Reino Unido, Noruega, Chile, Canadá, Corea, Israel, Islandia, Portugal, Finlandia, Bélgica, Irlanda, Australia, Países Bajos, Suecia, Francia, México, Eslovenia, Austria, Estonia, Suiza, Polonia, Japón, Alemania, España, República Checa, Letonia, Italia, Hungría, Turquía, Luxemburgo y República Eslovaca. Países asociados: Brasil, Indonesia, Sudáfrica.

PROMEDIO DE HORAS TRABAJADAS POR AÑO	2 237	1 770
% EMPLEADOS CON HORARIO DE TRABAJO MUY LARGO	28%	13%
% DESEMPLEO, ENCUESTA DE FUERZA LABORAL (PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS)	4.9	7.9
% FUERZA LABORAL QUE HA ESTADO DESEMPLEADA DURANTE UN AÑO O MÁS	0.1%	2.6%
% PÉRDIDA DE INGRESOS EN CASO DE QUEDAR DESEMPLEADO	5.2%	6.3%
PERSONAS DE ENTRE 15 Y 29 AÑOS QUE NO ESTÁN EMPLEADAS NI EN EDUCACIÓN O FORMACIÓN	Hombres 9.4% Mujeres 35.1%	Hombres 13.2% Mujeres 17.9%
TASA DE MATRICULACIÓN 3 AÑOS (EDUCACIÓN INFANTIL)	44%	74%
ALUMNOS POR PROFESOR/EDUCACIÓN PRIMARIA	28	15
ALUMNOS POR PROFESOR/EDUCACIÓN SECUNDARIA	30	13
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA/PIB	3.9%	3.7%
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN TERCIARIA/PIB	1.3%	1.5%
% JÓVENES QUE SE ESPERA QUE ACCEDAN A EDUCACIÓN TERCIARIA AL MENOS UNA VEZ EN SU VIDA	38%	67%
% JÓVENES QUE SE ESPERA QUE CONSIGAN UN TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN TERCIARIA A LO LARGO DE SU VIDA	22%	36%
% JÓVENES QUE SE ESPERA QUE CONSIGAN UN TÍTULO DE MAESTRÍA A LO LARGO DE SU VIDA	4%	22%
% JÓVENES QUE SE ESPERA QUE CONSIGAN UN TÍTULO DE DOCTORADO A LO LARGO DE SU VIDA	1%	2%
% GRADUADOS EN CIENCIAS SOCIALES	44%	34%
% GRADUADOS EN INGENIERÍA Y CARRERAS RELACIONADAS CON LA MANUFACTURA Y LA CONSTRUCCIÓN	22%	14%

COSTO DE SUELDO DE DOCENTES POR ESTUDIANTE	1 100 USD	3 200 USD
GASTO ANUAL POR ESTUDIANTE	2 600 USD	8 200 USD
AÑOS DE DURACIÓN PROMEDIO EN EL SISTEMA EDUCATIVO ENTRE LOS 5 Y LOS 39 AÑOS DE EDAD	14.4	17.5
% ADULTOS DE 25 A 64 AÑOS HAN TERMINADO LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	34%	76%
PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES (PISA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), PUNTOS EN LECTURA, MATEMÁTICAS Y CIENCIAS (PUNTUACIÓN MÁXIMA 600).	417	497
RESULTADOS EDUCATIVOS (PUNTAJE DE PISA) LECTURA	424	496
RESULTADOS EDUCATIVOS (PUNTAJE DE PISA) MATEMÁTICAS	413	494
RESULTADOS EDUCATIVOS (PUNTAJE DE PISA) CIENCIAS	415	501
% POBLACIÓN DE 25 A 64 AÑOS DE EDAD CON EDUCACIÓN SUPERIOR	27.7%	31.5%
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	75	80
ESPERANZA DE VIDA AL NACER EN MUJERES (AÑOS)	77.3	82.8
ESPERANZA DE VIDA AL NACER EN HOMBRES (AÑOS)	71.4	77.3
% PIB/GASTO MÉDICO PÚBLICO Y PRIVADO (ATENCIÓN MÉDICA)	6.2%	9.2%
% PIB/PENSIONES	1.7%	8.7%
ENERGÍA RENOVABLE	8.7%	8.5%
NIVEL DE PARTÍCULAS ATMOSFÉRICAS PM2.5 - PARTÍCULAS CONTAMINANTES DEL AIRE LO SUFICIENTEMENTE PEQUEÑAS COMO PARA PENETRAR EN LOS PULMONES Y DAÑARLOS (MICROGRAMOS POR METRO CÚBICO)	11.9	14.05

DESECHOS MUNICIPALES PER CÁPITA (TONELADAS)	0.4	0.5
% PARTICIPACIÓN ELECTORAL	63%	68%
PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA ELABORACIÓN DE LEYES Y REGULACIONES (ESCALA DE 0 A 4)	3.5	2.4
VIVIENDA (HABITACIONES POR PERSONA)	1.0	1.8
% SERVICIOS BÁSICOS (VIVIENDAS CON ACCESO PRIVADO A INODOROS INTERIORES CON DESCARGA DE AGUA)	95.8%	97.9%
% DE INGRESO BRUTO AJUSTADO DISPONIBLE PARA MANTENIMIENTO DE VIVIENDA	22%	21%
TASA DE HOMICIDIOS (NÚMERO DE ASESINATOS POR CADA 100 000 HABITANTES)	23.4	4.0

Elaboración propia con datos obtenidos. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. ¿Cómo va la vida? 2015 Medición del bienestar. México 2015. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/countries/mexico-es/>, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Estudios económicos de la OCDE México Enero 2015 Visión General. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <http://www.oecd.org/economy/surveys/Mexico-Overview-2015%20Spanish.pdf>, Organisation for Economic Co-operation and Development. Consumer prices - Annual inflation 2015. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <http://stats.oecd.org/index.aspx?queryid=22519> y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Panorama de la Educación 2015. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <https://www.oecd.org/mexico/Education-at-a-glance-2015-Mexico-in-Spanish.pdf>

FICHA PAÍS DE MÉXICO

NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos	
NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ²⁰⁵ .	
CAPITAL	Ciudad de México	
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO		<p>La Bandera Nacional ²⁰⁶ se compone de un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera²⁰⁷ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones²⁰⁸.</p>

²⁰⁵ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

²⁰⁶ Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

²⁰⁷ Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

²⁰⁸ *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<p>DÍA NACIONAL</p>	<p>16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia²⁰⁹ fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p>FLOR NACIONAL</p>	<div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <div style="flex-grow: 1;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género Dahlia.²¹⁰</p> </div> </div>
<p>DEPORTE NACIONAL</p>	<p>La charrería.</p>
<p>POBLACIÓN TOTAL</p>	<p>123 057 147 habitantes.²¹¹</p>
<p>DENSIDAD POBLACIONAL</p>	<p>62 habitantes por km².</p>

²⁰⁹ Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

²¹⁰ Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

²¹¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 16 de mayo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres ²¹² .
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	75.2 años: ²¹³ en hombres 72.6 y en mujeres 77.8. ²¹⁴
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ²¹⁵
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ²¹⁶
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ²¹⁷
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ²¹⁸
POBLACIÓN ACTIVA	59.7% ²¹⁹
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ²²⁰ : Sector agropecuario 13.3%. Sector industrial y de la construcción 25.4%. Sector comercio y servicios 60.7%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	12.0 ²²¹
MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	38.2 ²²²
POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. ²²³ Porcentajes en las entidades que

²¹² Ídem.

²¹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

²¹⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Mortalidad. Esperanza de vida al nacimiento según sexo, años seleccionados de 1990 a 2030*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo129&s=est&c=23598>

²¹⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

²¹⁶ Ídem.

²¹⁷ Op. cit., *Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²¹⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²¹⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25616>

²²⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_02.pdf

²²¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

²²² Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

²²³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

	cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ²²⁴
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	46.2% ²²⁵
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ²²⁶
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% ²²⁷
TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% ²²⁸
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% ²²⁹
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% ²³⁰
NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ²³¹
PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ²³²
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades ²³³ 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ²³⁴
RELIGIÓN	Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y;

²²⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

²²⁵ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

²²⁶ *Ídem*.

²²⁷ Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

²²⁸ *Ídem*. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

²²⁹ *Ídem*.

²³⁰ *Ídem*.

²³¹ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

²³² *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²³³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²³⁴ *Op. cit.,* http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

GRUPOS ÉTNICOS	<p>Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%.²³⁵</p> <p>Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa²³⁶:</p> <p>Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. Coahuila: Kikapúes. Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. Guanajuato: Chichimeca Jonaz. Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas. Jalisco: Huichol y Nahuas. Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. Morelos: Nahuas. Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques. Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. Querétaro: Pames. Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames. Sinaloa: Mayos. Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis. Tabasco: Chontales y Nahuas. Tamaulipas: Nahuas. Tlaxcala: Nahuas. Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas. Yucatán: Mayas.</p>
	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes²³⁷:</p>

²³⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religion_es_2010.pdf

²³⁶ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

²³⁷ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

<p>LENGUAS INDÍGENAS</p>	<p>Náhuatl (2, 587,452); Maya (1, 500,441); Zapoteco (771,577); Mixteco (771,455); Otomí (623,121); Tzeltal (583,111);</p> <p>Tzotzil (535,117); Totonaco (407,617); Mazahua (336,546); Mazateco (336,158); Chol (283,797); Huasteco (237,876);</p> <p>Chinanteco (207,643); Mixe (194,845); Tarasco-Purépecha (193,426); Tlapaneco (167,029).</p>
<p>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</p>	<p>Países más poblados²³⁸:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. China (1,379,302,771). 2. India (1,281,935,911). 3. Estados Unidos (326,625,791). 4. Indonesia (260,580,739). 5. Brasil (207,353,391). 6. Pakistán (204,924,861). 7. Nigeria (190,632,261). 8. Bangladesh (171, 696,855). 9. Rusia (142, 355,415). 10. Japón (126,451,398). 11. México (123,057,147).²³⁹
<p>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</p>	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos²⁴⁰:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.
<p>MEXICANOS EN EL MUNDO</p>	<p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior²⁴¹ además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canadá (118,249); 2. España (49,236); 3. Alemania (14,204); 4. Reino Unido (12,000); 5. Bolivia (8,691);

²³⁸ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

²³⁹ *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

²⁴⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²⁴¹ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

	6. Argentina (6,139); 7. Países Bajos (5,548); 8. Costa Rica (5,252); 9. Chile (4,723), y; 10. Panamá (4,638).
VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR	Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012) ²⁴² : 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).
REMESAS	Cuarto receptor de remesas a nivel mundial: ²⁴³ 1. India (72 mil 178 millones de dólares=12.3%). 2. China (63 mil 938 millones de dólares=10.9%). 3. Filipinas (29 mil 665 millones de dólares=5.0%). 4. México (48 mil 009 millones de dólares=4.4%). 2,520 mdd de enero a marzo de 2017. ²⁴⁴ 5. Francia (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).
EMBAJADAS Y CONSULADOS	Representaciones diplomáticas en el exterior ²⁴⁵ : Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3.
PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	Instrumentos internacionales y entrada en vigor ²⁴⁶ : <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951.

²⁴² Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

²⁴³ Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

²⁴⁴ Cuenta institucional del Banco de México en Twitter: @Banxico. Consultado el 4 de mayo de 2017, en: https://twitter.com/Banxico?ref_src=twsrc%5Etfw&ref_url=http%3A%2F%2Feconomista.com.mx%2Fsistema-financiero%2F2017%2F05%2F02%2Fremesas-mexico-repuntaron-151-durante-marzo

²⁴⁵ Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

²⁴⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

	<ul style="list-style-type: none"> • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002. • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.
<p>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso²⁴⁷:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.²⁴⁸ • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
<p>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</p>	<p>1'964.375 Km². Lugar 13 en el mundo.²⁴⁹</p>
<p>FRONTERAS</p>	<p>3 152 km con Estados Unidos; 956 km con Guatemala, y; 193 km con Belice²⁵⁰.</p>

²⁴⁷ *Ídem.*

²⁴⁸ Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”. *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

²⁴⁹ INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016. Consultado el 17 de abril de 2017, en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf

²⁵⁰ *Ídem.*

<p>LÍNEAS COSTERAS</p>	<p>Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros.²⁵¹</p>
<p>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</p>	<p>Recursos.²⁵²</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts. - Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts. - México es el 12vo productor mundial de alimentos. - Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico. - Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.²⁵³ - Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día. - Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.²⁵⁴ - Onceavo productor de petróleo a nivel mundial. - Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.²⁵⁵ - Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.²⁵⁶ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1

²⁵¹ *Ídem.*

²⁵² ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

²⁵³ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

²⁵⁴ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

²⁵⁵ Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

²⁵⁶ Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf

	<p>470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.²⁵⁷</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.²⁵⁸ - Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.²⁵⁹ - Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)²⁶⁰: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno. <p>Datos de vehículos manufacturados en 2016:²⁶¹</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se produjeron 3,465,615 vehículos ligeros, para un crecimiento de 2.0% en comparación a las 3,399,076 unidades producidas en 2015. - En diciembre de 2016 se exportaron 216,645 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 4.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo. - Durante 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 77.1% (2,133,724 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.9% (246,324 unidades), y en tercer lugar está la región de Latinoamérica con el 7.3% (202,306 unidades). - La venta de vehículos ligeros a Estados Unidos (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países: <ol style="list-style-type: none"> 1. Alemania: 700,934 unidades en 2015; 668,434 vehículos en 2016, con una variación de -4.6%. 2. Japón: 1,618,177 unidades en 2015; 1,624,522 vehículos en 2016, con una variación de 0.4%. 3. Corea del Sur: 906,960 unidades en 2015; 982,136 vehículos en 2016, con una variación de 8.3%. 4. México: 1,993,162 unidades en 2015; 2,133,724 vehículos en 2016, con una variación de 7.1%.
<p>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p>32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas,</p>

²⁵⁷ El Financiero. Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

²⁵⁸ El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

²⁵⁹ Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

²⁶⁰ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

²⁶¹ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.																
PRINCIPALES CIUDADES	Ciudades y población en millones de habitantes: Ciudad de México (8, 918,653), ²⁶² y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842) ²⁶³ ; Guadalajara (1, 460,148) ²⁶⁴ y su zona metropolitana (4, 641,511) ²⁶⁵ ; Monterrey (1, 135,512) ²⁶⁶ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente) ²⁶⁷ con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437) ²⁶⁸ .																
PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS	México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16: ²⁶⁹ <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td style="width: 50%;">9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</td> <td>14. Topolobampo (Sinaloa);</td> </tr> <tr> <td>7. Manzanillo (Colima);</td> <td>15. Tuxpan (Veracruz), y;</td> </tr> <tr> <td>8. Mazatlán (Sinaloa);</td> <td>16. Veracruz.</td> </tr> </table> <p>Los aeropuertos más activos son 7²⁷⁰:</p>	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);	2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);	3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);	4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);	5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);	6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);	7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;	8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.
1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);																
2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);																
3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);																
4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);																
5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);																
6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);																
7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;																
8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.																

²⁶² El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

²⁶³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_c e20091.pdf

²⁶⁴ Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

²⁶⁵ Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

²⁶⁶ Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

²⁶⁷ *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

²⁶⁸ *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_c e20091.pdf

²⁶⁹ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

²⁷⁰ Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM); 2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco); 3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo); 4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León); 5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México); 6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y; 7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco). <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país²⁷¹.</p>
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ²⁷²
PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	1 billón 143 mil 793 millones de dólares, equivale a 19 billones 522 mil 652 millones de pesos. ²⁷³
PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	9,318 dólares ²⁷⁴ .
CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL	2.7% ²⁷⁵
PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):²⁷⁶</p> <p>Sector primario: 4.4% equivale a 863,757 millones de pesos (mp). Agricultura: 597,633 mp, cría de explotación de animales 220,407, pesca, caza y captura 18,030, aprovechamiento forestal 17,720, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 9,966.</p> <p>Sector secundario: 32.9% equivale a 6,421,355 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,644,743 mp, construcción 1,559,847, minería 821,558, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 395,207. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de</p>

²⁷¹ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

²⁷² Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

²⁷³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/default.aspx> y World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

²⁷⁴ *Ídem*.

²⁷⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

²⁷⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib_prepr/pib_prepr2017_02.pdf

	<p>transporte 19.7%, industria química 8.8%, industrias metálicas básicas 5.7%, equipo de computación, comunicación, medición 5.6%, industria de las bebidas y el tabaco 5.1%, productos a base de minerales no metálicos 4.7%, maquinaria y equipo 3.9%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.4%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 3.0% y resto de actividades 14.8%.</p> <p>Sector terciario: 62.7% equivale a 12,220,949 millones de pesos (mp). Comercio 17.3% con 3,374,981 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.9% con 2,122,390 mp, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,241,758 mp, servicios educativos 4.3% con 840,125 mp, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 836,151 mp, servicios financieros y de seguros 3.8% con 731,796 mp, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.3% con 645,958 mp y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 2.4% con 474,203 mp.</p>
SALARIO MÍNIMO	\$80.04 equivale a 4.39 dólares. ²⁷⁷
TASA DE INFLACIÓN	6.17% ²⁷⁸
DEUDA PÚBLICA (% PIB)	48.0% ²⁷⁹
DEUDA EXTERNA	183,183 millones de dólares. ²⁸⁰
DÉFICIT PÚBLICO	556 mil 628 millones de pesos, equivalente al 2.9% del Producto Interno Bruto. ²⁸¹
DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	3.4% ²⁸²
DESEMPLEO POR GÉNERO	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ²⁸³

²⁷⁷ Tipo de cambio al 7 de junio de 2017, 1 US\$ = \$18.2278. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en misma fecha en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

²⁷⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Índice Nacional de Precios al Consumidor y sus Componentes*. Consultado el 24 de mayo de 2017, en: goo.gl/GT8K0j

²⁷⁹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Primer trimestre 2017*. Consultado el 18 de mayo de 2017, en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2017/Informes_sobre_la_Situacion_Economica_%20las_Finanzas_Publicas_y_la_Deuda_Publica_al_1T17.pdf

²⁸⁰ Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas

²⁸¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

²⁸² *Op. cit.*, *Indicadores de ocupación y empleo al primer trimestre de 2017*. Consultado el 16 de mayo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1%20>

²⁸³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5%. ²⁸⁴
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES	Estados Unidos de América 179,582.7 millones de dólares. China 69,520.7 millones de dólares. Japón 17,751.1 millones de dólares. ²⁸⁵
PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	Estados Unidos de América 302,654.5 millones de dólares. Canadá 10,427.0 millones de dólares. China 5,407.4 millones de dólares. ²⁸⁶
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ²⁸⁷ , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ²⁸⁸ : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) ²⁸⁹ , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. ²⁹⁰ Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ²⁹¹ : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.

²⁸⁴ *Op. cit.*, Encuesta *Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²⁸⁵ Secretaría de Economía. *Importaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

²⁸⁶ Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

²⁸⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

²⁸⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

²⁸⁹ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

²⁹⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

²⁹¹ *Op. cit.*, http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)	Exportaciones: 31,269,334 millones de dólares; importaciones: 30,584,888 millones de dólares. ²⁹²
PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) ²⁹³ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos (21,039 mdd). 2. Japón (679 mdd). 3. Canadá (537 mdd). 4. Guatemala (334 mdd). 5. Venezuela (299 mdd). 6. Países Bajos (196 mdd). 7. Alemania (190 mdd). 8. Reino Unido (189 mdd). 9. España (164 mdd). 10. Colombia (137 mdd).
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	684,446 millones de dólares. ²⁹⁴
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	26,738.6 millones de dólares (2016). ²⁹⁵ 7,945.6 millones de dólares (enero-marzo 2017). ²⁹⁶
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	2.7%. ²⁹⁷
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%. ²⁹⁸
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%. ²⁹⁹
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB	0.57%. ³⁰⁰

²⁹² Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

²⁹³ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 11 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

²⁹⁴ *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

²⁹⁵ Secretaría de Economía. *México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016*. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

²⁹⁶ Secretaría de Economía. *De enero a marzo de 2017 México registró 7,945.6 millones de dólares en Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 24 de mayo de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-marzo-de-2017-mexico-registro-7-945-6-millones-de-dolares-en-inversion-extranjera-directa>

²⁹⁷ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de julio de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es>

²⁹⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

²⁹⁹ Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

³⁰⁰ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

<p>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p>	<p>Acuerdos y entrada en vigor:³⁰¹</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013); 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y; 12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).
<p>RANKING ECONÓMICO</p>	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)³⁰²:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (18,036,648). 2. China (11,007,721). 3. Japón (4,383,076). 4. Alemania (3,363,447). 5. Reino Unido (2,858,003). 6. Francia (2,418,836). 7. India (2,095,398). 8. Italia (1,821,497). 9. Brasil (1,774,725). 10. Canadá (1,550,537). 11. República de Corea (1,377,873). 12. Australia (1,339,141). 13. Rusia (1,331,208). 14. España (1,199,057).

³⁰¹ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. . Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

³⁰² World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

	15. México (1,143,793).
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	18.2278 pesos por unidad de dólar. ³⁰³
RESERVAS INTERNACIONALES	174 mil 693 millones de dólares. ³⁰⁴
COEFICIENTE GINI	51,1. ³⁰⁵ El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. ³⁰⁶
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	0.762, lugar 77. El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. ³⁰⁷
ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ	2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. ³⁰⁸
ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN	Lugar 71, con 61.65%. ³⁰⁹ Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural. ³¹⁰
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;	57, evaluado con 4.3. ³¹¹ El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y

³⁰³ Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 7 de junio de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

³⁰⁴ Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 7 de junio de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

³⁰⁵ El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

³⁰⁶ *Ídem*.

³⁰⁷ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

³⁰⁸ Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

³⁰⁹ The KOF Index of Globalization. *2016 KOF Index of Globalization*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf

³¹⁰ The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

³¹¹ World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

	educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. ³¹²
ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN	Lugar 61, con puntuación de 34.56. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. ³¹³ El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. ³¹⁴
ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA	Lugar 80. ³¹⁵ El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. ³¹⁶
ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS	Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (Doing Business Index), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países. ³¹⁷ Indicadores y lugares: ³¹⁸ <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de empresas (93). 2. Permisos de construcción (83). 3. Obtención de electricidad (98). 4. Registro de la propiedad (101). 5. Obtención de crédito (5). 6. Protección a inversionistas minoritarios (53). 7. Pago de impuestos (114).

³¹² Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

³¹³ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2016*. Consultado el 9 de noviembre de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2016.pdf

³¹⁴ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

³¹⁵ The Heritage Foundation. *2017 Index of Economic Freedom*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

³¹⁶ CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

³¹⁷ Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte "Doing Business 2017". Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporte-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

³¹⁸ *Ídem*.

	<p>8. Comercio transfronterizo (61). 9. Cumplimiento de contratos (40). 10. Resolución de insolvencia (30).</p>
EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ³¹⁹ .
RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ³²⁰ .
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	<p>Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad)³²¹. El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.</p> <p>Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general³²².</p>
UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO	<p>Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo³²³:</p> <p>128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.</p> <p>A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares³²⁴:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
FORMA DE GOBIERNO	República representativa, democrática, laica y federal. ³²⁵

³¹⁹ El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

³²⁰ Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

³²¹ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

³²² World Economic Forum. *2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

³²³ QS Top Universities. *QS World University Rankings 2016/2017* Consultado el 6 de septiembre de 2016, en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

³²⁴ El País. *Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas*. Consultado el 13 de julio de 2016, en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html

³²⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

PODER EJECUTIVO	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. ³²⁶
MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL	Gabinete legal y ampliado ³²⁷ : Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.
GOBERNADORAS	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ³²⁸ .
PODER LEGISLATIVO	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ³²⁹
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total. ³³⁰ En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total. ³³¹
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República ³³² : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.

³²⁶ Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

³²⁷ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

³²⁸ Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

³²⁹ *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

³³⁰ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

³³¹ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

³³² H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

<p>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>	<p>Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados³³³: Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.</p>
<p>PODER JUDICIAL</p>	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por³³⁴:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.
<p>SISTEMA JURÍDICO</p>	<p>De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución³³⁵.</p>
<p>REFORMAS ESTRUCTURALES³³⁶</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma educativa. 2. Reforma en materia de telecomunicaciones. 3. Reforma de competencia económica. 4. Reforma financiera. 5. Reforma hacendaria. 6. Reforma energética. 7. Reforma laboral. 8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales. 9. Reforma para crear la Ley de amparo. 10. Reforma política-electoral. 11. Reforma en materia de transparencia. 12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

³³³ H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

³³⁴ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

³³⁵ Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

³³⁶ Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

<p>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</p>	<p>Especies:³³⁷</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (<i>Tamandua mexicana</i>); 2. El armadillo de cola desnuda (<i>Cabassous centralis</i>); 3. El multicitado jaguar (<i>Panthera onca</i>); 4. El manatí (<i>Trichechus manatus</i>); 5. El mono araña (<i>Ateles geoffroyi</i>).
<p>ESPECIES ENDÉMICAS</p>	<p>Especies endémicas:³³⁸</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (<i>Lepus flavigularis</i>); 2. Mapache de Cozumel (<i>Procyon pigmaeus</i>); 3. Murciélago platanero (<i>Musonycteris harrisoni</i>); 4. Vaquita marina (<i>Phocoenastinus</i>); 5. Zacatucho o teporingo (<i>Romerolagus diazi</i>); 6. Zorrillo pigmeo (<i>Spilogale pygmaea</i>).
<p>RESERVAS DE LA BIOSFERA</p>	<p>Reservas de la biosfera³³⁹:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora). Archipiélago de Revillagigedo (Colima). Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo). Banco Chinchorro (Quintana Roo). Barranca de Metztitlán (Hidalgo). Calakmul (Campeche). Chamela-Cuixmala (Jalisco). Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur). El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora). El Triunfo (Chiapas).</p>
<p>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto³⁴⁰:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sian Ka'an - Bien Natural (Quintana Roo). • Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco - Bien Cultural (Ciudad de México). • Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán - Bien Cultural (Oaxaca). • Centro Histórico de Puebla - Bien Cultural (Puebla). • Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque - Bien Cultural (Chiapas). • Ciudad Prehispánica de Teotihuacán - Bien Cultural (Estado de México). • Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá - Bien Cultural (Yucatán).

³³⁷ México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

³³⁸ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

³³⁹ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

³⁴⁰ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

- Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes - Bien Cultural (Guanajuato).
- Centro Histórico de Morelia - Bien Cultural (Michoacán).
- Ciudad Prehispánica de El Tajín - Bien Cultural (Veracruz).
- Santuario de Ballenas de El Vizcaíno - Bien Natural (Baja California Sur).
- Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco - Bien Cultural (Baja California).
- Centro Histórico de Zacatecas - Bien Cultural (Zacatecas).
- Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl - Bien Cultural (Morelos y Puebla).
- Zona de Monumentos Históricos de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro).
- Ciudad Prehispánica de Uxmal - Bien Cultural (Yucatán).
- Hospicio Cabañas, Guadalajara - Bien Cultural (Jalisco).
- Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes - Bien Cultural (Chihuahua).
- Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco - Bien Cultural (Morelos).
- Ciudad Histórica Fortificada de Campeche - Bien Cultural (Campeche).
- Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche - Bien Cultural (Campeche).
- Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro).
- Casa Estudio Luis Barragán - Bien Cultural (Ciudad de México).
- Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila - Bien Cultural (Jalisco).
- Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México - Bien Cultural (Ciudad de México).
- Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).
- Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca - Bien Natural (estado de México y Michoacán).
- Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco - Bien Cultural (Guanajuato).
- Camino Real de Tierra Adentro - Bien Cultural (Norte de México)
- Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca - Bien Cultural (Oaxaca).
- Archipiélago de Revillagigedo - Bien Natural (Colima).³⁴¹

³⁴¹ Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipiélago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEfl96M8

<p>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción³⁴²: 2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta. 2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán. -La pirekua, canto tradicional de los purépechas. -Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo. 2009.-La ceremonia ritual de los Voladores. -Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado. 2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos. 2016.-La charrería.</p>
<p>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</p>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.³⁴³</p>
<p>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</p>	<p>32.1 millones³⁴⁴. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.³⁴⁵ Origen y destino³⁴⁶: 8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
<p>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</p>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)³⁴⁷:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Francia (83.7). 2. Estados Unidos (74.8). 3. España (65.0).

³⁴² Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

³⁴³ Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

³⁴⁴ Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

³⁴⁵ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

³⁴⁶ Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

³⁴⁷ Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

	<ol style="list-style-type: none"> 4. China (55.6). 5. Italia (48.6). 6. Turquía (39.8). 7. Alemania (33.0). 8. Reino Unido (32.6). 9. México (32.1). 10. Rusia (29.8).
PREMIOS NOBEL	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982)). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).³⁴⁸</p>
MEDALLISTAS OLÍMPICOS	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas³⁴⁹:</p> <p>1900, París:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo). <p>1932, Los Ángeles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo). • Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro). <p>1936, Berlín:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo). • Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol). • Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo). <p>1948, Londres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre). • Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre). • Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre). • Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre). • Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados). <p>1952, Helsinki:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados). <p>1956, Melbourne:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados). <p>1960, Roma:</p>

³⁴⁸ Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

³⁴⁹ Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).
- 1964, Tokio:**
- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).
- 1968, México:**
- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
 - Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
 - José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
 - Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
 - Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
 - Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
 - Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).
- 1972, Múnich:**
- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).
- 1976, Montreal:**
- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
 - Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo).
- 1980, Moscú:**
- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
 - Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Equestres).
 - Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Equestres).
- 1984, Los Ángeles:**
- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
 - Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
 - Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
 - Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
 - Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo).
- 1988, Seúl:**
- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
 - Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).
- 1992, Barcelona:**
- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).
- 1996, Atlanta:**
- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).
- 2000, Sídney:**
- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).

- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

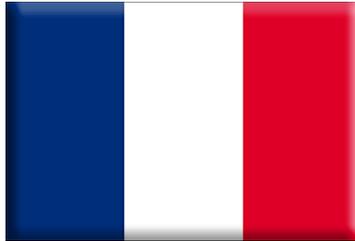
- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovani Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata-Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

2016, Río de Janeiro:³⁵⁰

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata-Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

³⁵⁰ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>

REPÚBLICA DE FRANCIA NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO



Ciudad capital: París.³⁵¹

Idiomas: Francés.³⁵²

Religión: La mayoría de la población es católica, seguida de la protestante.³⁵³

Gentilicio: Francés/francesa.³⁵⁴

Comportamientos sociales:

La familia es la base de su estructura social, donde cada integrante tiene derechos y responsabilidades con la misma. Son personas reservadas y tienen reglas de comportamiento dentro de su círculo de amistades y con aquellos que no lo son.³⁵⁵

Para los franceses la cocina es un arte y su gastronomía es reconocida internacionalmente. Acostumbran comer fuera en restaurantes para degustar la variedad de platillos que les son propios.³⁵⁶

Saludo: El saludo es formal, con un ligero apretón de manos y una sonrisa. Los amigos suelen besarse en las mejillas una vez en la izquierda y otra en la derecha. Es bien visto utilizar durante el saludo y despedida algunas palabras en francés.³⁵⁷

³⁵¹ Gobierno de España, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Oficina de Información Diplomática. Francia. [Fecha de consulta 22 de septiembre de 2016. Disponible en http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/francia_ficha%20pais.pdf

³⁵² *Ibidem*.

³⁵³ *Ibidem*.

³⁵⁴ Real Academia Española. Países y capitales, con sus gentilicios. [Fecha de consulta 22 de septiembre de 2016] disponible en <http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/apendices/paises-y-capitales-con-sus-gentilicios>

³⁵⁵ Commisceo Global, Country Guides in France [Fecha de Consulta 22 de septiembre de 2016]. Disponible en <http://www.commisceo-global.com/country-guides/france-guide>

³⁵⁶ Costumbres en Francia. [Fecha de consulta 22 de septiembre de 2016] disponible en <http://www.francia.net/costumbres-de-francia/>

³⁵⁷ Op. Cit. Commisceo Global, Country Guides in France

Puntualidad: Los franceses aprecian la puntualidad, por lo que se recomienda llegar a tiempo.³⁵⁸

Reuniones de trabajo: Los franceses son orgullosos de su cultura e idioma, por lo que las reuniones de trabajo se realizan mayoritariamente en francés. En caso de no tener conocimientos de la lengua se aconseja contratar un intérprete. El intercambio de tarjetas de presentación se da al momento de ser introducido con los presentes, y es bien visto que esta esté traducida al francés.³⁵⁹

Las reuniones de trabajo suelen llevarse bajo un orden establecido y se aconseja ser paciente durante la negociación. La toma de decisiones es de forma jerárquica. Cuando se llega a un acuerdo, los franceses insisten en formalizarlo mediante un convenio redactado de forma específica.³⁶⁰

Vestimenta: A los franceses les gusta vestirse y verse bien en todo momento. Se recomienda que los hombres utilicen traje y corbata de color oscuro y en el caso de las mujeres, traje sastre, pantalón, o un vestido elegante en colores suaves. Además, los accesorios deben ser de buen gusto en ambos casos.³⁶¹

Regalos: Los regalos deben estar envueltos de forma elegante. Entre ellos se recomienda una botella de vino de excelente calidad, libros o accesorios de oficina. Si se dan flores debe ser en número impar, menos trece porque es considerado de mala suerte. Asimismo, no se aconseja regalar lirios blancos o crisantemos, estos son utilizados en funerales. Los claveles rojos son asociados con la mala voluntad.³⁶²

Temas de Género: Las mujeres han adquirido respeto en cargos directivos y son bien aceptadas durante las negociaciones.³⁶³ El gobierno de Francia ha pugnado por la defensa y los derechos de la mujer y la igualdad de género en los diferentes

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

³⁵⁸ Ibidem.

³⁵⁹ Ibidem.

³⁶⁰ Ibidem.

³⁶¹ Ibidem.

³⁶² Ibidem.

³⁶³ Ediplomat. France. [Fecha de consulta 22 de septiembre de 2016] disponible en http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_fr.htm



foros internacionales que participa. Ello se ve reflejado en el Proyecto de Ley sobre la Igualdad y la Ciudadanía, del 14 de septiembre de 2016.³⁶⁴

Asimismo es de comentarse que la Asamblea Nacional está integrada por 577 asambleístas y de ellos 149 son mujeres.³⁶⁵ En cuanto al Senado francés, lo conforman 348 senadores y del total 95 son Senadoras.³⁶⁶

³⁶⁴ France Diplomatie. Derechos de la mujer. La acción de Francia en favor de los derechos de la mujer y de la igualdad. [Fecha de consulta 22 de septiembre de 2016] disponible en <http://www.diplomatie.gouv.fr/es/asuntos-globales/derechos-humanos/derechos-de-la-mujer/>

³⁶⁵ IPU. [Fecha de consulta 27 de mayo de 2017] disponible en http://ipu.org/parline-e/reports/2113_A.htm

³⁶⁶ Ibidem. http://ipu.org/parline-e/reports/2114_A.htm



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General de Asuntos Internacionales
Hecry Colmenares Parada

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:
Ángela Soto Garcés
Gabriel Quezada Ortega

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Junio 2017